

Hospital Juárez de México

Informe de Auditoría Independiente

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
con informe de los auditores independientes

Hospital Juárez de México

Informe de Auditoría Independiente

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados de Actividades	
Estados de Situación Financiera.....	
Estados de Cambios en la Situación Financiera	
Estados de Variación en la Hacienda Pública	
Estados Analíticos del Activo	
Estados de Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos	
Estados de Flujos de Efectivo	
Reporte del Patrimonio del Ente Público	
Informe sobre Pasivos Contingentes	
Notas a los estados financieros	

**Informe del Auditor Independiente
A la Secretaría de la Función Pública
A la H. Junta de Gobierno del**

Hospital Juárez de México

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Hospital Juárez de México** (la entidad), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, y el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección de "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis: base de preparación contable y utilización de este informe

1. Llamamos la atención sobre la Nota 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Administración Externa · Auditoría · Consultoría · Fiscal · Legal

Tampico 42, Col. Roma, México, D.F. 06700

Tel. +52(55)3686-2400, fax ext. 1003

contacto@delapazcostemalle.com.mx

www.delapazcostemalle.com.mx

2. Para la presentación del estado de actividades, la entidad se apeg a la normatividad vigente emitida por el CONAC, la cual difiere de lo mencionado en el numeral 11 de la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", mismo que indica que para determinar el resultado de operación, las entidades no deberán presentar como ingresos el importe de los subsidios y transferencias corrientes.
3. Dentro del rubro de Derechos a recibir en efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se incluye un monto de \$29,289,910 y \$ 10,215,517 de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) mismos que se informaron a la Dirección General de Programación y Presupuesto, mediante oficios No. DG/038/2019 del 11 de febrero de 2019 y DG/016/2018 de fecha 21 de febrero del 2018, respectivamente. Dichos importes corresponden a Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's), generadas en diciembre de 2018 y 2017 pendientes de pago por la Tesorería de la Federación (TESOFE) al cierre del año, las cuales fueron pagadas por la TESOFE en el primer bimestre de 2019 y enero de 2018, respectivamente.
4. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el pasivo circulante informado a la Dirección General de Programación y Presupuesto, mediante oficios DG/038/2019 del 11 de febrero de 2019 y DG/016/2018 de fecha 21 de febrero del 2018, incluye \$53,328,272 y \$ 150,056,456 por bienes y servicios recibidos en 2018 y 2017 que se pagaron con recursos del ejercicio 2019 y 2018, respectivamente. Dichos importes quedaron registrados contablemente en el resultado del ejercicio 2019 y 2018, respectivamente, en cumplimiento al postulado de devengo contable de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo cual difiere de lo mencionado en el numeral 17 de la NIFGG SP 01 "Control presupuestario de los ingresos y de los gastos", que señala que se deben cancelar los registros contables y presupuestarios de operaciones de pasivo circulante, y registrarlas únicamente en cuentas contables de activo y pasivo.
5. Según se comenta en las notas al Estado de Situación Financiera- Bienes Inmuebles y Notas al Estado de Variaciones en el Patrimonio, durante el ejercicio 2018 se registraron adiciones a los bienes inmuebles por un importe de \$28,151,810 incrementando el patrimonio de la entidad por ese mismo importe; dichas adiciones corresponden a obra pública realizada durante los ejercicios 2014 a 2016, cuya acta conclusión no había sido formalizada.

Nuestra opinión no se modifica por las cuestiones mencionadas anteriormente.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de que los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 5 de Gestión Administrativa a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

De la Paz, Costemalle-DFK, S.C.



C.P.C. Ma. Teresa Cruz Rodríguez
Socia.

11 de marzo de 2019.

Tampico 42, Col. Roma
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700
Ciudad de México.

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(PESOS)

Ente Público:	2018	2017	2016
Hospital Juárez de México			
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de la Gestión	105,973,700	99,773,646	1,701,351,280
Impuestos	0	0	1,602,093,053
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	957,256,153
Contribuciones de Mejoras	0	0	229,054,878
Derechos	0	0	415,782,022
Productos de Tipo Corriente	0	0	300,000
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	105,973,700	99,773,646	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,486,783,859	1,316,658,796	227,914
Participaciones y Aportaciones	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,486,783,859	1,316,658,796	0
Otros Ingresos y Beneficios	231,027,869	107,154,241	0
Ingresos Financieros	941,583	1,313,466	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	230,086,286	105,840,775	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,823,785,428	1,523,586,683	1,701,351,280
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento			1,602,093,053
Servicios Personales	0	0	957,256,153
Materiales y Suministros	0	0	229,054,878
Servicios Generales	0	0	415,782,022
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			300,000
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0
Donativos	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0
Participaciones y Aportaciones			0
Participaciones	0	0	0
Aportaciones	0	0	0
Convenios	0	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			78,598,483
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	26,132,869	26,132,869	78,326,659
Provisiones	0	0	0
Disminución de Inventarios	0	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	0
Otros gastos	347,937	347,937	271,824
Inversión Pública			0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas			1,728,060,000
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-157,404,853

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros reflejan fielmente la situación financiera del ente público y su responsabilidad del emisor.

Antonio Díaz, Miguel Ángel Contreras
Director General

Luisa L. Miguel Ángel Contreras
Directora de Auditoría

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(PESOS)

Ente Público: Hospital Juárez de México

ACTIVO	2018	2017
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	7,470,838	9,028,110
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	76,865,691	10,354,210
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	47,175,277	48,700,000
Inventarios	5	5,146,724
Almacenes	31,609,421	16,523,457
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-610,240	-610,240
Otros Activos Circulantes	0	0
Total de Activos Circulantes	162,510,992	89,142,261
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,425,107,235	1,326,563,765
Bienes Muebles	505,291,891	423,230,715
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-573,504,169	-560,446,985
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
Total de Activos No Circulantes	1,356,894,957	1,189,337,495
Total del Activo	1,519,405,949	1,278,469,756
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		110,609,370
Documentos por Pagar a Corto Plazo		0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		0
Títulos y Valores a Corto Plazo		0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		0
Provisiones a Corto Plazo		0
Otros Pasivos a Corto Plazo		27,160,018
Total de Pasivos Circulantes		137,769,388
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		0
Documentos por Pagar a Largo Plazo		0
Deuda Pública a Largo Plazo		0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		573,960
Provisiones a Largo Plazo		0
Total de Pasivos No Circulantes		573,960
Total del Pasivo	1,383,343,348	1,62,620,206
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	867,289,876	648,071,269
Donaciones de Capital	703,471,760	607,564,183
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	163,818,116	40,507,086
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	513,772,725	467,778,281
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	95,725,428	-157,404,853
Resultados de Ejercicios Anteriores	-43,146,588	-226,741,735
Revalúos	844,695,148	845,102,147
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	7,498,737	6,822,722
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,381,062,601	1,115,849,550
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,519,405,949	1,278,469,756

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y los datos que aquí se presentan son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Servicio de
Gestión General

Edilicio de Méndez
Director de Administración

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Ente Público:		Hospital Juárez de México	
Concepto	Origen	Aplicación	Contenido
ACTIVO	21,265,898	262,202,091	PASIVO
Activo Circulante	8,228,714	81,597,445	Activo Circulante
Efectivo y Equivalentes	1,557,272	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	66,511,481	Documentos por Pagar a Corto Plazo
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,524,723	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo
Inventarios	5,146,719	0	Títulos y Valores a Corto Plazo
Almacenes	0	15,085,964	Pasivos Diferidos a Corto Plazo
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo
Activo No Circulante	13,037,184	180,604,646	Otros Pasivos a Corto Plazo
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	98,543,470	Documentos por Pagar a Largo Plazo
Bienes Muebles	0	82,061,176	Deuda Pública a Largo Plazo
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	13,037,184	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido
			Aportaciones
			Donaciones de Capital
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)
			Resultados de Ejercicios Anteriores
			Revalúos
			Reservas
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio
			Resultado por Posición Monetaria
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus datos son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizado por:
Director General

Elaboró: Lic. Miguel Ángel Torres Targha
Director de Administración

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Ente Público: Hospital Juárez de México

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2017	648,071,269				648,071,269
Aportaciones	607,564,183				607,564,183
Donaciones de Capital	40,507,086				40,507,086
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017		625,183,134	-157,404,853		467,778,281
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-157,404,853		-157,404,853
Resultados de Ejercicios Anteriores		-226,741,735			-226,741,735
Revalúos		845,102,147			845,102,147
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		6,822,722			6,822,722
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2017				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017	648,071,269	625,183,134	-157,404,853	0	1,115,849,550
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	219,218,607				219,218,607
Aportaciones	95,907,577				95,907,577
Donaciones de Capital	123,311,030				123,311,030
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2018		-207,404,853	253,399,297		45,994,444
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			95,725,428		95,725,428
Resultados de Ejercicios Anteriores		-207,404,853	157,404,853		-50,000,000
Revalúos			-406,999		-406,999
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			676,015		676,015
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2018				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	867,289,876	417,778,281	95,994,444	0	1,381,062,601

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Atestigo: Dr. Martín Antonio Manrique
Director General

Elaboró: Lic. Miguel Ángel Torres Vargas
Director de Administración

Cuenta Pública 2018

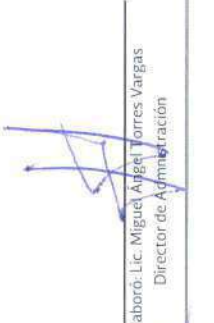
CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Ente Público: Hospital Juárez de México

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	1,278,469,756	3,025,268,951	2,784,332,758	1,519,405,949	240,936,193
Activo Circulante	89,142,261	2,740,849,804	2,667,481,073	162,510,992	73,368,731
Efectivo y Equivalentes	9,028,110	1,733,164,747	1,734,722,019	7,470,838	-1,557,272
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,354,210	723,720,440	657,208,959	76,865,691	66,511,481
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	48,700,000	50,550,782	52,075,505	47,175,277	-1,524,723
Inventarios	5,146,724	0	5,146,719	5	-5,146,719
Almacenes	16,523,457	233,413,835	218,327,871	31,609,421	15,085,964
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-610,240	0	0	-610,240	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	1,189,327,495	284,419,147	116,851,685	1,356,894,957	167,567,462
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,326,563,765	176,260,310	77,716,840	1,425,107,235	98,543,470
Bienes Muebles	423,230,715	95,156,861	13,095,685	505,291,891	82,061,176
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-560,466,985	13,001,976	26,039,160	-573,504,169	-13,037,184
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizó Dr. Martín Antonio Manrique
Director General


Elaboró: Lic. Miguel Ángel Torres Vargas
Director de Administración

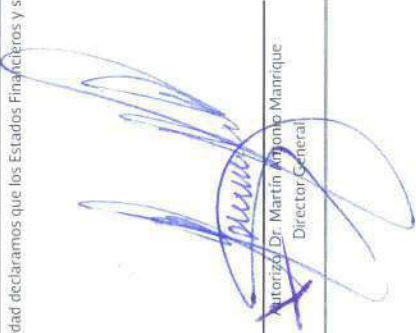
Cuenta Pública 2018

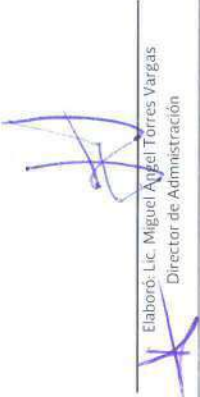
CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Ente Público: Hospital Juárez de México

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreditador	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Titulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Titulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Titulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Titulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos				
			162,620,206	138,343,348
Total Deuda y Otros Pasivos			162,620,206	138,343,348

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizo Dr. Martín Antonio Manrique
Director General


Elaboró Lic. Miguel Ángel Torres Vargas
Director de Administración

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(PESOS)

Ente Público:	2018	2017	Concepto	2018	2017
Hospital Juárez de México					
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	1,823,785,428	1,523,586,683	Origen	13,037,184	10,601,945
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	5,870,800
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	13,037,184	4,731,145
Derechos	0	0	Aplicación	206,737,515	78,626,062
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	98,543,470	299,403
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles	82,061,176	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	105,973,700	99,773,646	Otras Aplicaciones de Inversión	26,132,869	78,326,659
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-193,700,331	-68,024,117
Participaciones y Aportaciones	0	0	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	Origen	251,736,293	201,132,150
Otros Orígenes de Operación	1,486,783,859	1,316,658,796	Endeudamiento Neto	25,170,229	128,715,325
	231,027,869	107,154,241	Interno	25,170,229	128,715,325
Aplicación	1,701,927,131	1,602,664,877	Externo	0	0
Servicios Personales	1,010,021,417	957,256,153	Otros Orígenes de Financiamiento	226,566,064	72,416,825
Materiales y Suministros	240,177,731	229,054,878	Aplicación	181,451,531	53,846,724
Servicios Generales	451,152,132	415,782,022	Servicios de la Deuda	66,511,481	48,700,000
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Interno	66,511,481	48,700,000
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Externo	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	114,940,050	5,146,724
Ayudas Sociales	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	70,284,762	147,285,426
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al	-1,557,272	183,115
Transferencias a la Seguridad Social	227,914	300,000	Efectivo		
Donativos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	9,028,110	8,844,995
Transferencias al Exterior	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	7,470,838	9,028,110
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	347,937	271,824			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	121,858,297	-79,078,194			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Narciso D. Martín Antonio Montiel
Director General

Isabel L. Rodríguez Torres Vargas
Directora de Administración

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

Ente Público: Hospital Juárez de México

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	1,381,062,601
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	1,381,062,601

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizo: Dr. Martín Antonio Manrique
Director General

Elaboró: Lic. Miguel Ángel Torres Vargas
Director de Administración

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Al cierre del ejercicio fiscal 2018, EL Hospital Juárez de México tiene registrados Juicios Laborales \$23,392,878.20 (veintitrés millones trescientos noventa y dos mil ochocientos setenta y ocho pesos 20/100 M.N.).



Dr. Martín Antonio Manrique
Director General



Lic. Miguel Ángel Torres Vargas
Director de Administración

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

Efectivo

Al cierre del ejercicio el Hospital Juárez de México no cuenta con efectivo en su poder.

Bancos

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integra de la siguiente forma:

Concepto	2018	2017
Propios	4,643,732	6,570,073
Fiscales	2,592,780	2,458,037
Terceros	234,326	0
Total	7,470,838	9,028,110

En el rubro de Bancos, el saldo al cierre del ejercicio 2018 es de 7,740,838 pesos, comparado con el saldo del 2017 por 9,028,110 pesos, presenta una disminución del 17.25%, dicha variación se observa principalmente en la cuenta de recursos propios y a su vez a continuación se presenta la integración:

- En recursos propios el importe de 4,643,732 (cuatro millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), está integrado por:
 - ❖ Recursos captados por los servicios prestados por el Hospital 757,685 (setecientos cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) que al cierre del ejercicio se encontraban en tránsito.
 - ❖ Recursos que aporta la Industria Farmacéutica para los protocolos de investigación por un importe de 2,400,391 (dos millones cuatrocientos mil trescientos noventa y un pesos 00/100 M.N.).

CUENTA PÚBLICA 2018

- ❖ Recursos de Escuela de Enfermería, por el pago de las colegiaturas pagadas por un monto de 1,485,656 (un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.).
- El saldo de 2,592,780 (dos millones quinientos noventa y dos mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) de Recursos Fiscales representan los cheques en tránsito de nómina que no han sido cobrados por el personal al cierre del ejercicio.
- El importe de 234,326 pesos, se encuentran los recursos aportados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para ejecutar los Protocolos de Investigación por parte de los investigadores del Hospital Juárez de México, dichos protocolos están dentro de los plazos establecidos en los convenios de colaboración.

□ Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de la cuenta Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes se integra de la siguiente forma:

Concepto	2018	2017
Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)	29,289,910	10,215,517
Servicios de Salud Michoacán	0	4,258
Servicios de Salud Tlaxcala		100,000
Cuentas por Cobrar	45,745,089	0
Deudores Diversos	1,830,692	34,435
Total	76,865,691	10,354,210

El saldo al cierre del ejercicio 2018, en el rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes presenta un saldo de 76,865,691 (setenta y seis millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos diecinueve pesos, dicho monto no rebasan los noventa días de antigüedad y se desglosan de la siguiente manera:

En la Cuenta de Adeudos del Ejercicio anterior, se encuentran registradas las ADEFAS que reportó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Coordinador de Sector (Dirección General de Programación y Presupuesto) por un monto de 29,289,910 (veintinueve millones doscientos ochenta y nueve mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.)

En el Rubro de Cuentas por Cobrar presenta un saldo de 45,745,089 (cuarenta y cinco millones setecientos cuarenta y cinco mil ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), corresponden a casos atendidos y reclamados a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud "Seguro Popular", así como a los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud de los Estados de la República (REPSS) y serán depositados en el transcurso del ejercicio fiscal 2019.

CUENTA PÚBLICA 2018

En la cuenta de Deudores Diversos al cierre del ejercicio, presenta un saldo 1,830,692 (un millón ochocientos treinta mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), que se integran por 908 (novecientos ocho pesos 00/100 M.N.), por faltantes de los cajeros y por 1,829,784 (un millón ochocientos veintinueve mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), que se refiere al pago duplicado del 3% Sobre Nóminas del mes de mayo. Sin embargo, mediante la solicitud de "Devolución Pagadas Indebidamente y las que Procedan de Conformidad con el Código Fiscal del Distrito Federal y Demás Leyes Aplicables", presentada en la Administración Tributaria Cien Metros con Folio Único de Devolución No. 2018025897 de fecha 20 de enero del 2019, se realizó la gestión para la devolución del recurso, mismo que se reintegrará la totalidad a la TESOFE.

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de la cuenta Bienes o Servicios a Recibir se integra de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo)	7,013,441	48,700,000
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes	40,161,836	0
Total	47,175,277	48,700,000

En este Rubro, se encuentra registrado el anticipo del 30% que se otorgó a la empresa Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V. para el acondicionamiento de la construcción del Bunker y áreas complementarias para la adquisición y puesta en marcha del Sistema de Terapia y Radiación con Rayos "X" es importante mencionar que dicho proceso se ejecutó mediante Licitación Pública Internacional No. LA-012NAW001-E610-2018. Es importante mencionar que de conformidad con el contrato HJMS/085/18, señala en su cláusula SEGUNDA que el monto total del por concepto del equipo requerido asciende a 135,561,140 pesos, más el Impuesto al Valor Agregado.

Adicionalmente, en la cláusula VIGESIMA QUINTA, se menciona ANTICIPO "Se otorgará en igualdad de circunstancias el 30% (treinta por ciento) de anticipo, más IVA, moneda nacional, cuando se trate de empresas nacionales."

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).

Concepto	2018	2017
Mercancías en Tránsito	5	5,146,724
Total	5	5,146,724

El almacén de bienes de consumo el Hospital adquiere medicamento, material de curación, de laboratorio y bienes de consumo, los cuales se encuentran registrados a su costo de adquisición y se valúan utilizando el método de costo promedio de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

CUENTA PÚBLICA 2018

La integración al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Descripción	2018	2017
Materiales y Útiles de Administración y Enseñanza	830,338	790,953
Alimentos y Utensilios	384	191
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	754	821
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	25,753,610	11,152,524
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	4,993,432	4,090,361
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	30,903	81,608
Subtotal	31,609,421	16,316,468
Revaluación del Almacén	0	406,999
Total	31,609,421	16,723,467

II Inversiones Financieras

Al Cierre del ejercicio el Hospital no cuenta con Inversiones Financieras.

III Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En este rubro se registran los bienes adquiridos por compra, transferencia y donación:

CUENTA PÚBLICA 2018

Integración de los Bienes Muebles 2018:

Descripción	2018	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2018
	Valor Histórico				
Mobiliario y Equipo de Administración	36,070,879	6,202,424	42,273,303	-33,066,195	9,207,108
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	265,746,001	122,306,290	388,052,291	-245,683,117	142,369,174
Vehículos y Equipo de Transporte	4,256,573	-110,496	4,146,077	-1,854,638	2,291,439
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	26,331,612	6,305,470	32,637,082	-19,546,357	13,090,725
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	16,902	0	16,902	-15,719	1,183
Activos Biológicos	0	0	0	0	0
Otros Equipos	38,166,236	0	38,166,236	-32,180,226	5,986,010
Suma de Bienes Muebles	370,588,203	134,703,688	505,291,891	-332,346,251	172,945,639

CUENTA PÚBLICA 2018

Integración de los Bienes Muebles 2017:

Descripción	2017 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2017
Mobiliario y Equipo de Administración	29,435,479	6,202,424	35,637,903	-25,257,023	10,380,880
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	237,603,253	122,306,290	359,909,543	-291,669,679	68,239,864
Vehículos y Equipo de Transporte	2,322,491	-110,496	2,211,995	-2,206,712	5,283
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	19,165,804	6,305,470	25,471,274	-9,642,770	15,828,504
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0
Suma de Bienes Muebles	288,527,027	114,703,688	423,230,715	-318,776,184	94,454,531

CUENTA PÚBLICA 2018

El incremento neto que presenta el rubro de Bienes Muebles por un importe 82,061,176 (ochenta y dos millones sesenta y un mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.), integrado por las donaciones recibidas durante el presente ejercicio por la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, Distribuidora Internacional de Medicamentos, S.A. de C.V., entre otros y se desglosan de la siguiente manera:

Descripción	Importe
Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	92,965,665
Distribuidora Internacional de Medicamentos, S.A. de C.V.	646,304
Otros	1,544,891
Bajas de Activo Fijo	(13,095,684)
Suma de incremento en Bienes Muebles	82,061,176

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre del 2018:

Registro Contable	Valor de Relación de Bienes Muebles	Conciliación
370,588,203	370,588,203	0

En el rubro de bienes muebles y los registros contables se consideró un importe de 134,703,688 pesos, que corresponde a la revaluación que tuvieron los activos fijos del hospital en el ejercicio fiscal 2008.

Integración de los Bienes Inmuebles 2018:

Descripción	2018 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2018
Terreno	258,012,000	415,206,823	673,218,823	0	673,218,823
Edificios no Habitacionales	239,185,816	512,702,597	751,888,413	-241,157,918	510,730,495
Subtotal	497,197,816	927,909,420	1,425,107,236	-241,157,918	1,183,949,318

Integración de los Bienes Inmuebles 2017:

Descripción	2017	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2017
	Valor Histórico				
Terreno	258,012,000	415,206,823	673,218,823	0	673,218,823
Edificios no Habitacionales	139,342,345	512,702,597	652,044,942	-231,690,801	420,354,141
Subtotal	397,354,345	927,909,420	1,325,263,765	-231,690,801	1,093,572,964
Edificaciones no Habitacionales en Proceso	1,300,000	0	1,300,000	0	1,300,000
Suma de Bienes Inmuebles	398,654,345	927,909,420	1,326,563,765	-231,690,801	1,094,872,964

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre del 2018

Registro Contable	Valor de Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
497,197,816	497,197,816	0

En el rubro de Bienes Inmuebles presenta un incremento por 99,843,471 (noventa y nueve millones ochocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), comparado con el ejercicio 2017 y se integra por los siguientes conceptos:

- Con fecha 15 de noviembre del 2018, se firmó la constancia de cumplimiento de las obligaciones del servicio de Adquisición de 6 elevadores (4 camilleros y de 2 de pasajeros) y 2 montacargas (que incluye sustitución y desmontaje del equipo existente, colocación y puesta en marcha de los equipos nuevos para el Hospital), por un importe de 9,938,802 (nueve millones novecientos treinta y ocho mil ochocientos dos pesos 00/100 M.N.), considerados para el ejercicio 2018 y 4,259,486 para el 2017.
- Conclusión de los trabajos de remodelación del estacionamiento del Hospital, el cual asciende a monto de 61,752,859 (sesenta y un millones setecientos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.).
- El Patronato del Hospital Juárez de México, A.C. entregó mediante contrato de donación de fecha 1º de septiembre del 2015, la remodelación del área de Oncología y la Sala de Espera del Hospital por un importe de 3,883,262 (tres millones ochocientos ochenta y tres mil doscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.).

CUENTA PÚBLICA 2018

- La Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física de la Secretaría de Salud, llevó a cabo la entrega mediante acta Entrega-recepción de fecha 21 de enero del 2014, diversas áreas del Hospital por un importe de 3,688,980 pesos.
- La Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física de la Secretaría de Salud realizó la entrega-recepción de fecha 06 de febrero del 2015, el Laboratorio Central por un importe de 17,365,733 pesos.
- El Patronato del Hospital Juárez de México, A.C. entregó mediante convenio de donación de fecha 23 de agosto del 2016, la ampliación y remodelación del área de Trasplantes por un importe de 3,213,834 pesos.

Resumen 2018, del total de Activo No Circulante:

Descripción	2018	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2018
	Valor Histórico				
Bienes Muebles	370,588,203	134,703,688	505,291,891	-332,346,251	172,945,639
Bienes Inmuebles	497,197,816	927,909,420	1,425,107,236	-241,157,918	1,183,949,318
Total de Activo No Circulante	867,786,019	1,062,613,108	1,930,399,127	-573,504,169	1,356,894,957

Resumen 2017 del total de Activo No Circulante:

Descripción	2017	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2017
	Valor Histórico				
Bienes Muebles	288,527,027	134,703,688	423,230,715	-328,776,184	94,454,531
Bienes Inmuebles	398,654,345	927,909,420	1,326,563,765	-231,690,801	1,094,872,964
Total de Activo No Circulante	687,181,372	1,062,613,108	1,749,794,480	-560,466,985	1,189,327,495

La depreciación del activo fijo se calcula mediante el método de línea recta, aplicando a las cifras históricas los porcentajes anuales que se indican a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2018

Descripción	%
Edificio	5
Mobiliario y Equipo de Administración	10 y 30
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10
Equipo de Transporte	25
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	10

La depreciación determinada en el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018 fue de 26,132,869 pesos y de 28,326,659 pesos para el ejercicio 2017.

Estimaciones y Deterioros

La estimación para materiales obsoletos y de lento o nulo movimiento se determina al final de cada año con base en el estudio técnico efectuado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios sobre cada renglón de inventarios. Al cierre del ejercicio fiscal 2018 y 2017, la estimación para Material de Lento y Nulo Movimiento asciende a **(610,240)**.

Otros Activos

No aplica ya que el Hospital no tiene registrada información en este rubro.

PASIVO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

La integración de estos saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Concepto	2018	2017
Proveedores	38,489,604	43,965,361
Acreedores	72,119,765	116,091,095
Impuesto por Pagar a Corto Plazo	25,296,476	140,427
Adeudos de la Tesorería	1,863,542	2,423,322
Total de Pasivo Circulante	137,769,387	162,620,205

CUENTA PÚBLICA 2018

Asimismo a continuación se menciona la antigüedad los saldos pasivos al 31 de diciembre del 2018:

Concepto	90 días	180 días	Menor o Igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2018	2017
Proveedores	37,972,918	516,687	0	0	38,489,605	43,965,361
Acreedores	69,461,833	0	2,657,932	0	72,119,765	116,091,095
Impuesto por Pagar a Corto Plazo	25,296,476	0	0	0	25,296,476	140,427
Adeudos de la Tesorería	1,863,542	0	0	0	1,863,542	2,423,322
Total de Pasivo Circulante	134,594,768	516,687	2,657,932	0	137,769,388	162,520,205

La disminución de Proveedores y Acreedores Diversos comparado con el ejercicio fiscal 2017, se debe principalmente a que durante el 2018, se captaron más recursos del **"Seguro Popular"** y **"Cuotas de Recuperación"**, los cuales se utilizaron para el pago de los compromisos contraídos por la institución.

El importe que se presenta en el rubro de Impuestos por pagar a Corto Plazo, representa las retenciones del personal, por sueldos y salarios, honorarios y se enteraron al Sistema de Administración Tributario (SAT) en el mes de enero del 2019.

El saldo de la cuenta de la Tesorería de la Federación al cierre del ejercicio 2018 se integra por 1,829,784 pesos del pago del 3% Sobre Nómina duplicado que se reintegrará a la TESOFE y 1,383 pesos por concepto de intereses que generaron las cuentas bancarias, 32,039 pesos que corresponden el 5 al millar por el concepto de obra pública que se enteraron a la Secretaría de la Función Pública.

Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Concepto	2018
CONACYT Cuenta 0290950526	104,376
Protocolos de la Industria Farmacéutica	339,634
CONACYT Cuenta 0290950526	129,950
Total de Pasivo No Circulante	573,960

En este rubro se encuentran registrados los protocolos de investigación que ha aportado el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), así como aquellos que aportó la industria farmacéutica, dichos saldos irán disminuyendo una vez que los investigadores avancen en en los proyectos.

II) **Notas al Estado de Actividades.**

1) **Ingresos de la Gestión**

Durante el ejercicio fiscal 2018, el Hospital obtuvo ingresos por la prestación de servicios por **105,973,700** pesos, que comparado con los **99,773,646** pesos, del ejercicio fiscal 2017 representa un incremento del 6.21%.

- **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.**

El subsidio de operación aportado por el Gobierno Federal se reconoce como un ingreso del año en que se ministra y la parte presupuestal no recibida al cierre del ejercicio se registra como una cuenta por cobrar en el estado de situación financiera.

El subsidio de operación que se recibe del Gobierno Federal es administrado y pagado directamente por la Tesorería de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de Cuentas por Liquidar Certificadas (C.L.C.) y la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud como Coordinadora de Sector.

Los subsidios autorizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integran de la siguiente forma:

CONCEPTO	2018	2017
Subsidio de operación (Transferencias del Gobierno Federal)	1,486,783,859	1,316,658,796
Ingresos financieros	941,583	1,313,466

1) **Otros**

Ingresos y Beneficios

La integración de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

CONCEPTO	2018	2017
Seguro Popular	200,034,816	85,310,166
Otros ingresos	30,051,470	20,530,609
Total de Otros Ingresos y Beneficios	230,086,286	105,840,775

CUENTA PÚBLICA 2018

- Gastos y Otras Pérdidas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2016	2017
Servicios Personales	1,010,021,416	957,256,153
Materiales y Suministros	240,177,731	229,054,878
Servicios Generales	451,152,132	415,782,022
CASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,701,351,279	1,602,093,053
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos	227,914	300,000
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	26,132,869	78,326,659
Otros Gastos	347,937	271,824
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	26,708,720	78,598,483
Total	1,728,059,999	1,680,991,536

Al cierre del ejercicio 2018 el Hospital presenta un Ahorro de la Gestión por 95,725,428 pesos, el Estado de Actividades, se encuentra alineado a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que difiere con lo señalado en la NIFG 001 Presentación de los Estados Financieros, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debido a que si se aplica la norma se pierde el efecto de la comparabilidad señalada en el artículo 44 Título Cuarto "De la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública", Capítulo I "De la Información Financiera Gubernamental" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública/ Patrimonio

Las principales variaciones en la cuenta Hacienda Pública/ Patrimonio se debe a lo siguiente:

En el Rubro de aportaciones del gobierno federal, este se incrementó por 95,907,577 (noventa y cinco millones novecientos siete mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N), derivado de lo siguiente:

- Por la conclusión de los trabajos de remodelación del estacionamiento del Hospital, el cual asciende 50,000,000 pesos, que aportó el Gobierno Federal en el ejercicio fiscal 2017 y se reconoció en el patrimonio hasta la conclusión de los trabajos correspondientes en el 2018.
- Acondicionamiento de la construcción del Bunker y áreas complementarias para la adquisición y puesta en marcha del Sistema de Terapia y Radiación con Rayos "X", por un importe de 45,907,577 (cuarenta y cinco millones novecientos siete mil quinientos setenta y siete pesos 00/10 M.N.), se consideró como aportación debido a que se gestionaron los recursos en el Fideicomiso del Sistema Nacional de Protección Social en Salud.

Por lo que se refiere a las donaciones de capital este rubro se incrementó por un importe de 123,311,030 (ciento vientes millones trescientos once mil treinta pesos 00/100 M.N.), se reconocieron hasta el presente ejercicio, debido a que la Subdirección de Mantenimiento y Conservación concluyó la recopilación de todas las actas y convenios al cierre del 2018 y las remitió a la Subdirección de Recursos Financieros para su registro contable, mismos que a continuación se explican:

- Ampliación y remodelación del área de Oncología y la Sala de Espera del Hospital por un importe de 3,883,262 (tres millones ochocientos ochenta y tres mil doscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.),
- Remodelación de diversas áreas del Hospital por un importe de 3,688,980 (tres millones seiscientos ochenta y ocho mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.).
- Remodelación del Laboratorio Central por un importe de 17,365,733 (diecisiete millones trescientos sesenta y cinco mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.).
- Ampliación y remodelación del Área de Trasplantes por un importe de 3,213,834 pesos.

- Por último, se recibieron donativos por 95,159,220 pesos, de los cuales destaca lo aportado por la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública 92,965,665 para el equipamiento de los quirófanos y el resto está desagregado por diversos donativos.

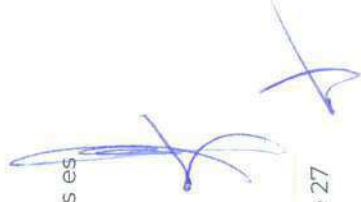
Con la culminación de las obras del estacionamiento y los elevadores se afectó la cuenta de resultado de ejercicio anteriores contra la cuenta de patrimonio por 50,000,000 pesos.

Por último, se canceló la cuenta de revaluación del almacén en el mes de abril del ejercicio que se informa por un importe de 406,999 pesos.

IV) **Notas al Estado de Flujos de Efectivo.**

- **Efectivo y Equivalentes**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:



CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	2018	2017
Propios	4,643,732	6,570,073
Fiscales	2,592,780	2,458,037
Terceros	234,326	0
Total	7,470,838	9,028,110

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios.

Concepto	2018	2017
Ahorro/Desahorro Extraordinarios	121,858,297	(79,078,194)
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Estimaciones, Depreciaciones, Obsolescencia y Amortizaciones	26,132,869	(78,326,659)
Incrementos en las Provisiones	70,284,762	147,285,426

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

a) Conciliación de los Ingresos Presupuestarios y Contables.

Como resultado de la conciliación de los Ingresos Presupuestarios y contables a continuación se describen las partidas en conciliación al cierre del ejercicio.

➤ El importe de 56,113,725 pesos, de **Ingresos Contables no Presupuestarios** se integran de la siguiente forma:

- ❖ Ingresos por 45,745,089 pesos, que corresponden a casos atendidos y reclamados a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud "Seguro Popular", así como a los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud de los Estados de la República (REPSS) y serán depositados en el transcurso del ejercicio fiscal 2019.
- ❖ Sanciones a Proveedores por Notas de Crédito por un importe de 7,190,747 pesos.

- ❖ Ingresos por un importe de 734,881 pesos, que corresponden a los días 28,29,30 y 31 de diciembre que se encontraban en tránsito y se depositaron los primeros días de enero del 2019.
- ❖ Otros Ingresos por 2,443,008 pesos, remanentes de la Escuela de Enfermería y de la Dirección de Investigación por cursos de Microcirugía que imparte, además del Fondo de Investigación que le corresponde a la institución un porcentaje de los protocolos ejecutados por los investigadores.
- El Importe de 47,737,360 pesos, de **Ingresos Presupuestarios no Contables** se desglosan de la siguiente forma:
 - ❖ El importe de 45,907,577 pesos, corresponde al apoyo otorgado por el Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud para la construcción del Bunker y áreas complementarias para la adquisición y puesta en marcha del Sistema de Terapia y Radiación con Rayos "X" y contablemente se llevó directamente al patrimonio de la institución.
 - ❖ El Importe de 1,829,783 pesos, que se refiere al pago duplicado del 3% Sobre Nóminas del mes de mayo. Sin embargo, mediante la solicitud de "Devolución Pagadas Indebidamente y las que Procedan de Conformidad con el Código Fiscal del Distrito Federal y Demás Leyes Aplicables", presentada en la Administración Tributaria Cien Metros con Folio Único de Devolución No. 2018025897 de fecha 20 de enero del 2019, se realizó la gestión para la devolución del recurso, mismo que se reintegrará la totalidad a la TESOFE.

b) Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

- El Importe 173,617,028 pesos, de **Egresos Presupuestarios no Contables** se desglosan de la siguiente forma:
 - ❖ El importe de 104,750,090 pesos, se integran por 103,848,128 pesos, de pagos en el capítulo 3000 "Servicios Generales" y 901,962 pesos, del capítulo 2000 "Materiales y Suministros, provisionados contablemente en el 2017 y pagados presupuestalmente en el 2018.
 - ❖ El Importe de 47,175,276 pesos (45,907,577 pesos, corresponde al apoyo otorgado por el Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud y 1,267,700 pesos pagados con recursos propios) para la construcción del Bunker, corresponde al anticipo del 30% que se otorgó a la empresa Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V. para el acondicionamiento de la construcción del Bunker y áreas complementarias para la adquisición y puesta en marcha del Sistema de Terapia y Radiación con Rayos "X", dicho monto se encuentra registrado presupuestalmente en el Capítulo 5000 "**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**" y contablemente en el rubro "**Bienes o Servicios a Recibir**" y una vez que se concluya el proyecto se llevará al rubro del activo fijo.
 - ❖ El importe de 9,938,803 pesos, corresponde a Adquisición de 6 elevadores (4 camilleros y de 2 de pasajeros) y 2 montacargas (que incluye sustitución y desmontaje del equipo existente, colocación y puesta en marcha de los equipos nuevos para el Hospital), que de igual forma que en el punto anterior se encuentra registrado presupuestalmente en el Capítulo 5000 "**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**" y contablemente en el Activo Fijo.

CUENTA PÚBLICA 2018

- ❖ El Importe de 11,752,859 pesos, corresponde a la conclusión de los trabajos de remodelación del estacionamiento del Hospital y que se pagaron con recursos propios, además se encuentra registrado presupuestalmente en el Capítulo 6000 **"Inversión Pública"** y contablemente en el Activo Fijo.
- El Importe 86,267,965 pesos, de **Egresos Contables no Presupuestarios** se desglosan de la siguiente forma:
 - ❖ El importe de 26,132,868 pesos, de la depreciación determinada y aplicada al activo fijo propiedad de la institución (Edificio y Bienes Muebles) durante el ejercicio fiscal 2018.
 - ❖ El importe de 53,328,272 pesos, corresponde a provisiones contablemente en el 2018 y serán pagados presupuestalmente en el 2019.
 - ❖ El Importe de 347,937 pesos, corresponde al monto total de las comisiones bancarias cobrados al 31 de diciembre del 2017.
 - ❖ El importe de 6,458,888 pesos, se refiere al consumo de las áreas sustantivas del hospital (salidas de almacén) y que al 31 de diciembre no se han pagado, principalmente en las partidas 25101 "Productos químicos básicos" y 25401 "Materiales, accesorios y suministros médicos".

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Cuentas Contables.

Al cierre del ejercicio fiscal 2018, se tienen registradas en cuentas de orden contables los siguientes conceptos:

Juicios Laborales **23,392,878.20** (veintitrés millones trescientos noventa y dos mil ochocientos setenta y ocho pesos 20/100 M.N.), se registraron de manera informativa.

Cuentas Presupuestales.

Cuentas de Ingresos

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos Presupuestales	1,488,613,643
Ingresos Propios	326,795,420
Total	1,815,409,063

CUENTA PÚBLICA 2018

Cuentas de Egresos

CONCEPTO	CAPITULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"	CAPITULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"	CAPITULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"	CAPITULO 4000 "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS"	CAPITULO 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES"	CAPITULO 6000 "OBRA PÚBLICA"	SUMA
APROBADO	970,252,713	294,081,126	314,382,291	0	10,408,500	0	1,589,124,630
MODIFICADO	995,028,895	264,618,559	500,196,831	0	57,583,777	11,761,437	1,829,189,499
EJERCIDO	995,028,895	259,673,652	491,839,579	0	57,114,078	11,752,858	1,815,409,062

Variaciones en el ejercicio presupuestal.

En 2018 el **presupuesto pagado** del **Hospital Juárez de México** (NAW) fue de 1,815,409.1 miles de pesos, cifra superior en 14.2% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en los rubros de Servicios Personales (2.6%), Gasto de Operación (23.5%) y de Inversión Física (561.6%).

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor de 10.6% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 2.6% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - Incremento a las percepciones salariales, derivado de la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios de las ramas médicas, paramédicas y grupos afines, servidores públicos de mando y enlaces.
 - Recursos adicionales a diversas partidas de gasto como son Aportaciones al ISSSTE, FOVISSSTE, Sistema de Ahorro para el Retiro, Ahorro Solidario y Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.
 - Actualización a las asignaciones adicionales al sueldo, ayuda por servicios, despensa, prima quinquenal y previsión social múltiple.
 - Complemento a las medidas de fin de año.
 - ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 23.5%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y ampliaciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:

- En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 11.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida a la disminución en las adquisiciones de materiales de administración, alimentos y utensilios, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, combustibles, vestuario, herramientas, refacciones y accesorios menores, ya que se limitaron al mínimo indispensable.
- El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue mayor en 56.4% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por los mayores recursos pagados en las contratación de los servicios de arrendamiento de equipo médico, seguros de bienes patrimoniales, subcontratación de servicios con terceros (Farmacia Hospitalaria), servicios de mantenimiento de equipo médico, entre otros.
- ❖ En *Subsidios* no se presupuestaron recursos originalmente.
- ❖ En *Otros de Corriente* se observó un gasto pagado menor en 100% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por los ahorros presupuestarios en este concepto, por lo que fueron

PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

- El *Gasto de Inversión* pagado fue mayor en 561.6% en relación al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:
 - ❖ En *Inversión Física* el gasto pagado fue mayor en 561.6% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:
 - En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se erogó un gasto mayor en 448.7%, debido a que se llevaron a cabo dos Programas, el 1812NAW0003 "Adquisición de un Sistema de Terapia de Radiación con Rayos X para el Área de Oncología del Hospital Juárez de México", por un monto de 47,175.3 miles de pesos, que en su primera etapa contempló la adecuación del área física para la instalación del equipo de Terapia de Radiación, y el 1612NAW0003 "Programa de Sustitución de Elevadores del Hospital Juárez de México", por un monto de 9,938.8 miles de pesos, que consistió en la sustitución de 6 elevadores (4 camilleros y 2 de pasajeros) y 2 montacargas de uso rudo para carga exclusivamente de servicios generales, a efecto de brindar seguridad y un mejor servicio a los usuarios, evitando riesgos que pongan en peligro la salud de los pacientes por las infecciones nosocomiales, además mejorando la atención de los diversos servicios que son requeridos por pacientes, familiares y empleados.
 - En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos originalmente. No obstante, se pagaron 11,752.9 miles de pesos con los cuales se concluyeron los trabajos del Programa 1712NAW0001 "Programa de Mantenimiento para la Rehabilitación del Estacionamiento y Almacén Temporal de RPBI del Hospital Juárez de México", que consistió en rehabilitar de manera integral 21,906 m2 del área de estacionamiento.
 - En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos originalmente.

- ❖ En los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

Los Estados Financieros del Hospital, proveen de información financiera a las principales autoridades del Hospital, así como a los órganos fiscalizadores y son publicados en el portal institucional para dar cumplimiento en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico Financiero

El Hospital Juárez de México como organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, se encuentra sectorizado a la Secretaría de Salud y su principal fuente de financiamiento es el Presupuesto de Egresos de la Federación que se autoriza por el Poder Legislativo; así como los ingresos propios que se captan por la prestación de los servicios de salud de acuerdo con un Tabulador de Cuotas autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Seguro Popular principalmente.

3. Autorización e Historia.

a) Fecha de Creación del Hospital.

El Hospital Juárez de México (Hospital) fue creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 26 de enero de 2005, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual se encuentra sectorizado a la Secretaría de Salud.

El Hospital tuvo su origen con motivo de la abrogación del Decreto de creación del Órgano Desconcentrado denominado también "Hospital Juárez de México", constituido mediante publicación en el DOF de fecha de 24 de junio de 1988, subordinado jerárquicamente a la Secretaría de Salud.

Debido a la magnitud de sus programas y a que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establecía como estrategia la descentralización de los servicios de salud, aunado a que el Programa Nacional de Salud 2001-2006 establecía garantizar la calidad intrínseca de los servicios de salud mediante la reestructuración de las instituciones al fortalecer su coordinación e impulsar su federalización, se decidió la descentralización de los servicios de salud, por lo que se consideró conveniente que el Hospital se constituyera como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, toda vez que la autonomía de gestión en aspectos técnicos y administrativos facilitaría la prestación de los servicios destinados a la población.

El Hospital se encuentra regulado por la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables en la materia según lo dispuesto en el Estatuto Orgánico, teniendo capacidad para fungir como Hospital Federal de referencia. Está considerado como una Institución de apoyo al Sistema Nacional de Salud, que proporciona servicios de hospitalización y consulta de alta especialidad, en las ramas de la medicina de su competencia.

El Estatuto Orgánico del Hospital fue aprobado por el Órgano de Gobierno el 2 de agosto del 2005 en el pleno de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada en esa fecha, y constituye el documento rector de las acciones y esfuerzos del organismo en beneficio de la población no asegurada que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad.

Para el logro de sus objetivos, el Estatuto Orgánico del Hospital establece en su Artículo 3º, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el ámbito de su competencia, de conformidad con el Artículo 4º Constitucional;
- Proporcionar servicios de salud, particularmente en el campo de la alta especialidad de la medicina y en aquellas complementarias y de apoyo que se establezcan en el presente Estatuto;
- Prestar servicios de hospitalización y de consulta en las especialidades con que cuenta, regidos por criterios de universalidad y gratuidad en el momento de usar los servicios, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios y conforme a los criterios que para tales efectos determine la Junta de Gobierno a propuesta del Director General;
- Fungir como Hospital Federal de referencia para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social en Salud;
- Planear, programar, presupuestar, instrumentar la información, evaluar, controlar y desarrollar la organización de las acciones e instrumentos necesarios para cumplir con los objetivos y responsabilidades del Hospital;
- Desarrollar e instrumentar los programas, acciones legales y mecanismo innovadores necesarios para preservar, generar e incrementar los recursos que integran el patrimonio del Hospital;
- Formar recursos humanos especializados en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el Hospital;
- Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad;
- Impulsar la realización de estudios e investigaciones básicas, clínica y experimental, en las especialidades con que cuenta el Hospital, con apego a la Ley General de Salud, y demás disposiciones aplicables;
- Apoyar la ejecución de los programas sectoriales, especiales y regionales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios. Asimismo, promover e instrumentar los convenios de coordinación con las instituciones y personas de los sectores público, social y privado que se vinculen con las funciones y responsabilidades del Hospital, para apoyar el desarrollo de las mismas;
- Actuar como organismo de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en su área de responsabilidad y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia;
- Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice;
- Impulsar la participación ciudadana en el autocuidado de su salud, así como promover los programas de "*Educación para la Salud y de Medicina Preventiva entre la población relacionada con las funciones y responsabilidades del Hospital*";
- Promover y realizar programas, reuniones, eventos y acuerdos de intercambio científico, de carácter nacional o internacional, así como celebrar convenios de intercambio con instituciones afines; y
- Prestar los demás servicios y efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con su Decreto de creación y el presente Estatuto y demás disposiciones legales aplicables.

Con fecha 09 de septiembre de 2008, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno donde fue modificado el Estatuto Orgánico en sus Artículos 4, 32, 35, 37 y 45.

El 7 de octubre de 2010 se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno donde fue modificado el Estatuto Orgánico en sus Artículos 3, Artículo 4 fracciones II y III, Artículo 5 primer párrafo, Artículo 17 segundo párrafo, Artículo 32 inciso B, Artículo 33 fracción IV segundo

párrafo, Artículo 35 fracciones III, IV y XIII, Artículo 37 fracción IV, Artículo 40 y fracciones I a VI, Artículo 41 primer y último párrafos, Artículo 42 fracciones II, III, IV y V, Artículo 43 y Artículo 45.

Por último, el 02 de septiembre del 2016, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Hospital, donde se autorizó la actualización del Estatuto Orgánico del Hospital Juárez de México, destacando las siguientes modificaciones:

- Se consideró agregar las atribuciones de las Subdirecciones de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Recursos Financieros y, Conservación y Mantenimiento, las cuales forman parte de la estructura autorizada para el Hospital y que no estaban contempladas anteriormente.
- Las modificaciones y derogación de artículos y fracciones, fueron presentadas ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de agosto del 2016, en la cual, la Titular de la Unidad Jurídica y el representante del Órgano Interno de Control hicieron observaciones y recomendaciones de forma y fondo al documento presentado; mismas que fueron atendidas.

b) Principales cambios en su estructura.

Con fecha 8 de diciembre de 2011, se aprueba y registra la Modificación Estructural del Hospital Juárez de México, el cual comienza a operar con vigencia 1 de enero de 2011 de acuerdo a lo establecido en los oficios DGPOP/07/000180, SSFP/408/1027 y SSFP/408/DCOR/1702.

Con fecha 9 de noviembre de 2012 se aprueba y registra la Modificación Estructural del Hospital Juárez de México, el cual comienza a operar con vigencia 1º de enero de 2012 de acuerdo a lo establecido en los oficios DGPOP/07/004024, SSFP/408/1097/2012 y SSFP/408/DCOR/1463/2012.

4. Organización y Objeto Social.

a) Objeto Social

Ofrecer asistencia médica quirúrgica con calidad, seguridad, ética y humanismo; formar recursos humanos de excelencia y generar investigación científica alineada a las prioridades de salud nacional e internacional.

b) Principal actividad

Otorgar servicios médicos quirúrgicos de alta especialidad con efectividad, calidad, seguridad y equidad, la formación de recursos humanos para la salud con los conocimientos y práctica acorde a las necesidades epidemiológicas, demográficas y tecnológicas del país y el desarrollo de investigación en el área de la salud que permita mejorar la atención médica y de esta manera contribuya al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.

c) Ejercicio Fiscal

Del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018.

d) Régimen jurídico

El Marco Jurídico del Hospital se encuentra desglosado en el Manual de Organización Específico, adicionalmente se mencionan algunos aspectos relevantes:

➤ **Impuesto Sobre la Renta**

EL Hospital se encuentra en el Título III del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos de La Ley del Impuesto Sobre la Renta, por tal motivo no está obligado al pago del Impuesto Sobre la Renta según el Artículo 79 fracción VI inciso b).

➤ **Impuesto al Valor Agregado**

De conformidad con el Artículo 15 Fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Hospital al ser un organismo descentralizado de la Administración Pública federal que prestan servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, está exento del pago de este impuesto. Sin embargo, está obligado al traslado y entero del impuesto por los ingresos por arrendamiento los cuales representan el 1.81 % del total de los ingresos propios. El cual se entera bajo el esquema de actos accidentales.

➤ **Otras contribuciones**

El Hospital se encuentra obligado a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado (IVA); así como de las adquisiciones y servicios pagados a personas físicas por concepto del pago de servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas físicas y morales. También se encuentra obligado a los impuestos derivados de sueldos pagados a funcionarios, empleados y personal de base, tales como: Retenciones de Impuesto Sobre la Renta de Sueldos y Salarios, Impuesto Sobre Nóminas, aportaciones al ISSSTE, SAR y FOVISSSTE, así como Derechos por el Suministro de Agua.

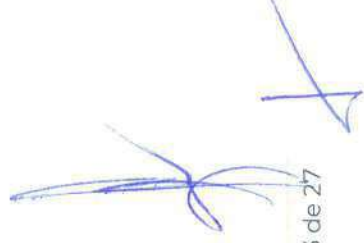
Con respecto al Impuesto Predial, el Hospital se encuentra exento, ya que derivado de las gestiones realizadas por la mediante el oficio No. SFCDMX/PF/SRAA/SA/JUDS/18/22663 de fecha 11 de octubre del 2018, el Subprocurador de Recursos Administrativos y Autorizaciones de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, notificó la exención del Impuesto por el ejercicio fiscal 2018, del predio ubicado en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760 de la cuenta catastral número 061-737-02-000-0.

Estructura Organizacional Básica

La estructura orgánica autorizada del hospital se encuentra integrada de la siguiente forma:

Dirección General.

- Dirección Médica.
- Dirección de Investigación y Enseñanza.
- Dirección de Planeación Estratégica.
- Dirección de Administración.
 - ◆ Subdirección de Recursos Humanos.
 - ◆ Subdirección de Recursos Financieros.
 - ◆ Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.
 - ◆ Subdirección de Conservación y Mantenimiento.



Titular del Órgano Interno de Control.

- Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.
- Titular del Área de Auditoría Interna.
- Titular del Área de Responsabilidades.
- Titular del Área de Quejas.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- Los estados financieros se preparan con base en los lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, el Marco Conceptual y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y normas de carácter general y específico de aplicación obligatoria para los entes públicos del Sector Paraestatal Federal que establecen las prácticas para el registro de las operaciones financieras y presupuestales, las cuales en algunos casos no coinciden con las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C (CINIF) y en las Normas de Información Financiera que son aplicadas de manera supletoria.
- En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas deben asumir una posición estratégica en las actividades de armonización para que cada uno de sus municipios logre cumplir con los objetivos que dicha ley ordena. Los gobiernos de las entidades federativas deben brindar la cooperación y asistencia necesaria a los gobiernos de sus municipios, para que estos logren armonizar su contabilidad, con base en las decisiones que alcance el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- El Estado de Actividades, se presenta conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en específico en las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre del 2009 y reformado el 22 de noviembre del 2010, el cual difiere con lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 02).
- A partir del 1º de enero de 2008 las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental adoptaron de manera supletoria, la nueva NIF en vigor que se menciona a continuación:
 - NIF B-2 Estado de flujos de efectivo. Dejó sin efecto al boletín B-12, estado de cambios en la situación financiera. La intención fue mostrar estrictamente las entradas y salidas de efectivo en el periodo, que constituyen básicamente el cambio de la información a reportar. La NIF establece la posibilidad de utilizar dos métodos para la determinación y presentación de los flujos de efectivo: el método directo o el indirecto. El Hospital Juárez de México decidió utilizar el método indirecto.
 - Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
 - El Hospital aplica la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, NIFGG SP 04 Reexpresión, que establece que para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, se hará siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26% (promedio anual de 8%), situación que se dio durante el ejercicio 2018 y 2017.

- A partir del 1º de enero de 2009, el Hospital dejó de reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros, de acuerdo a los parámetros señalados en el párrafo anterior; sin embargo, los activos y el patrimonio por los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluyen los efectos de Reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2008, mediante los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- El Patrimonio se registra con base en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre del 2011 y reformado el 27 de diciembre del 2017.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que **"Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa"**; es decir, "la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro".

Las compras se registran a su costo de adquisición, las donaciones y transferencias a su valor de mercado. Posteriormente los bienes inmuebles se actualizan por medio de avalúo practicado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

El Hospital adquiere medicamento, material de curación, de laboratorio y bienes de consumo, los cuales se encuentran registrados a su costo de adquisición y se valúan utilizando el método de costo promedio de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

El Pasivo a Largo Plazo, se registran los protocolos de investigación que ha aportado el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), así como aquellos que aportó la industria farmacéutica, dichos saldos irán disminuyendo una vez que los investigadores avancen en los proyectos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

El Hospital Juárez de México, no cuenta con Activos, Pasivos, Posición y Tipo de Cambio en Moneda Extranjera (No aplica).

8. Reporte Analítico del Activo.

Se adjunta a los estados financieros el Estado Analítico del Activo.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

No aplica.

10. Reporte de la Recaudación.

El Hospital Juárez de México, capta sus recursos propios por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos que son establecidos mediante estudios socioeconómicos y cobrados de conformidad con el Tabulador autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asimismo por servicios acreditados y validados ante el Seguro Popular, Programa CAUSES convenios que se tienen con diferentes organismos tales como: Servicio de Salud de los Cuerpos de Seguridad Auxiliares del Estado de México, INBURSA, entre otros.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Se adjunta a los estados financieros el estado analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

12. Calificaciones otorgadas.

No aplica.

13. Proceso de Mejora.

a) Principales políticas de Control Interno.

Las principales políticas de Control Interno del Hospital Juárez de México, se encuentran en los Manuales de Procedimientos, dentro de los cuales destacan los relativos a los ingresos, egresos, destacando que de forma permanente el Hospital tiene su propio Órgano Interno de Control, el cual efectúa revisiones de conformidad con su Plan Anual de Trabajo, además la Secretaría de la Función Pública designa a los Despachos Auditores externos para dictaminar los Estados Financieros.

Asimismo se desarrollan cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y de Desempeño Institucional (COCODI), para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas, además se da seguimiento a la implantación del control interno.

b) Medidas de Desempeño financiero, metas y alcance.

Los procesos concluidos durante el ejercicio fiscal 2018 son los siguientes:

- Adquisición de Equipo Médico para la Unidad de Quirófanos, dicha mejora se logró al donativo recibido por la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.
- Equipamiento para el Servicio de Endoscopia, dicha mejora se logró al donativo recibido por la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.
- Sustitución total de los Elevadores y montacargas.
- Conclusión del mantenimiento y rehabilitación del Estacionamiento y almacén de Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos (RPBI).
- Sustitución de Equipo Médico para el Servicio de Radiodiagnóstico e Imagen.

Adicionalmente, el Hospital se encuentra en proceso los siguientes:

- Adquisición de un Sistema de Terapia de Radiación de Rayos X, para el área de Oncología.

Por último, se encuentran en proceso la gestión de los recursos para los siguientes proyectos:

- Adquisición de Bomba de Circulación Extracorpórea para el Servicio de Cirugía Cardiovascular.
- Adquisición de Equipo Médico para la Unidad de Banco de Leche.
- Equipamiento para el Área de Terapia Intensiva Pediátrica.
- Equipamiento para el Servicio de Neonatología.
- Sustitución del Tomógrafo de Coherencia Óptica para el Servicio de Oftalmología.
- Programa de sustitución de Microscopio Neuroquirúrgico para el Servicio de Neurocirugía.
- Equipamiento para el Servicio de Medicina del Deporte.

14. Información de Segmentos.

No aplica.

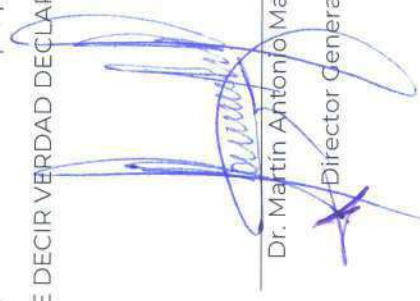
15. Eventos Posteriores al Cierre

No se tienen conocimiento de hechos ocurridos en el período posterior al que se informa, sobre eventos que afectan económicamente al Hospital.

16. Partes Relacionadas.

A la fecha no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.


Dr. Martín Antonio Manrique
Director General


Lic. Miguel Ángel Torres Vargas
Director de Administración

Hospital Juárez de México

Dictamen Presupuestario

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

Hospital Juárez de México

Dictamen Presupuestario

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

Contenido:

Opinión Independiente

Analítico de Ingresos

Ingresos de Flujo de Efectivo

Egresos de Flujo de Efectivo

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática

Gasto por Categoría Programática

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Notas a los Estados Presupuestales.

**Dictamen Presupuestario
A la Secretaría de la Función Pública
A la H. Junta de Gobierno del**

Hospital Juárez de México

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del **Hospital Juárez de México** (la entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del **Hospital Juárez de México**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección de "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis: base de preparación y utilización de este informe

1. Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Administración Externa · Auditoría · Consultoría · Fiscal · Legal

Tampico 42, Col. Roma, México, D.F. 06700
Tel. +52(55)3686-2400, fax ext. 1003
contacto@delapazcostemalle.com.mx
www.delapazcostemalle.com.mx

2. Al 31 de diciembre de 2018 se tienen \$29,289,910 de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) que se informaron a la Dirección General de Programación y Presupuesto mediante el oficio No. DG/038/2019 del 11 de febrero de 2019; dicho importe corresponde a Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's), generadas en diciembre de 2018 pendientes de pago por la Tesorería de la Federación al cierre del año, mismo que fue pagado en el primer bimestre de 2019. Los adeudos mencionados se presentaron como gasto devengado en el formato de egresos de flujo de efectivo de la Cuenta Pública 2018.
3. En la conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables se incluyen \$53,328,272 y \$ 150,056,456 de pasivo circulante, el cual se informó a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud, mediante oficios No. DG/038/2019 del 11 de febrero de 2019 y DG/016/2018 de fecha 21 de febrero del 2018, que corresponde a provisiones contables en el 2018 y 2017 y que fueron pagados presupuestalmente en el 2019 y 2018, respectivamente. Dichos importes quedaron registrados contablemente en el resultado del ejercicio 2018 y 2017, respectivamente, en cumplimiento al postulado de devengo contable de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo cual difiere de lo mencionado en el numeral 17 de la NIFGG SP 01 "Control presupuestario de los ingresos y de los gastos", que señala que se deben cancelar los registros contables y presupuestarios de operaciones de pasivo circulante, y registrarlas únicamente en cuentas contables de activo y pasivo.

Nuestra opinión no se modifica por las cuestiones mencionadas anteriormente.

Otra cuestión

La administración del **Hospital Juárez de México** ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable) con fecha 11 de marzo de 2019, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

De la Paz, Costemalle-DFK, S.C.



C.P.C. Ma. Teresa Cruz Rodríguez
Socia.

11 de marzo de 2019.

Tampico 42, Col. Roma
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700
Ciudad de México.

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
(PESOS)

RECURSO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 3)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECABDADO (5)	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	332,000,000	-5,403,933	126,596,067	126,596,067	126,596,067	-5,403,933
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,324,277,385	164,336,258	1,488,613,643	1,488,613,643	1,488,613,643	164,336,258
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	333,000,000	67,199,353	200,199,353	200,199,353	200,199,353	67,199,353
TOTAL	1,589,277,385	226,131,678	1,815,409,063	1,815,409,063	1,815,409,063	226,131,678
			INGRESOS EXCEDENTES			

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 3)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECABDADO (5)	
INGRESOS DEL GOBIERNO	0	0	0	0	0	0
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,589,277,385	226,131,678	1,815,409,063	1,815,409,063	1,815,409,063	226,131,678
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	265,000,000	61,795,420	326,795,420	326,795,420	326,795,420	61,795,420
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,324,277,385	164,336,258	1,488,613,643	1,488,613,643	1,488,613,643	164,336,258
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1,589,277,385	226,131,678	1,815,409,063	1,815,409,063	1,815,409,063	226,131,678
			INGRESOS EXCEDENTES			

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: B entre público.

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

Página 1 de 1

DR. MARTIN ANTONIO MANRIQUE
DIRECTOR GENERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2018
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
12 SALUD
NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS*	1,599,277,385	1,829,189,499	1,815,405,063
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	265,000,000	340,575,856	326,795,420
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	132,000,000	132,000,000	126,596,087
INTERNAS	132,000,000	132,000,000	126,596,087
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	133,000,000	208,575,856	200,199,353
INGRESOS DE FIDUCIARIOS PÚBLICOS	0	208,575,856	200,199,353
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	133,000,000	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	1,324,277,385	1,488,613,643	1,488,613,643
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	1,324,277,385	1,488,613,643	1,488,613,643
CORRIENTES	1,324,277,385	1,488,613,643	1,488,613,643
SERVICIOS PERSONALES	970,252,713	995,028,895	995,028,895
OTROS	354,024,672	493,584,748	493,584,748
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	1,599,277,385	1,829,189,499	1,815,405,063
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Recaudado, el ente público.

DR. MARTÍN ANTONIO MANRIQUE
DIRECTOR GENERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2018
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
12 SALUD
NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	1,589,277,385	1,829,189,499	1,815,409,063
GASTO CORRIENTE	1,578,868,885	1,759,844,285	1,746,542,125
SERVICIOS PERSONALES	970,252,713	995,028,895	995,028,895
DE OPERACIÓN	808,463,417	764,815,390	751,513,230
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	152,755	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	10,408,500	69,345,214	68,866,938
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	10,408,500	57,583,777	57,114,079
OBRA PÚBLICA	0	11,761,437	11,752,859
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	1,589,277,385	1,829,189,499	1,815,409,063
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas y contabilizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

DR. MARTÍN ANTONIO MANRIQUE
DIRECTOR GENERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2018
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
 12 SALUD
 NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	1,589,277,385	1,829,189,499	1,815,409,063	1,815,409,063	13,780,436

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



DR. MARTÍN ANTONIO MANRIQUE
 DIRECTOR GENERAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES VARGAS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2018

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}

12 SALUD

NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Hospital Juárez de México	1,589,277,385	239,912,114	1,829,189,499	1,815,409,063	1,815,409,063	13,780,436
Total del Gasto	1,589,277,385	239,912,114	1,829,189,499	1,815,409,063	1,815,409,063	13,780,436

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



DR. MARTÍN ANTONIO MANRIQUE
DIRECTOR GENERAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
12 SALUD
NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	1,589,277,385	1,829,189,499	1,815,409,063	1,815,409,063	13,780,436
Gasto Corriente	1,578,868,885	1,759,844,285	1,746,542,125	1,746,542,125	13,302,160
Servicios Personales	970,252,713	995,028,895	995,028,895	995,028,895	
1000 Servicios personales	970,252,713	995,028,895	995,028,895	995,028,895	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	335,310,438	344,233,691	344,233,691	344,233,691	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	240,209,792	246,321,559	246,321,559	246,321,559	
1400 Seguridad social	100,087,632	97,021,795	97,021,795	97,021,795	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	251,870,484	271,701,650	271,701,650	271,701,650	
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	42,774,367	35,750,200	35,750,200	35,750,200	
Gasto De Operación	608,463,417	764,815,390	751,513,230	751,513,230	13,302,160
2000 Materiales y suministros	294,081,126	264,618,559	259,673,652	259,673,652	4,944,907
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	8,450,000	7,779,000	6,759,008	6,759,008	1,019,992
2200 Alimentos y utensilios	270,000	286,500	111,107	111,107	175,393
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,130,000	7,055,500	6,858,539	6,858,539	196,961
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	250,380,419	221,679,468	219,858,139	219,858,139	1,821,329
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	10,792,376	8,376,760	8,189,921	8,189,921	186,839
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	14,078,331	11,999,331	11,270,474	11,270,474	728,857
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	7,980,000	7,442,000	6,626,464	6,626,464	815,536
3000 Servicios generales	314,382,291	500,196,831	491,839,578	491,839,578	8,357,253
3100 Servicios básicos	24,271,500	25,037,500	23,770,078	23,770,078	1,267,422
3200 Servicios de arrendamiento	31,915,302	55,001,104	52,072,826	52,072,826	2,928,278
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	159,618,675	319,290,413	318,539,632	318,539,632	750,781
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	4,230,000	6,420,000	6,198,353	6,198,353	221,647
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	59,338,645	67,726,814	65,380,426	65,380,426	2,346,388
3700 Servicios de traslado y viáticos	730,000	730,000	51,627	51,627	678,373
3800 Servicios oficiales	30,000	30,000			30,000
3900 Otros servicios generales	34,248,169	25,961,000	25,826,636	25,826,636	134,364
Otros De Corriente	152,755				

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
12 SALUD
NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
3000 Servicios generales	152,755				
3900 Otros servicios generales	152,755				
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión	10,408,500	69,345,214	68,866,938	68,866,938	478,276
Inversión Física	10,408,500	69,345,214	68,866,938	68,866,938	478,276
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	10,408,500	57,583,777	57,114,079	57,114,079	469,698
5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio		47,175,277	47,175,277	47,175,277	
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	10,408,500	10,408,500	9,938,802	9,938,802	469,698
6000 Inversión pública		11,761,437	11,752,859	11,752,859	8,578
6200 Obra pública en bienes propios		11,761,437	11,752,859	11,752,859	8,578

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


DR. MARTÍN ANTONIO MANRIQUE
DIRECTOR GENERAL


LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2018

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}

12 SALUD

NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
(PESOS)

CONCEPTO	1	2 = (3-1)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
Gasto Corriente	1,578,868,885	180,975,400	1,759,844,285	1,746,542,125	1,746,542,125	13,302,160
Gasto De Capital	10,408,500	58,936,714	69,345,214	68,866,938	68,866,938	478,276
Total del Gasto	1,589,277,385	239,912,114	1,829,189,499	1,815,409,063	1,815,409,063	13,780,436

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


DR. MARTÍN ANTONIO MANRIQUE
DIRECTOR GENERAL


LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
12 SALUD
NAH HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) ^{2/}	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{3/}
		2 = (1+3)	3	4	5	6 = (5-4)
Servicios personales.	970,252,713	24,775,182	995,028,895	995,028,895	995,028,895	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	335,310,438	8,925,253	344,235,691	344,235,691	344,235,691	
Remuneraciones adicionales y especiales	240,209,792	6,111,767	246,321,559	246,321,559	246,321,559	
Seguridad social	100,087,632	-3,055,837	97,031,795	97,031,795	97,031,795	
Otras prestaciones sociales y económicas	251,870,484	19,831,166	271,701,650	271,701,650	271,701,650	
Pago de estímulos a servidores públicos	42,774,367	-7,024,167	35,750,200	35,750,200	35,750,200	
Materiales y suministros	294,081,126	-29,462,567	264,618,559	259,673,652	259,673,652	4,944,907
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	8,450,000	-671,000	7,779,000	6,759,008	6,759,008	1,019,992
Alimentos y utensilios	270,000	16,500	286,500	111,107	111,107	175,393
Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,130,000	4,925,500	7,055,500	8,858,539	8,858,539	196,961
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	250,380,419	-28,700,951	221,679,468	219,858,139	219,858,139	1,821,329
Combustibles, lubricantes y aditivos	10,792,376	-2,415,616	8,376,760	8,189,921	8,189,921	186,839
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	14,078,331	-2,079,000	11,999,331	11,270,474	11,270,474	728,857
Herramientas, refacciones y accesorios menores	7,980,000	-538,000	7,442,000	6,628,464	6,628,464	815,536
Servicios generales	314,535,046	185,661,785	500,196,831	491,839,578	491,839,578	8,357,253
Servicios básicos	24,271,500	766,000	25,037,500	23,770,078	23,770,078	1,267,422
Servicios de arrendamiento	31,915,302	23,085,802	55,001,104	52,072,826	52,072,826	2,928,278
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	159,618,675	159,671,738	319,290,413	318,539,632	318,539,632	750,781
Servicios financieros, bancarios y comerciales	4,200,000	2,190,000	6,420,000	6,198,353	6,198,353	221,647
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	59,338,645	8,388,169	67,726,814	65,380,426	65,380,426	2,346,388
Servicios de traslado y viáticos	730,000		730,000	51,627	51,627	678,373
Servicios oficiales	30,000		30,000			30,000
Otros servicios generales	34,400,924	-8,439,924	25,961,000	25,826,636	25,826,636	134,364
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	10,408,500	47,175,277	57,583,777	57,114,079	57,114,079	469,698
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		47,175,277	47,175,277	47,175,277	47,175,277	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10,408,500		10,408,500	9,938,802	9,938,802	469,698
Inversión pública		11,761,437	11,761,437	11,752,859	11,752,859	9,578
Otra pública en bienes propios		11,761,437	11,761,437	11,752,859	11,752,859	8,578
Total del Gasto	1,589,277,385	239,912,114	1,829,189,499	1,815,409,083	1,815,409,083	13,780,416

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, Asignaciones Globalizadoras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

DR. MARTÍN ANTONIO MANRIQUE
DIRECTOR GENERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
12 SALUD
NAW HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				PERSONAS Y JUBILACIONES		GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
II	III	IV	V		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTRAS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CONVENIENTE	PERSONAS Y JUBILACIONES
					970,252,713	608,463,417		152,756	1,578,668,865	10,408,500			10,408,500	1,589,277,365	99.3	0.7
				TOTAL APROBADO	995,028,895	764,815,390			1,759,844,285	60,345,214			60,345,214	1,820,189,499	96.2	3.8
				TOTAL DEVENGADO	995,028,895	751,513,230			1,746,542,115	68,666,938			68,666,938	1,815,409,053	96.2	3.8
				TOTAL PAGADO	995,028,895	751,513,230			1,746,542,125	68,666,938			68,666,938	1,815,409,063	96.2	3.8
				Porcentaje Pag/Aprob.	102.6	123.5			110.6	-			-	114.2		
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	98.3			99.2	99.3			99.3	99.2		
1				Gobierno	95,984,522	100,801			96,085,323					96,085,323	100.0	
				Aprobado	95,984,522	100,801			96,085,323					96,085,323	100.0	
1				Modificado	95,984,522	100,801			96,085,323					96,085,323	100.0	
1				Devengado	95,984,522	100,801			96,085,323					96,085,323	100.0	
1				Pagado	95,984,522	100,801			96,085,323					96,085,323	100.0	
1				Porcentaje Pag/Aprob.	100.0	100.0			100.0					100.0		
1				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0		
1	3		04	Función Pública	95,984,522	100,801			96,085,323					96,085,323	100.0	
				Aprobado	95,984,522	100,801			96,085,323					96,085,323	100.0	
1				Modificado	95,984,522	100,801			96,085,323					96,085,323	100.0	
1				Devengado	95,984,522	100,801			96,085,323					96,085,323	100.0	
1				Pagado	95,984,522	100,801			96,085,323					96,085,323	100.0	
1				Porcentaje Pag/Aprob.	100.0	100.0			100.0					100.0		
1				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0		
1	3		04	Función pública y buen gobierno	95,984,522	100,801			96,085,323					96,085,323	100.0	
				Aprobado	95,984,522	100,801			96,085,323					96,085,323	100.0	
1				Modificado	95,984,522	100,801			96,085,323					96,085,323	100.0	
1				Devengado	95,984,522	100,801			96,085,323					96,085,323	100.0	
1				Pagado	95,984,522	100,801			96,085,323					96,085,323	100.0	
1				Porcentaje Pag/Aprob.	100.0	100.0			100.0					100.0		
1				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0		
1	3		04	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	95,984,522	100,801			96,085,323					96,085,323	100.0	
				Aprobado	95,984,522	100,801			96,085,323					96,085,323	100.0	
1				Modificado	95,984,522	100,801			96,085,323					96,085,323	100.0	
1				Devengado	95,984,522	100,801			96,085,323					96,085,323	100.0	
1				Pagado	95,984,522	100,801			96,085,323					96,085,323	100.0	
1				Porcentaje Pag/Aprob.	100.0	100.0			100.0					100.0		
1				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0		
1	3		04	Hospital Juárez de México	95,984,522	100,801			96,085,323					96,085,323	100.0	
				Aprobado	95,984,522	100,801			96,085,323					96,085,323	100.0	
1				Modificado	95,984,522	100,801			96,085,323					96,085,323	100.0	
1				Devengado	95,984,522	100,801			96,085,323					96,085,323	100.0	
1				Pagado	95,984,522	100,801			96,085,323					96,085,323	100.0	
1				Porcentaje Pag/Aprob.	100.0	100.0			100.0					100.0		
1				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0		
1	3		04	Desarrollo Social	95,984,522	100,801			96,085,323					96,085,323	100.0	
				Aprobado	95,984,522	100,801			96,085,323					96,085,323	100.0	
1				Modificado	95,984,522	100,801			96,085,323					96,085,323	100.0	
1				Devengado	95,984,522	100,801			96,085,323					96,085,323	100.0	
1				Pagado	95,984,522	100,801			96,085,323					96,085,323	100.0	
1				Porcentaje Pag/Aprob.	100.0	100.0			100.0					100.0		
1				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0		
2				Desarrollo Social	759,656,017	695,508,313		152,756	1,335,217,085	10,408,500			10,408,500	1,345,625,585	99.2	0.8
				Aprobado	754,634,169	761,556,266			1,516,192,435	60,345,214			60,345,214	1,585,537,699	95.6	4.4
2				Modificado	748,256,126				1,502,890,325	68,666,938			68,666,938	1,571,757,263	95.6	4.4

CLIENTA PUBLICA 2018
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACION FUNCIONAL-PROGRAMATICA
12 SALUD
NAW HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO
(PESOS)

CATEGORIAS PROGRAMATICAS				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
PRO	PA	SP	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN Y AJUSTACIONES	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL
2	3	02	018	E023		Pagado	748,256,126			68,866,938		1,517,757,263	95.6
2	3	02	018	E023		Porcentaje Pag/Aprob	103.4			->		116.8	
2	3	02	018	E023		Porcentaje Pag/Modif	100.0			99.3		99.1	
2	3	02	018	E023		Salud							
2	3	02	018	E023		Aprobado	603,206,313		182,755	10,408,500		1,345,625,585	99.2
2	3	02	018	E023		Modificado	761,568,386			69,345,214		1,585,537,699	95.6
2	3	02	018	E023		Desengabado	748,256,126			68,866,938		1,517,757,263	95.6
2	3	02	018	E023		Pagado	748,256,126			68,866,938		1,517,757,263	95.6
2	3	02	018	E023		Porcentaje Pag/Aprob	103.4			->		116.8	
2	3	02	018	E023		Porcentaje Pag/Modif	100.0			99.3		99.1	
2	3	02	018	E023		Prestación de Servicios de Salud a la Persona							
2	3	02	018	E023		Aprobado	670,174,524		182,755	10,408,500		1,283,791,982	99.2
2	3	02	018	E023		Modificado	667,395,703			57,583,777		1,484,377,697	96.1
2	3	02	018	E023		Desengabado	667,395,703			57,114,079		1,470,709,907	96.1
2	3	02	018	E023		Pagado	667,395,703			57,114,079		1,470,709,907	96.1
2	3	02	018	E023		Porcentaje Pag/Aprob	99.6			->		114.6	
2	3	02	018	E023		Porcentaje Pag/Modif	100.0			99.2		99.1	
2	3	02	018	E023		Prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud organizados e integrados							
2	3	02	018	E023		Aprobado	670,174,524		182,755	10,408,500		1,283,791,982	99.2
2	3	02	018	E023		Modificado	667,395,703			57,583,777		1,484,377,697	96.1
2	3	02	018	E023		Desengabado	667,395,703			57,114,079		1,470,709,907	96.1
2	3	02	018	E023		Pagado	667,395,703			57,114,079		1,470,709,907	96.1
2	3	02	018	E023		Porcentaje Pag/Aprob	99.6			->		114.6	
2	3	02	018	E023		Porcentaje Pag/Modif	100.0			99.2		99.1	
2	3	02	018	E023		Atención a la Salud							
2	3	02	018	E023		Aprobado	670,174,524		182,755	10,408,500		1,283,791,982	99.2
2	3	02	018	E023		Modificado	667,395,703			57,583,777		1,484,377,697	96.1
2	3	02	018	E023		Desengabado	667,395,703			57,114,079		1,470,709,907	96.1
2	3	02	018	E023		Pagado	667,395,703			57,114,079		1,470,709,907	96.1
2	3	02	018	E023		Porcentaje Pag/Aprob	99.6			->		114.6	
2	3	02	018	E023		Porcentaje Pag/Modif	100.0			99.2		99.1	
2	3	02	018	E023		Hospital Juárez de Mexico							
2	3	02	018	E023		Aprobado	670,174,524		182,755	10,408,500		1,283,791,982	99.2
2	3	02	018	E023		Modificado	667,395,703			57,583,777		1,484,377,697	96.1
2	3	02	018	E023		Desengabado	667,395,703			57,114,079		1,470,709,907	96.1
2	3	02	018	E023		Pagado	667,395,703			57,114,079		1,470,709,907	96.1
2	3	02	018	E023		Porcentaje Pag/Aprob	99.6			->		114.6	
2	3	02	018	E023		Porcentaje Pag/Modif	100.0			99.2		99.1	
2	3	02	018	E023		Generación de Recursos para la Salud							
2	3	02	018	E023		Aprobado	55,346,508					55,819,497	100.0
2	3	02	018	E023		Modificado	55,346,508			11,761,437		87,590,893	82.6
2	3	02	018	E023		Desengabado	55,346,508			11,752,859		67,508,247	82.6
2	3	02	018	E023		Pagado	55,346,508			11,752,859		67,508,247	82.6
2	3	02	018	E023		Porcentaje Pag/Aprob	100.0			->		120.9	
2	3	02	018	E023		Porcentaje Pag/Modif	100.0			99.9		99.9	
2	3	02	018	E023		Formación y capacitación de recursos humanos acorde a las necesidades y demandas de atención a la salud							
2	3	02	018	E023		Aprobado	55,346,508					55,819,497	100.0
2	3	02	018	E023		Modificado	55,346,508			- 55,820,456		55,820,456	100.0
2	3	02	018	E023		Desengabado	55,346,508			55,755,388		55,755,388	100.0
2	3	02	018	E023		Pagado	55,346,508			55,755,388		55,755,388	100.0
2	3	02	018	E023		Porcentaje Pag/Aprob	100.0			->		99.9	
2	3	02	018	E023		Porcentaje Pag/Modif	100.0			99.9		99.9	

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA¹⁾
12 SALUD

NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS					DESIGNACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL			
FI	PN	BP	AI	UP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	ESTRUCTURA PORCENTUAL	INVERSIÓN
2	3	03	019			100.0	84.7			99.9					99.9				
						Formación y capacitación de recursos humanos para la salud													
2	3	03	019	ED10		55,346,508	472,989			55,819,497					55,819,497		100.0		
						Aprobado	472,989			55,829,456					55,829,456		100.0		
2	3	03	019	ED10		55,346,508	482,948			55,829,456					55,829,456		100.0		
						Modificado	482,948			55,755,388					55,755,388		100.0		
2	3	03	019	ED10		55,346,508	408,860			55,755,388					55,755,388		100.0		
						Derengado	408,860			55,755,388					55,755,388		100.0		
2	3	03	019	ED10		55,346,508	408,860			55,755,388					55,755,388		100.0		
						Pagado	408,860			55,755,388					55,755,388		100.0		
2	3	03	019	ED10		100.0	86.4			99.9					99.9				
						Porcentaje Pag/Aprob	86.4			99.9					99.9				
2	3	03	019	ED10		100.0	84.7			99.9					99.9				
						Porcentaje Pag/Modif	84.7			99.9					99.9				
2	3	03	020			Infraestructura suficiente, equipamiento óptimo e insumos seguros para la salud													
2	3	03	020			Aprobado						11,761,437			11,761,437		100.0		
						Modificado						11,752,859			11,752,859		100.0		
2	3	03	020			Derengado						11,752,859			11,752,859		100.0		
						Pagado						11,752,859			11,752,859		100.0		
2	3	03	020			Porcentaje Pag/Aprob						99.9			99.9				
						Porcentaje Pag/Modif						99.9			99.9				
2	3	03	020	K027		Mantenimiento de infraestructura													
2	3	03	020	K027		Aprobado						11,761,437			11,761,437		100.0		
						Modificado						11,752,859			11,752,859		100.0		
2	3	03	020	K027		Derengado						11,752,859			11,752,859		100.0		
						Pagado						11,752,859			11,752,859		100.0		
2	3	03	020	K027		Porcentaje Pag/Aprob						99.9			99.9				
						Porcentaje Pag/Modif						99.9			99.9				
2	3	03	020	K027	NAW	Hospital Juárez de México													
2	3	03	020	K027	NAW	Aprobado						11,761,437			11,761,437		100.0		
						Modificado						11,752,859			11,752,859		100.0		
2	3	03	020	K027	NAW	Derengado						11,752,859			11,752,859		100.0		
						Pagado						11,752,859			11,752,859		100.0		
2	3	03	020	K027	NAW	Porcentaje Pag/Aprob						99.9			99.9				
						Porcentaje Pag/Modif						99.9			99.9				
2	3	04				Reforma del Sistema de Salud													
2	3	04				Aprobado	1,677,121			6,014,106					6,014,106		100.0		
						Modificado	1,677,121			33,569,109					33,569,109		100.0		
2	3	04				Derengado	1,647,121			33,539,109					33,539,109		100.0		
						Pagado	1,647,121			33,539,109					33,539,109		100.0		
2	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	98.2			->					->				
						Porcentaje Pag/Modif	98.2			99.9					99.9				
2	3	04	002			Servicios de apoyo administrativo													
2	3	04	002			Aprobado	1,677,121			6,014,106					6,014,106		100.0		
						Modificado	1,677,121			33,569,109					33,569,109		100.0		
2	3	04	002			Derengado	1,647,121			33,539,109					33,539,109		100.0		
						Pagado	1,647,121			33,539,109					33,539,109		100.0		
2	3	04	002			Porcentaje Pag/Aprob	98.2			->					->				
						Porcentaje Pag/Modif	98.2			99.9					99.9				

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
12 SALUD
NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

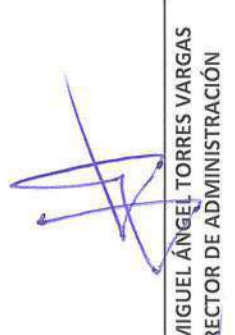
CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DESCRIPCIÓN		GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
PR	SP	AL	PR	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PERSONALES Y AUXILIARES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL
2	3	04	002	M001	Actividades de apoyo administrativo	4,336,685	1,677,121		6,014,106					6,014,106	100.0
2	3	04	002	M001	Aprobado	31,891,988	1,677,121		33,569,109					33,569,109	100.0
2	3	04	002	M001	Modificado	31,891,988	1,647,121		33,539,109					33,539,109	100.0
2	3	04	002	M001	Derogado	31,651,988	1,647,121		33,539,109					33,539,109	100.0
2	3	04	002	M001	Pagado	->	98.2		->					->	
2	3	04	002	M001	Porcentaje Pag/Aprob	100.0	98.2		99.9					99.9	
2	3	04	002	M001	Porcentaje Pag/Modif		98.2								
2	3	04	002	M001	Hospital Juárez de México										
2	3	04	002	M001	Aprobado	4,336,685	1,677,121		6,014,106					6,014,106	100.0
2	3	04	002	M001	Modificado	31,891,988	1,677,121		33,569,109					33,569,109	100.0
2	3	04	002	M001	Derogado	31,891,988	1,647,121		33,539,109					33,539,109	100.0
2	3	04	002	M001	Pagado	31,651,988	1,647,121		33,539,109					33,539,109	100.0
2	3	04	002	M001	Porcentaje Pag/Aprob	->	98.2		->					->	
2	3	04	002	M001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	98.2		99.9					99.9	
3					Desarrollo Económico										
3					Aprobado	144,410,174	3,156,303		147,566,477					147,566,477	100.0
3					Modificado	144,410,174	3,156,303		147,566,477					147,566,477	100.0
3					Derogado	144,410,174	3,156,303		147,566,477					147,566,477	100.0
3					Pagado	144,410,174	3,156,303		147,566,477					147,566,477	100.0
3					Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0		100.0					100.0	
3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0					100.0	
3	6				Ciencia, Tecnología e Innovación										
3	6				Aprobado	144,410,174	3,156,303		147,566,477					147,566,477	100.0
3	6				Modificado	144,410,174	3,156,303		147,566,477					147,566,477	100.0
3	6				Derogado	144,410,174	3,156,303		147,566,477					147,566,477	100.0
3	6				Pagado	144,410,174	3,156,303		147,566,477					147,566,477	100.0
3	6				Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0		100.0					100.0	
3	6				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0					100.0	
3	8	01			Investigación Científica										
3	8	01			Aprobado	144,410,174	3,156,303		147,566,477					147,566,477	100.0
3	8	01			Modificado	144,410,174	3,156,303		147,566,477					147,566,477	100.0
3	8	01			Derogado	144,410,174	3,156,303		147,566,477					147,566,477	100.0
3	8	01			Pagado	144,410,174	3,156,303		147,566,477					147,566,477	100.0
3	8	01			Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0		100.0					100.0	
3	8	01			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0					100.0	
3	8	01	024		Investigación en salud pertinente y de excelencia académica										
3	8	01	024		Aprobado	144,410,174	3,156,303		147,566,477					147,566,477	100.0
3	8	01	024		Modificado	144,410,174	3,156,303		147,566,477					147,566,477	100.0
3	8	01	024		Derogado	144,410,174	3,156,303		147,566,477					147,566,477	100.0
3	8	01	024		Pagado	144,410,174	3,156,303		147,566,477					147,566,477	100.0
3	8	01	024		Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0		100.0					100.0	
3	8	01	024		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0					100.0	
3	8	01	024		Investigación y desarrollo tecnológico en salud										
3	8	01	024		Aprobado	144,410,174	3,156,303		147,566,477					147,566,477	100.0
3	8	01	024		Modificado	144,410,174	3,156,303		147,566,477					147,566,477	100.0
3	8	01	024		Derogado	144,410,174	3,156,303		147,566,477					147,566,477	100.0
3	8	01	024		Pagado	144,410,174	3,156,303		147,566,477					147,566,477	100.0
3	8	01	024		Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0		100.0					100.0	
3	8	01	024		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0					100.0	
3	8	01	024		Hospital Juárez de México										
3	8	01	024		Aprobado	144,410,174	3,156,303		147,566,477					147,566,477	100.0

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
12 SALUD
NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DESEMPEÑO				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FA	PA	PR	UR	PRINCIPALES	OPERACIONALES	DESEMPEÑO	OPERACIONALES	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	OPERACIONALES	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y ADELANTOS	INVERSIÓN
3	8	01	024	E022	NAW	Modificado	144,410,174	3,156,303			147,566,477					147,566,477	100.0		
3	8	01	024	E022	NAW	Devengado	144,410,174	3,156,303			147,566,477					147,566,477	100.0		
3	8	01	024	E022	NAW	Pagado	144,410,174	3,156,303			147,566,477					147,566,477	100.0		
3	8	01	024	E022	NAW	Porcentaje Pag-Aspirab	100.0	100.0			100.0					100.0	100.0		
3	8	01	024	E022	NAW	Porcentaje Pag-Morbi	100.0	100.0			100.0					100.0	100.0		

^{1/} Las turnas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo «-» corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 50%.
Fuente: Presupuesto Autorizado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, e entre público.


DR. MARTÍN ANTONIO MANRIQUE
DIRECTOR GENERAL


LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
12 SALUD
NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gobierno	96,085,323		96,085,323	96,085,323	96,085,323	
Coordinación de la Política de Gobierno	96,085,323		96,085,323	96,085,323	96,085,323	
Desarrollo Social	1,345,625,585	239,912,114	1,585,537,699	1,571,757,263	1,571,757,263	13,780,436
Salud	1,345,625,585	239,912,114	1,585,537,699	1,571,757,263	1,571,757,263	13,780,436
Desarrollo Económico	147,566,477		147,566,477	147,566,477	147,566,477	
Ciencia, Tecnología e Innovación	147,566,477		147,566,477	147,566,477	147,566,477	
Total del Gasto	1,589,277,385	239,912,114	1,829,189,499	1,815,409,063	1,815,409,063	13,780,436

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


DR. MARTÍN ANTONIO MANRIQUE
DIRECTOR GENERAL


LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2018
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{IV}
12 SALUD
NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
(PESOS)

[illegible]

CUENTA PÚBLICA 2018

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2018
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
 12 SALUD
 NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
 (PESOS)

CONCEPTO	1	2 = (3-1)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
			3	4	5	6 = (5-4)
Programas Federales	1,589,277,385	239,912,114	1,829,189,499	1,815,409,063	1,815,409,063	13,780,436
Desempeño de las Funciones	1,487,177,956	212,357,111	1,699,535,067	1,685,784,631	1,685,784,631	13,750,436
Prestación de Servicios Públicos	1,487,177,956	200,595,674	1,687,773,630	1,674,031,772	1,674,031,772	13,741,858
Proyectos de Inversión		11,761,437	11,761,437	11,752,859	11,752,859	8,578
Administrativos y de Apoyo	102,099,429	27,555,003	129,654,432	129,624,432	129,624,432	30,000
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	6,014,106	27,555,003	33,569,109	33,539,109	33,539,109	30,000
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	96,085,323		96,085,323	96,085,323	96,085,323	
Total del Gasto	1,589,277,385	239,912,114	1,829,189,499	1,815,409,063	1,815,409,063	13,780,436

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

DR. MARTÍN ANTONIO MANRIQUE
 DIRECTOR GENERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES VARGAS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Ente Público: Hospital Juárez de México

Concepto	2018
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	1,815,409,063
1. Ingresos presupuestarios	56,113,725
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	56,113,725
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	47,737,360
Productos de capital	0
Aprovechamientos capital	0
Ingresos derivados de financiamientos	45,907,576
Otros ingresos presupuestarios no contables	1,829,784
4. Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)	1,823,785,428
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	1,815,409,063
1. Total de egresos presupuestarios	173,617,028
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	47,175,276
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	9,938,803
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes propios	11,752,859
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0

Cuenta Pública 2018

Cuenta Pública 2018
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Ente Público: Hospital Juárez de México

Concepto	2018
Otros egresos presupuestarios no contables	104,750,090
3. Más gastos contables no presupuestarios	86,267,965
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	26,132,868
Provisiones	53,676,209
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	6,458,888
Otros gastos contables no presupuestarios	0
4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)	1,728,060,000

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: Dr. Martín Antonio Manrique
Director General

Elaboró: Lic. Miguel Ángel Torres Vargas
Director de Administración

HOSPITAL JUAREZ DE MÉXICO
INTEGRACIÓN DE LAS PARTIDAS DE OTROS EN LA CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL

NO. DE CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
4399-01-000008	SANCION A PROVEEDORES POR NOTAS DE CREDITO	7,190,747.00
4173-01-000000	INGRESOS EN TRANSITO (CUENTA 112)	734,881.00
4399-04-000001	SEGURO POPULAR (CUENTAS POR COBRAR PENDIENTES DE PAGO)	45,745,089.00
4399-03-000001	OTROS INGRESOS (ESCUELA DE ENFERMERIA E INVESTIGACIÓN)	2,443,008.00
4399-02-000002		
	SUMA DE OTROS INGRESOS	56,113,725.00

El importe de 1,829,783 corresponde al pago duplicado del 3% sobre nóminas del mes de mayo.

HOSPITAL JUAREZ DE MÉXICO

INTEGRACIÓN DE LAS PARTIDAS DE OTROS EN LA CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL

NO. DE CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
5121-02-021101	Materiales, Útiles de Oficina	1,886.32
5121-02-021401	Materiales, Útiles para Procesamiento de Informac	932.53
5129-02-029101	Herramientas Menores	453.44
5125-02-025301	Medicinas y Productos Farmacéuticos	405,997.66
5125-02-025401		
5125-02-025101	Productos Químicos Básicos	3,536,849.92
5125-02-025501	Materiales, Accesorios y Suministros de Laborator	355,067.61
5127-02-027101	Vestuario y Uniformes	417,419.50
	SUMA	6,458,888.00

El importe de 104,750,090 se integra por 103,848,128 pesos de pagos en el capítulo 3000 y 901,962 del capítulo 2000 provisionados contablemente en el ejercicio 2017 y pagados presupuestalmente en el ejercicio 2018

1. Constitución y objeto de la Entidad.

➤ Fecha de Creación del Hospital.

El Hospital Juárez de México (Hospital) fue creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 26 de enero de 2005, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual se encuentra sectorizado a la Secretaría de Salud.

El Hospital tuvo su origen con motivo de la abrogación del Decreto de creación del Órgano Desconcentrado denominado también **"Hospital Juárez de México"**, constituido mediante publicación en el DOF de fecha de 24 de junio de 1988, subordinado jerárquicamente a la Secretaría de Salud.

Debido a la magnitud de sus programas y a que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establecía como estrategia la descentralización de los servicios de salud, aunado a que el Programa Nacional de Salud 2001-2006 establecía garantizar la calidad intrínseca de los servicios de salud mediante la reestructuración de las instituciones al fortalecer su coordinación e impulsar su federalización, se decidió la descentralización de los servicios de salud, por lo que se consideró conveniente que el Hospital se constituyera como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, toda vez que la autonomía de gestión en aspectos técnicos y administrativos facilitaría la prestación de los servicios destinados a la población.

El Hospital se encuentra regulado por la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables en la materia según lo dispuesto en el Estatuto Orgánico, teniendo capacidad para fungir como Hospital Federal de referencia. Está considerado como una Institución de apoyo al Sistema Nacional de Salud, que proporciona servicios de hospitalización y consulta de alta especialidad, en las ramas de la medicina de su competencia.

El Estatuto Orgánico del Hospital fue aprobado por el Órgano de Gobierno el 2 de agosto del 2005 en el pleno de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada en esa fecha, y constituye el documento rector de las acciones y esfuerzos del organismo en beneficio de la población no asegurada que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad.

Para el logro de sus objetivos, el Estatuto Orgánico del Hospital establece en su Artículo 3º, entre otras, las siguientes atribuciones:

- ❖ Contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el ámbito de su competencia, de conformidad con el Artículo 4º Constitucional;
- ❖ Proporcionar servicios de salud, particularmente en el campo de la alta especialidad de la medicina y en aquellas complementarias y de apoyo que se establezcan en el presente Estatuto;



- ❖ Prestar servicios de hospitalización y de consulta en las especialidades con que cuenta, regidos por criterios de universalidad y gratuidad en el momento de usar los servicios, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios y conforme a los criterios que para tales efectos determine la Junta de Gobierno a propuesta del Director General;
- ❖ Fungir como Hospital Federal de referencia para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social en Salud;
- ❖ Planear, programar, presupuestar, instrumentar la información, evaluar, controlar y desarrollar la organización de las acciones e instrumentos necesarios para cumplir con los objetivos y responsabilidades del Hospital;
- ❖ Desarrollar e instrumentar los programas, acciones legales y mecanismo innovadores necesarios para preservar, generar e incrementar los recursos que integran el patrimonio del Hospital;
- ❖ Formar recursos humanos especializados en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el Hospital;
- ❖ Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad;
- ❖ Impulsar la realización de estudios e investigaciones básicas, clínica y experimental, en las especialidades con que cuente el Hospital, con apego a la Ley General de Salud, y demás disposiciones aplicables;
- ❖ Apoyar la ejecución de los programas sectoriales, especiales y regionales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios. Asimismo, promover e instrumentar los convenios de coordinación con las instituciones y personas de los sectores público, social y privado que se vinculen con las funciones y responsabilidades del Hospital, para apoyar el desarrollo de las mismas;
- ❖ Actuar como organismo de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en su área de responsabilidad y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia;
- ❖ Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice;
- ❖ Impulsar la participación ciudadana en el autocuidado de su salud, así como promover los programas de *"Educación para la Salud y de Medicina Preventiva entre la población relacionada con las funciones y responsabilidades del Hospital"*;
- ❖ Promover y realizar programas, reuniones, eventos y acuerdos de intercambio científico, de carácter nacional o internacional, así como celebrar convenios de intercambio con instituciones afines; y



- ❖ Prestar los demás servicios y efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con su Decreto de creación y el presente Estatuto y demás disposiciones legales aplicables.

Con fecha 09 de septiembre de 2008, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno donde fue modificado el Estatuto Orgánico en sus Artículos 4, 32, 35, 37 y 45.

El 7 de octubre de 2010 se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno donde fue modificado el Estatuto Orgánico en sus Artículos 3, Artículo 4 fracciones II y III, Artículo 5 primer párrafo, Artículo 17 segundo párrafo, Artículo 32 inciso B, Artículo 33 fracción IV segundo párrafo, Artículo 35 fracciones III, IV y XIII, Artículo 37 fracción IV, Artículo 40 y fracciones I a VI, Artículo 41 primer y último párrafos, Artículo 42 fracciones II, III, IV y V, Artículo 43 y Artículo 45.

Por último, el 02 de septiembre del 2016, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Hospital, donde se autorizó la actualización del Estatuto Orgánico del Hospital Juárez de México, destacando las siguientes modificaciones:

- ❖ Se consideró agregar las atribuciones de las Subdirecciones de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Recursos Financieros y, Conservación y Mantenimiento, las cuales forman parte de la estructura autorizada para el Hospital y que no estaban contempladas anteriormente.
- ❖ Las modificaciones y derogación de artículos y fracciones, fueron presentadas ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (/COMERI) en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de agosto del 2016, en la cual, la Titular de la Unidad Jurídica y el representante del Órgano Interno de Control hicieron observaciones y recomendaciones de forma y fondo al documento presentado; mismas que fueron atendidas.

➤ Principales cambios en su estructura.

Con fecha 8 de diciembre de 2011, se aprueba y registra la Modificación Estructural del Hospital Juárez de México, el cual comienza a operar con vigencia 1 de enero de 2011 de acuerdo a lo establecido en los oficios DGPOP/07/000180, SSFP/408/1027 y SSFP/408/DGOR/1702.

Con fecha 9 de noviembre de 2012 se aprueba y registra la Modificación Estructural del Hospital Juárez de México, el cual comienza a operar con vigencia 1º de enero de 2012 de acuerdo a lo establecido en los oficios DGPOP/07/004024, SSFP/408/1097/2012 y SSFP/408/DGOR/1463/2012.

➤ Estructura Organizacional Básica

La estructura orgánica básica autorizada del hospital se encuentra integrada de la siguiente forma:

Dirección General.

- ❖ Dirección Médica.
- ❖ Dirección de Investigación y Enseñanza.
- ❖ Dirección de Planeación Estratégica.
- ❖ Dirección de Administración.
 - Subdirección de Recursos Humanos.
 - Subdirección de Recursos Financieros.
 - Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.
 - Subdirección de Conservación y Mantenimiento.

Titular del Órgano Interno de Control.

- ❖ Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.
- ❖ Titular del Área de Auditoría Interna.
- ❖ Titular del Área de Responsabilidades.
- ❖ Titular del Área de Quejas.

➤ **Organización y Objeto Social**

Objeto Social

Ofrecer asistencia médico quirúrgica con calidad, seguridad, ética y humanismo; formar recursos humanos de excelencia y generar investigación científica alineada a las prioridades de salud nacional e internacional.

Principal actividad

Otorgar servicios médico quirúrgicos de alta especialidad con efectividad, calidad, seguridad y equidad, la formación de recursos humanos para la salud con los conocimientos y práctica acorde a las necesidades epidemiológicas, demográficas y tecnológicas del país y el desarrollo de investigación en el área de la salud que permita mejorar la atención médica y de esta manera contribuya al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.

2. Normatividad gubernamental

Las principales políticas adoptadas por la Entidad para la elaboración de los estados presupuestales, son las siguientes:

- Para el control presupuestal se registran las operaciones con base en prácticas de contabilidad gubernamental que derivan de leyes, reglamentos, decretos, normas y manuales emitidos por el Gobierno Federal, manejándose para tal efecto registros complementarios y separados de la contabilidad financiera.
- Los ingresos presupuestarios se registran sobre la base de efectivo al valor nominal que tiene al momento de su cobro, incorporando los recursos pendientes de obtener al cierre del ejercicio.

- o Los egresos presupuestarios se registran al valor nominal que tienen al momento de su pago, incorporando al cierre del ejercicio la obligación de pagar los compromisos que efectivamente se hayan devengado y no hubiesen sido pagados antes del 31 de diciembre de 2018.
- o Principales leyes, reglamentos y disposiciones aplicables al Hospital:
 - i. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - ii. Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - iii. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - iv. Ley Federal de Entidades Paraestatales.
 - v. Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
 - vi. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
 - vii. Clasificador por Objeto del Gasto.
 - viii. Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal.
- o Los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los estados presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

3. Cumplimiento Global de Metas por Programa.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: E010 "FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD"

- El indicador **"Eficiencia terminal de médicos especialistas"** Al final del periodo que se reporta tuvo un cumplimiento del 100% en la eficiencia terminal de médicos especialistas.
- El indicador **"Porcentaje de profesionales que concluyeron cursos de educación continua"**, al final del periodo que se reporta tuvo un cumplimiento inferior en un 1.3% en el



porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua, con respecto a la meta programada de 98.1%.

La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió a que se inscribieron 743 profesionales de la salud menos con respecto a los 5,200 programados, a causa de que hubo una menor participación por parte de los profesionales de la salud, principalmente en los cursos de: Abordaje Clínico y Diagnóstico del Paciente en Estado de Coma, Obstetricia Crítica: Emergencias y Tópicos Actuales, II Curso de Intervención de Medicina del Deporte en el Tercer Nivel de Atención, Manejo Integral del Paciente Crítico en Urgencias y VIII Curso Interinstitucional de Urgencias Trauma. Además, de la cancelación de dos cursos.

- El indicador **"Porcentaje de cursos de formación con percepción de calidad satisfactoria"**, El indicador al final del periodo que se reporta tuvo un cumplimiento del 100% en el porcentaje de cursos de formación con percepción de calidad satisfactoria.

La causa por la cual se tuvo un cumplimiento satisfactorio, obedece a que los médicos en formación manifestaron una percepción de calidad superior a 80 puntos en los 34 cursos, en los aspectos de docencia, apego al plan único de especialidades médicas e infraestructura de la Institución.

- El indicador **"Eficacia en la impartición de cursos de educación continua"** El indicador al final del periodo que se reporta tuvo un cumplimiento inferior en un 2.8% en la eficacia en la impartición de cursos de educación continua, con respecto a la meta programada de 97.3%.

El resultado de este indicador se debió a que dos cursos programados (II Curso de inmunología médica y II Curso-taller supervisión en trabajo social) fueron cancelados por los organizadores, debido a la falta de asistentes.

- El indicador **"Porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua"**, al final del periodo que se reporta tuvo un cumplimiento inferior en un 2.6% en el porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua, con respecto a la meta programada de 76.9%.

La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió a que se registró una menor participación de asistentes externos a causa de una inadecuada planificación, principalmente en los siguientes cursos: XXVI Curso taller de disección de hueso temporal, Gerencia del cuidado "Hacia un modelo multidisciplinar en la alta especialidad" y Perlas de investigación para el médico clínico. No obstante, se tuvo un cumplimiento satisfactorio debido a que el 74.9% de los participantes en los cursos de educación continua, son externos.

- El indicador **"Percepción sobre la calidad de los cursos de educación continua"** al final del periodo que se reporta tuvo un cumplimiento superior en un 1.1% en la percepción sobre la calidad de los cursos de educación continua, con respecto a la meta programada de 9.1%.



Este resultado se debió a que los profesionales de la salud que participan en los cursos de educación continua, manifestaron que el contenido de los cursos fue satisfactorio, por considerarlos de utilidad para mejorar su práctica profesional. Además, la organización, instalaciones y herramientas didácticas fueron evaluadas con un promedio de 9 de calificación.

- El indicador **"Porcentaje de espacios académicos ocupados"**, al final del periodo que se reporta tuvo un cumplimiento inferior en un 1.2% en el porcentaje de espacios académicos ocupados, con respecto a la meta programada de 94.1%.

La causas por las cuales se tuvo un cumplimiento satisfactorio, se debió al prestigio e infraestructura con la cuenta el Hospital, así como a la diversidad de especialidades médicas a la que pueden optar los médicos en formación.

- El indicador **"Porcentaje de postulantes aceptados"**, al final del periodo que se reporta tuvo un cumplimiento superior en un 4% en el porcentaje de postulantes aceptados, con respecto a la meta programada de 40.1%.

No obstante de que el indicador tuvo un cumplimiento satisfactorio, en el curso de cirugía maxilofacial se continúa recibiendo aspirantes para estudios de posgrado.

- El indicador **"Eficacia en la captación de participantes a cursos de educación continua"**, al final del periodo que se reporta tuvo un cumplimiento inferior en un 14.3% de eficacia en la captación de participantes a cursos de educación continua, con respecto a la meta programada de 91.2%.

La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió a que se inscribieron 743 profesionales de la salud menos con respecto a los 5,200 programados, a causa de que hubo una menor participación por parte de los profesionales de la salud, principalmente en los cursos de: Abordaje Clínico y Diagnóstico del Paciente en Estado de Coma, Obstetricia Crítica: Emergencias y Tópicos Actuales, II Curso de Intervención de Medicina del Deporte en el Tercer Nivel de Atención, Manejo Integral del Paciente Crítico en Urgencias y VIII Curso Interinstitucional de Urgencias Trauma. Además, de la cancelación de dos cursos.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: E010 "FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD" (CAPACITACIÓN TÉCNICO-MÉDICA)

- El indicador **"Porcentaje de servidores públicos capacitados"**, al final del periodo que se reporta tuvo un cumplimiento superior en un 4.3% en el porcentaje de servidores públicos capacitados, con respecto a la meta programada de 92%.

La causa por la cual se tuvo un cumplimiento satisfactorio, se debió a que 24 servidores públicos fueron capacitados en el curso "Movilización y traslado de pacientes", con el propósito de capacitar al personal de camilleros en el traslado de pacientes y contribuir a la mejor atención y trato digno.

- El indicador ***"Porcentaje de servidores públicos que adquieren mayores conocimientos a través de la capacitación técnico-médica"***, al final del periodo que se reporta tuvo un cumplimiento superior en un 4.3% de porcentaje de servidores públicos que adquieren mayores conocimientos a través de la capacitación técnico-médica, con respecto a la meta programada de 92%.

La causa por la cual se tuvo un cumplimiento satisfactorio, se debió a que 24 servidores públicos fueron capacitados en el curso "Movilización y traslado de pacientes", con el propósito de capacitar al personal de camilleros en el traslado de pacientes y contribuir a la mejor atención y trato digno.

- El indicador ***"Porcentaje de Eventos de Capacitación realizados satisfactoriamente en materia técnico-médica"***, al final del periodo que se reporta tuvo un cumplimiento del 100% en el porcentaje de eventos de capacitación realizados satisfactoriamente en materia técnico-médica.

La causa por la cual se tuvo un cumplimiento satisfactorio obedece a que en mayo de 2018 se impartió el curso de "Movilización y traslado de pacientes".

- El indicador ***"Porcentaje de temas identificados en materia técnico-médica que se integran al Programa Anual de Capacitación"***, al final del periodo que se reporta tuvo un cumplimiento superior en un 1.8% en el porcentaje de temas identificados en materia técnico-médica que se integran al programa anual de capacitación, con respecto a la meta programada de 39.3%.

La causa por la cual se tuvo un cumplimiento satisfactorio, se debió a que los 22 temas en materia técnico-médica identificados en las encuestas de Detección de Necesidades de Capacitación fueron incluidos en el programa anual de capacitación.

- El indicador ***"Porcentaje de temas en materia técnico-médica contratados en el Programa Anual de Capacitación (PAC)"***, al final del periodo que se reporta tuvo un cumplimiento del 100% en el porcentaje de temas en materia técnico-médica contratados en el Programa Anual de Capacitación (PAC).

La causa por la cual se tuvo un cumplimiento satisfactorio, obedece a que en mayo de 2018 se impartió el curso de "Movilización y traslado de pacientes".

PROGRAMA PRESUPUESTAL: E010 "FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD" (CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA GERENCIAL)

- El indicador ***"Porcentaje de temas identificados en materia Administrativa y gerencial que se integran al Programa Anual de Capacitación"***, al final del periodo que se reporta tuvo un cumplimiento superior en un 4.9% en el porcentaje de temas identificados en materia administrativa y gerencial que se integran al programa anual de capacitación, con respecto a la meta programada de 24.4%.

La causa por la cual se tuvo un cumplimiento satisfactorio, se debió a que los 20 temas en materia administrativa-gerencial identificados en las encuestas de Detección de Necesidades de Capacitación fueron incluidos en el programa anual de capacitación.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: E022 "INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD"

- El indicador **"Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel"**, al final del periodo que se reporta, tuvo un cumplimiento superior en un 33.3% en el porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel, con respecto a la meta programada de 27.3%.

La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió al ingreso en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de dos médicos especialistas (candidato y nivel I), que no cuentan con nombramiento en el SII, por lo tanto al cierre del ejercicio 2018, el Hospital contó con ocho investigadores en las categorías D-E-F del SII y/o investigadores vigentes en el SNI. Sin embargo, el número total de investigadores no se modificó debido a que dos investigadores del área médica causaron baja, una por haber dejado de ser mando medio y otro por no haberse ocupado una plaza vacante.

- El indicador **"Porcentaje de artículos científicos de impacto alto publicados en revistas"**, al final del periodo que se reporta tuvo un cumplimiento superior en un 3.7% en el porcentaje de artículos científicos de impacto alto publicados en revistas, con respecto a la meta programada de 30.0%.

La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió a que se alcanzó la publicación de los 12 artículos de alto impacto (2 Nivel IV, 10 Nivel III) que se tenían programados y adicionalmente, se adelantó la publicación de cinco artículos de nivel III que se tenían proyectados publicar para el 2019 por parte de los investigadores institucionales, aunado a lo anterior, se logró la publicación de dos artículos científicos de impacto alto en el cual se da crédito a la participación de la Institución (1 Nivel IV y 1 Nivel III) por parte del personal médico del Hospital que no cuenta con nombramiento del Sistema Institucional de Investigadores (SII), por lo que imposibilitaba su programación.

Asimismo, este resultado impactó en el total de artículos científicos publicados en revistas (grupos I a VII) en un 52.5% más, con respecto a la meta programada de 40 artículos científicos, a causa de la publicación de 14 artículos del grupo I por parte del personal médico publicaron en la revista del Hospital Juárez de México.

Cabe señalar, que la productividad de artículos científicos para este periodo fue muy superior a lo programado, sin embargo, esto no significa que siempre vaya a ser así, toda vez que la investigación es un tanto impredecible, en ocasiones un proyecto que parecía modesto da resultados que permiten la publicación de varios artículos y algunos otros por el contrario nunca llegan a las metas planteadas.

- El indicador **"Promedio de artículos de impacto alto publicados por investigadores institucionales de alto nivel"**, al final del periodo que se reporta tuvo un cumplimiento superior en un 15% en el promedio de artículos de impacto alto publicados por investigadores institucionales de alto nivel, con respecto a la meta programada de 2.0.



La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió a que se alcanzó la publicación de los 12 artículos de alto impacto que se tenían programados y adicionalmente se adelantó la publicación de cinco artículos (nivel III) que se tenían proyectados para el 2019, aunado a lo anterior, se logró la publicación de un artículo científico de impacto alto (nivel III) por parte del personal médico del Hospital que no cuenta con nombramiento en el Sistema Institucional de Investigadores (SII) pero si en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Con respecto al número total de investigadores con nombramiento vigente en el Sistema Institucional (D-E-F), más otros investigadores que colaboren con la institución, que sea miembro vigente en el SNI y que no tenga nombramiento de investigador del SII, ingresaron en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) dos médicos especialistas (candidato y nivel I), que no cuentan con nombramiento en el SII.

- El indicador ***"Porcentaje de artículos científicos en colaboración"***, al final del periodo que se reporta tuvo un cumplimiento inferior en un 16% en el porcentaje de artículos científicos en colaboración, con respecto a la meta programada de 80%.

La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió al incremento del 28.1% en los artículos científicos institucionales publicados en revistas grupos I-VII realizados en colaboración con otras instituciones que desarrollan investigación, con respecto a la meta de 32 artículos científicos programados en colaboración.

Este resultado se debió a que se logró la publicación de nueve artículos más en colaboración, siete artículos de alto impacto y dos artículos del grupo II publicados en colaboración.

Asimismo, este resultado impactó en el total de artículos científicos publicados en revistas (grupos I a VII) en un 52.5% más, con respecto a la meta programada de 40 artículos científicos, a causa de la publicación de 12 artículos del grupo I sin colaboración por parte del personal médico.

Cabe señalar, que la productividad de artículos científicos para este periodo fue muy superior a lo programado, sin embargo, esto no significa que siempre vaya a ser así, toda vez que la investigación es un tanto impredecible, en ocasiones un proyecto que parecía modesto da resultados que permiten la publicación de varios artículos y algunos otros por el contrario nunca llegan a las metas planteadas.

- El indicador ***"Porcentaje del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud"***, al final del periodo que se reporta, tuvo un cumplimiento inferior en un 80% en el porcentaje del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud, con respecto a la meta programada de 1%.



La variación del cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió que solamente se autorizó y ejerció un presupuesto para investigación por un monto de 2,650 miles de pesos.

- El indicador **"Proporción del presupuesto complementario obtenido para investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud"**, al final del periodo que se reporta tuvo un cumplimiento inferior en un 41.3% en la proporción del presupuesto complementario obtenido para investigación y desarrollo tecnológico para la salud, con respecto a la meta programada de 10.9%.

La variación del cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió a que solo se contó con el financiamiento por el Fondo Sectorial de Investigación para la Educación (SEP-CONACYT) por un monto de 170 miles de pesos (proyecto 242506) correspondiente a la tercera y última etapa del proyecto. Con relación al proyecto SEP-CONACYT 258765, se tenía programado el pago de la segunda etapa, sin embargo, este no fue liberado mientras no haya un dictamen favorable a la conclusión de la etapa previa por parte del CONACYT.

- El indicador **"Porcentaje de ocupación de plazas de investigador"**, al final del periodo que se reporta, tuvo un cumplimiento inferior en un 6.7% en el porcentaje de ocupación de plazas de investigador.

La variación del cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió a que por error se programó una plaza más, no obstante, solamente se ocuparon 14 de las 15 plazas de investigador autorizadas a causa de la renuncia de una investigadora.

- El indicador **"Promedio de productos por investigador institucional"**, al final del periodo que se reporta tuvo un cumplimiento superior en un 66.7% en el promedio de productos por investigador institucional, con respecto a la meta programada de 0.9.

La variación del cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió al incremento de 12 productos totales adicionales, con respecto a la meta programada de 20. Este resultado obedece a las cinco publicaciones de alto impacto anticipadas por los investigadores institucionales, un artículo de nivel III y otro de nivel II por investigadores que no cuentan con nombramiento del SII pero si del SNI, además de la publicación de cinco artículos de Nivel I-II, que no estaban considerados en estas categorías por parte de investigadores institucionales.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: E023 "ATENCIÓN A LA SALUD"

- El indicador **"Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional"**, al final del periodo que se reporta tuvo un cumplimiento superior en un 166.7% en el porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional, con respecto a la meta programada de 3.6%.

La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió a que se recibieron 2,021 pacientes más para atención de consulta externa especializada y continuar con su tratamiento médico, referidos por instituciones públicas de salud que no cuentan con la capacidad para resolver patologías de alta complejidad y que no están acreditadas ante el Seguro Popular.

Las unidades médicas que refirieron pacientes fueron: Hospital General de Ecatepec "Dr. José María Rodríguez", Hospital General de Cuautitlán "Gral. José Vicente Villada", Unidad Médica Quirúrgica Juárez Centro, Hospital General Ticomán, Hospital General la Villa, Hospital General Atizapán de Zaragoza "Dr. Salvador González Herrejón", Hospital General "Dr. Rubén Leñero", Centro de Salud "Dr. Rafael Ramírez Suárez", Hospital General "las Américas" y el DIF de Ecatepec.

- El indicador **"Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación"**, al final del período que se reporta tuvo un cumplimiento inferior en un 1.9% en el porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación, con respecto a la meta programada del 94%.

La causa por la cual se tuvo un cumplimiento satisfactorio, obedece a que Hospital contó con la infraestructura necesaria para brindar atención médica quirúrgica especializada con calidad, seguridad, oportunidad y de forma integral, lo cual permitió que el 92.2% de los pacientes egresados fueran por mejoría.

- El indicador **"Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos"** al final del período que se reporta tuvo un cumplimiento superior en un 6% en el porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superiora 80 puntos, con respecto a la meta programada del 88.5%.

La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió a que 33 usuarios más manifestaron una calificación de percepción de satisfacción de la calidad de la atención recibida superior a 80 puntos con respecto a los 530 programados.

Por otra parte, los 37 usuarios que refirieron no estar satisfechos con la calidad de la atención médica ambulatoria fueron a causa de los tiempos de espera prolongados para su atención y falta de amabilidad del personal.

Las 600 encuestas se aplicaron en los siguientes servicios: Oncología (97), Urgencias Adultos (68), Oftalmología (42), Ortopedia (37), Urología (37), Radiología (36), Cardiología (28), Cirugía General (26), Ginecología (21), Gastroenterología (19), Dermatología (19), Endocrinología (19), Inmunología (19), Hematología (15), Psiquiatría (14), Medicina Interna (13), Reumatología (13), Inhaloterapia (12), Nefrología (11), Neumología (11), Neurología (11), Biología de la Reproducción Humana (11), Cirugía Vascular (6), Geriatria (6), Endoscopia (4), Otorrinolaringología (3), Cirugía Maxilofacial (1), Clínica de Obesidad (1).

- El indicador **"Porcentaje de sesiones de rehabilitación especializadas realizadas respecto al total realizado"**, al final del período que se reporta tuvo un cumplimiento del



100% en el porcentaje de sesiones de rehabilitación especializadas realizadas respecto al total realizado.

La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió a que se brindaron un total de 168,433 sesiones de rehabilitación a 23,129 pacientes; con relación a las 151,200 sesiones programadas. A causa de que los servicios de Ortopedia, Neurología, Neurocirugía y Reumatología derivaron más pacientes para atención de terapia rehabilitatoria. Además, el servicio de Oncología envió a pacientes con diagnóstico de linfedema para tratamiento terapéutico.

- El indicador ***"Porcentaje de procedimientos diagnósticos de alta especialidad realizados"***, al final del período que se reporta tuvo un cumplimiento superior en un 1.7% en el porcentaje de procedimientos diagnósticos de alta especialidad realizados, con respecto a la meta programada de 60%.

La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió a que se incrementó en 28.2%, el total de procedimientos diagnósticos ambulatorios realizados en los servicios de Alergia, Endoscopia, Ginecología, Hematología, Neurofisiología e Imagenología. De los cuales 27,383 fueron considerados como procedimientos diagnósticos ambulatorios de alta especialidad. Estos resultados se debieron a que los pacientes requirieron de un mayor número de estudios como consecuencia de presentar patologías de mayor complejidad.

- El indicador ***"Porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad realizados"***, al final del período que se reporta tuvo un cumplimiento del 100% en el porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad realizados.

La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió al incremento del 46.2% en el total de procedimientos terapéuticos ambulatorios realizados, de los cuales el 100% fueron considerados de alta especialidad. Este resultado obedece al apoyo otorgado a instituciones públicas de salud, por considerarse al Hospital como una institución de alta especialidad y de referencia nacional en endoscopia terapéutica y diagnóstica; principalmente al Hospital General de México, Hospitales de la Ciudad de México, Hospital General de Tlalnepantla, Hospital General Cuautitlán, Hospital General Tultitlán, Hospital General de Ceylán y el Hospital General de Tlaxcala.

- El indicador ***"Eficacia en el otorgamiento de consulta programada (primera vez, subsecuente, preconsulta, urgencias)"***, al final del período que se reporta tuvo un cumplimiento inferior en un 5.7% en la eficacia en el otorgamiento de consulta programada (primera vez, subsecuente, preconsulta, urgencias), con relación a la meta programada de 99.2%.

La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió a la disminución del 5.8% en el número de consultas realizadas (primera vez, subsecuente, preconsulta, urgencias). El resultado de este indicador se vio afectado en su programación debido a que en noviembre de 2018 fueron remodelados los quirófanos



centrales del Hospital, impactando el otorgamiento de consulta externa principalmente en las especialidades quirúrgicas.

- El indicador **“Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida superior a 80 puntos”**, al final del período que se reporta tuvo un cumplimiento superior en un 8.8% en el porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida superior a 80 puntos, con respecto a la meta programada del 88.5%.

La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió a que 48 usuarios más manifestaron una calificación de percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida superior a 80 puntos con respecto a los 530 programados.

Por otra parte, los 22 usuarios que refirieron no estar satisfechos con la calidad de la atención médica hospitalaria fueron a causa de los tiempos de espera prolongados para su atención y falta de amabilidad del personal.

Las 600 encuestas se aplicaron en los siguientes servicios: Cirugía General (78), Oncología (73), Medicina Interna (59), Ortopedia (42), Obstetricia (42), Neurocirugía (35), Ginecología (33), Neurología (28), Hematología (26), Cardiología (23), Gastroenterología (21), Urología (21), Geriatria (16), Neumología (16), Pediatría (14), Toxicología (10), Otorrinolaringología (10), Nefrología (10), Infectología (10), Cirugía Vascular (10), Oftalmología (5), Reumatología (5), Cirugía Maxilofacial (5), Cirugía Plástica (5), Cirugía de Tórax (3).

- El indicador **“Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA 004”**, al final del período que se reporta tuvo un cumplimiento superior en un 3.1%, en el porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA 004, con relación a la meta programada de 87.4%.

La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió al incremento del 48.5% en el número total de expedientes revisados por el Comité del Expediente Clínico Institucional respecto a la meta programada que fue de 620 expedientes. Asimismo, el incremento del 53.1% en el número de expedientes clínicos revisados que cumplen con los criterios de la NOM SSA 004 fue debido a que se mantiene el apego a la normatividad establecida respecto a la integración del expediente clínico. Estos resultados fueron a causa de implementar la estrategia de una mayor participación del personal médico y de enfermería en la revisión del expediente clínico, permitiendo tener una mayor certidumbre en la calidad de la atención médica que reciben los pacientes que son atendidos en la Institución.

- El indicador **“Porcentaje de auditorías clínicas incorporadas”**, al final del período que se reporta tuvo un cumplimiento del 100% en el porcentaje de auditorías clínicas realizadas.

La causa por la cual se tuvo un cumplimiento satisfactorio, obedece a que se concluyeron los siguientes tópicos: 1) Prevención de neumonías asociadas a ventilación mecánica (NAV) en el servicio de Medicina Interna, 2) Seguimiento de la evaluación del dolor en el servicio de

Urgencias, y 3) Evaluación de los criterios para la adecuada toma de muestras: biometría hemática, química sanguínea y tiempos de coagulación, en el servicio de Cirugía General.

Respecto a los resultados, de los tópicos de auditoría clínica se establecieron las siguientes acciones permanentes:

- ❖ Se estandarizaron procesos de limpieza y desinfección (ventiladores, circuitos y hojas de laringoscopia) mediante la elaboración de fichas técnicas específicas que sean referencia para el personal operativo.
- ❖ Capacitación continua sobre la realización de notas médicas en apego a la normatividad vigente (NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico), además de identificar la necesidad de promover el abordaje integral y multidisciplinario de los pacientes como un área de oportunidad para mejorar la atención.

Los resultados de estas tres auditorías se dieron a conocer a las áreas de Terapia Intensiva Adultos, Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria, Jefatura de Enfermería y Urgencias Adultos, con la finalidad establecer procesos de mejora.

Además, se logró concluir el tópico de Traslado interno de pacientes en estado crítico entre servicios, el cual permitió el apego estricto a las acciones descritas en el procedimiento de traslado de paciente en estado crítico previniendo así la ocurrencia de eventos adversos relacionados con una mala gestión para el traslado.

- El indicador **“Porcentaje de ocupación hospitalaria”**, al final del período que se reporta tuvo un cumplimiento inferior en un 0.2% en el porcentaje de ocupación hospitalaria, con relación a la meta programada de 87.7%.

La variación del cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió al incremento del 0.7% en el número de días paciente, con relación a la meta programada de 123,930; este resultado obedece a la complejidad de las enfermedades que presentaron los pacientes. Con respecto al número de días cama la meta fue estimada con 387 camas censables, sin embargo, durante el 2018 por necesidades de los servicios fueron reestructuradas las camas incrementándose cuatro de ellas, por lo que los días cama reportados fueron con 391 camas censables.

- El indicador **“Promedio de días estancia”**, al final del período que se reporta tuvo un cumplimiento superior en un 1.8% en el promedio de días estancia, con relación a la meta programada de 5.7%.

La causa por la cual se tuvo un cumplimiento satisfactorio, obedece a la atención oportuna que se les brinda a los pacientes para lograr una mejoría en su salud.

- El indicador **“Proporción de consultas de primera vez respecto a preconsultas”**, al final del período que se reporta tuvo un cumplimiento inferior en un 5.6% en la proporción de consultas de primera vez respecto a preconsultas, con relación a la meta programada 75%.

La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió al incremento del 6.2% en el número de preconsultas otorgadas y del 12.4% en el número de consultas de primera vez. Estos resultados se debieron a que los pacientes demandaron un mayor número de atenciones del servicio de preconsulta y en algunos casos cuando hay duda en el diagnóstico, se cita al paciente nuevamente a preconsulta para revisar los resultados de los estudios, antes de derivarlo a consulta de primera vez de especialidad.

- El indicador ***"Tasa de infección nosocomial (por mil días de estancia hospitalaria)"***, al final del periodo que se reporta tuvo un cumplimiento inferior en un 5.9% en la tasa de infección nosocomial (por mil días de estancia hospitalaria), con relación a la meta programada de 5.1.

Las causas por las cuales se tuvo un cumplimiento satisfactorio, se debieron al fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y la aplicación de los paquetes de medidas preventivas. Durante 2018 se implementaron estrategias para la prevención y control de las Neumonías Asociadas a Ventilación (NAV), consistentes en: estandarización de la limpieza, desinfección y esterilización de las hojas de microscopio; estandarización de la limpieza y desinfección de los ventiladores mecánicos; capacitación al personal sobre las medidas preventivas para NAV y, reestructuración de los paquetes de medidas preventivas.

Variaciones en el ejercicio presupuestal.

En 2018 el **presupuesto pagado** del **Hospital Juárez de México** (NAW) fue de 1,815,409.1 miles de pesos, cifra superior en 14.2% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en los rubros de Servicios Personales (2.6%), Gasto de Operación (23.5%) y de Inversión Física (561.6%).

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor de 10.6% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 2.6% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - Incremento a las percepciones salariales, derivado de la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios de las ramas médicas, paramédicas y grupos afines, servidores públicos de mando y enlaces.
 - Recursos adicionales a diversas partidas de gasto como son Aportaciones al ISSSTE, FOVISSSTE, Sistema de Ahorro para el Retiro, Ahorro Solidario y Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.
 - Actualización a las asignaciones adicionales al sueldo, ayuda por servicios, despensa, prima quinquenal y previsión social múltiple.
 - Complemento a las medidas de fin de año.

- ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 23.5%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y ampliaciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 11.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida a la disminución en las adquisiciones de materiales de administración, alimentos y utensilios, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, combustibles, vestuario, herramientas, refacciones y accesorios menores, ya que se limitaron al mínimo indispensable.
 - El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue mayor en 56.4% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por los mayores recursos pagados en la contratación de los servicios de arrendamiento de equipo médico, seguros de bienes patrimoniales, subcontratación de servicios con terceros (Farmacia Hospitalaria), servicios de mantenimiento de equipo médico, entre otros.
- ❖ En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 100% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por los ahorros presupuestarios en este concepto, por lo que fueron

PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** pagado fue mayor en 561.6% en relación al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:
 - ❖ En **Inversión Física** el gasto pagado fue mayor en 561.6% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:
 - En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se erogó un gasto mayor en 448.7%, debido a que se llevaron a cabo dos Programas, el 1812NAW0003 "Adquisición de un Sistema de Terapia de Radiación con Rayos X para el Área de Oncología del Hospital Juárez de México", por un monto de 47,175.3 miles de pesos, que en su primera etapa contemplo la adecuación del área física para la instalación del equipo de Terapia de Radiación, y el 1612NAW0003 "Programa de Sustitución de Elevadores del Hospital Juárez de México", por un monto de 9,938.8 miles de pesos, que consistió en la sustitución de 6 elevadores (4 camilleros y 2 de pasajeros) y 2 montacargas de uso rudo para carga exclusivamente de servicios generales, a efecto de brindar seguridad y un mejor servicio a los usuarios, evitando riesgos que pongan en peligro la salud de los pacientes por las infecciones nosocomiales, además mejorando la atención de los diversos servicios que son requeridos por pacientes, familiares y empleados.
 - En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos originalmente. No obstante, se pagaron 11,752.9 miles de pesos con los cuales se concluyeron los trabajos del Programa 1712NAW0001 "Programa de Mantenimiento para la Rehabilitación del Estacionamiento

y Almacén Temporal de RPBI del Hospital Juárez de México", que consistió en rehabilitar de manera integral 21,906 m2 del área de estacionamiento.

- En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos originalmente.
- ❖ En los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

➤ Durante 2018 el Hospital Juárez de México ejerció su presupuesto a través de tres **finalidades**: 1 *Gobierno*, 2 *Desarrollo Social* y 3 *Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno*, la segunda comprende la **función** *Salud* y la tercera comprende la **función** *Ciencia, Tecnología e Innovación*.

- ❖ La **finalidad Desarrollo Social** concentró el 86.6% de la totalidad de los recursos pagados, y mostró un aumento de 16.8% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del Hospital Juárez de México.

- A través de la **función Salud** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función el Hospital Juárez de México mantuvo su compromiso de prestar servicios de salud con calidad, seguridad y eficiencia; a través de la adquisición de sustancias químicas, medicamentos, materiales, accesorios y suministros médicos, vestuario, herramientas y refacciones, servicios básicos, arrendamiento y mantenimiento de equipo médico, subcontratación de servicios con terceros, necesarios para brindar la atención oportuna y eficaz a los pacientes que acuden a los diferentes servicios que se prestan en esta Unidad Hospitalaria.

II. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

➤ En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2018 el Hospital Juárez de México no realizó contrataciones por honorarios.

III. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 17, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018

4. Disposiciones de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria

Se adjunta el informe sobre las medidas adoptadas por el Hospital para dar cumplimiento con el artículo 14 De las Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública.



5. Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales.

La conciliación contable presupuestal de ingresos, gastos y resultados del Hospital Juárez de México, incluye todos los conceptos del presupuesto de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

6. Sistema integral de información.

La información relativa a los ingresos y egresos presupuestales, enviada a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) correspondientes al ejercicio 2018 fueron transmitidos a la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, Comité Técnico de Información, a través de la página Web, con base en los lineamientos establecidos y coinciden con los estados presupuestales de ingresos y egresos adjuntos; y son congruentes con la Cuenta de la Hacienda Pública Federal presentada por el Hospital.

7. Tesorería de la Federación.

Durante el ejercicio de 2018, el hospital no presentó economías en el presupuesto asignado, motivo por el cual no se efectuaron reintegros a la Tesorería de la Federación.

"LAS NOTAS SON PARTE DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES ADJUNTOS"



DR. MARTÍN ANTONIO MANRIQUE
DIRECTOR GENERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA EL USO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y LAS ACCIONES DE DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DEL EJERCICIO 2018

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 Publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2017 * Los artículos que se presentan a continuación, son los que aplican al Hospital.					
TÍTULO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL CAPÍTULO II De las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública Artículo 14.					
Las dependencias y entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en las demás disposiciones aplicables, las cuales deberán prever como mínimo:					
ÁREA RESPONSABLE	ACCIONES REALIZADAS 1er TRIM 2018	ACCIONES REALIZADAS 2º TRIM 2018	ACCIONES REALIZADAS 3er TRIM 2018	ACCIONES REALIZADAS 4º TRIM 2018	
Art. 14 Fracción I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en el Presupuesto de Egresos, así como aquéllas que sean resultado de reformas jurídicas. Las plazas de investigadores y personal técnico de investigación que se creen a partir de los recursos que tenga aprobados el Ramo Administrativo 38 para este fin, se concursarán bajo los lineamientos que para tal efecto apruebe la Junta de Gobierno del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. El personal contratado en términos del párrafo anterior podrá prestar servicios de investigación y docencia en las instituciones educativas y de investigación, según se determine en los lineamientos referidos y en las disposiciones jurídicas aplicables, manteniendo la relación laboral con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Al periodo que se informa, no se han autorizado la creación de plazas.	No se autorizó al Hospital la creación de plazas.	No se autorizó al Hospital la creación de plazas.	No se autorizó al Hospital la creación de plazas.	Se registró la información de los movimientos de plazas autorizadas en el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) de manera quincenal.
Art. 16 Fracción II. Los incrementos que, en su caso, se otorguen a los servidores públicos, se sujetarán a los recursos aprobados en los Anexos 7 y 24 de este Decreto y tendrán como objetivo exclusivamente mantener el poder adquisitivo respecto del año 2016.	Subdirección de Recursos Humanos	Se continuó sin ser autorizados incrementos	Durante julio del año en curso, se llevó a cabo el incremento salarial del ejercicio 2018 en cumplimiento a la normatividad aplicable.	Durante este trimestre no fueron autorizados incrementos.	

Art. 14 Fracción IV. La remodelación de oficinas se limitará, de acuerdo al presupuesto aprobado para tal efecto, a aquéllas que sean estructurales y no puedan postergarse, las que impliquen una ocupación más eficiente de los espacios en los inmuebles y generen ahorros en el mediano plazo, las que se destinen a reparar daños provenientes de casos fortuitos, así como las que tengan por objeto mejorar y hacer más eficiente la atención al público.	SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	Al periodo que se informa, se llevan a cabo los trabajos para la remodelación, reforzamiento y rehabilitación al estacionamiento del Hospital, derivado del sismo del mes de septiembre de 2017. Se tiene un avance en la obra de un 70%.	Se continuaron realizando los trabajos para la remodelación, reforzamiento y rehabilitación al estacionamiento del Hospital, derivado del sismo del mes de septiembre de 2017. Se tiene un avance en la obra de un 70%.	Se concluyeron los trabajos de remodelación, reforzamiento y rehabilitación del estacionamiento. Cabe mencionar, que el estacionamiento cuenta con luminarias SMD Led de 36 watts y sensores de ocupación para techo, generando iluminación durante 15 segundos posterior a la detección de movimiento. En luminarias led en quirófanos y pasillos, colocación de cuadros de válvulas para gas medicinal, omitiendo la instalación eléctrica e incluye sensor de movimiento para aumentar la intensidad luminosa al detectar algún objeto. Además, cuenta con una instalación sanitaria exclusivamente para agua pluvial que actualmente vierte en red municipal. Se está en la búsqueda de recursos para construir un cárcamo de tormentas que permita que el agua se pueda utilizar también en el riego de los jardines del Hospital.	Se llevo a cabo la remodelación de los 10 quirófanos de esta unidad hospitalaria, la cual incluyó, instalación de 6 tableros de aislamiento, colocación de luminarias led en quirófanos y pasillos, colocación de cuadros de válvulas para gas medicinal, colocación de plafón en pasillos, colocación de recubrimiento antibacterial de PVC, colocación de piso conductivo, reparación de tarjas y rehabilitación de válvulas. Se concluyeron los trabajos de restauración de diversas áreas del Hospital, derivado del sismo de septiembre de 2017.
Art. 14 Fracción V. No procederá la adquisición de vehículos, salvo aquéllos que resulten indispensables para destinarse en forma exclusiva al uso oficial, aquellos que presten directamente servicios públicos a la población, los necesarios para actividades de seguridad pública y nacional, o para las actividades productivas.	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	Durante el periodo de reporte, el Hospital no realizó ningún procedimiento de adquisición de vehículos.	No se realizó ningún procedimiento de adquisición de vehículos.	No se realizó ningún procedimiento de adquisición de vehículos.	No se realizó ningún procedimiento de adquisición de vehículos.
Art. 14 Fracción VI. Se realizará la contratación consolidada de materiales y suministros; servicios, incluyendo telefonía, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, fotocopiado, vigilancia, boletos de avión, vales de despensa, medicamentos, seguros sobre personas y bienes, entre otros, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles. Adicionalmente, se utilizará la modalidad de ofertas sucesivas de descuentos en las licitaciones, públicas que se realicen cuando los bienes a adquirir o servicios por contratar satisfagan los requisitos y condiciones que establece la normatividad en la materia y se asegure con ello la obtención de las mejores condiciones para el Estado.	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, CIMEIT	El Hospital continúa con la adhesión a la compra consolidada de medicamentos coordinada por el Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2018. Por otra parte, no se ha requerido la contratación consolidada de materiales y suministros de servicios de TIC's.	Se continúa con la adhesión a la compra consolidada de medicamentos coordinada por el Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2018. No se realizó alguna contratación consolidada de materiales y suministros de servicios de TIC's.	Se continúa con la adhesión a la compra consolidada de medicamentos coordinada por el Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2018. Por otra parte, el Hospital también se encuentra adherido al proceso de consolidación de Vales como Medida de fin de año. No se realizó alguna contratación consolidada de materiales y suministros de servicios de TIC's.	El Hospital se adhirió a la compra consolidada de medicamentos coordinada por el Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2018 y al proceso de consolidación de Vales como Medida de fin de año. Por otra parte, no se realizó alguna contratación consolidada de materiales y suministros de servicios de TIC's.

Art. 14. Fracción VII. Las dependencias y entidades que tengan contratadas pólizas de seguros sobre personas y bienes deberán llevar a cabo las acciones necesarias para incorporarse a las pólizas institucionales coordinadas por la Secretaría, siempre y cuando dicha incorporación represente una reducción en el gasto global y que se mantengan o mejoren las condiciones contratadas en la póliza.	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	En virtud de no haberse realizado un procedimiento de contratación consolidado para el servicio de aseguramiento integral por parte de la Secretaría de Salud, el Hospital Juárez de México, tiene un contrato suscrito con las aseguradoras Grupo Mexicano de Seguros S.A de C.V y ANA Compañía de Seguros, S.A de C.V para el aseguramiento de los bienes patrimoniales y del parque vehicular, con las aseguradoras Grupo Mexicano de Seguros S.A de C.V y ANA Compañía de Seguros, S.A de C.V, respectivamente. Durante el periodo que se informa, se ha dado cumplimiento al cumplimiento de las cláusulas contractuales, por parte de las compañías de seguros.	El Hospital Juárez de México, tiene un contrato suscrito con las aseguradoras Grupo Mexicano de Seguros S.A de C.V y ANA Compañía de Seguros, S.A de C.V para el aseguramiento de los bienes patrimoniales y del parque vehicular, respectivamente. Durante el periodo que se informa, se ha dado cumplimiento al cumplimiento de las cláusulas contractuales, por parte de las compañías de seguros.	Durante el periodo que se informa, se continúa dando cumplimiento al cumplimiento de las cláusulas contractuales, relativas a las pólizas que se tienen celebradas con Grupo Mexicano de Seguros S.A de C.V y ANA Compañía de Seguros, S.A de C.V.	
DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y encauz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012 y modificado el 30 de diciembre de 2013. * Los artículos que se presentan son los que aplican al Hospital					
ÁREA RESPONSABLE	ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL 1º TRIM 2018	ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL 2º TRIM 2018	ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL 3er TRIM 2018	ACCIONES REALIZADAS 4º TRIM 2018	
Medidas específicas en servicios personales. Capítulo III					
Artículo Noveno.- Las dependencias y entidades se abstendrán de contratar personal eventual y por honorarios para funciones no sustantivas, salvo aquellos casos que, en los términos de las disposiciones aplicables, se autoricen de manera temporal para atender un incremento no previsto en las actividades de la respectiva unidad administrativa o área.	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Al periodo que se informa, el Hospital no ha contratado personal por honorarios con cargo al capítulo 1000, asimismo no se autorizaron plazas eventuales para el ejercicio 2018.	Se continuó sin realizar la contratación de personal por prestadores de servicios profesionales, con cargo a la partida de honorarios, asimismo no se autorizaron plazas eventuales para el ejercicio 2018.	No se realizó contratación de prestadores de servicios profesionales, con cargo a la partida de honorarios, asimismo no se autorizaron plazas eventuales para el ejercicio 2018.	

Capítulo IV					
Medidas específicas para reducir los gastos de operación					
Artículo Décimo Primero.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán observar las siguientes disposiciones en materia de gasto de operación:					
I. Se prohíbe el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la dependencia o entidad de que se trate, promoviendo el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas.	DIRECCIÓN MÉDICA, ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA, COMUNICACIÓN SOCIAL, SUBDIRECCIONES ADMINISTRATIVAS, CIMEIT	El CIMEIT, informa que mediante la página de la Intranet del Hospital, se realiza la publicación electrónica de información de importancia para todo el personal. La Dirección de Investigación y Enseñanza, informa que no se ha ejercido gasto en publicaciones impresas.	Mediante la página de la Intranet, la publicación electrónica se continúa realizando la información de importancia para todo el personal del Hospital.	El área del CIMEIT, informa que mediante la página de la Intranet del Hospital, se realiza la publicación electrónica de información de importancia para todo el personal. La Dirección de Planeación Estratégica lleva un control en cada una de sus áreas para las impresiones de su documentación, de igual forma a través de la División de Calidad de la atención en su área de Manuales se hace la revisión de los mismos de forma digital y hasta tener la última versión se solicita al servicio la impresión de la caratula para su validación.	La Dirección de Investigación y Enseñanza, informa que no se ha ejercido gasto en publicaciones impresas. La Dirección de Planeación Estratégica, controla las impresiones de cada una de las áreas dependientes de la misma, las revisiones de manuales y procedimientos se lleva a cabo de manera electrónica. El CIMEIT continúa con las publicaciones de información de relevancia para el Hospital por medio de la Intranet. La Dirección de Administración continúa fomentando que la comunicación entre las Subdirecciones y Departamentos adscritos a la Dirección sea mediante correo electrónico, además son escaneados los oficios recibidos y se turnan las copias mediante correo, entregando sólo el original al destinatario. Asimismo, se promueve que la entrega de información para seguimiento y atención de observaciones, o para integrar la información para diversos reportes institucionales, sea a través de correo electrónico.

II. Se promoverá la reducción en el costo de adquisición del servicio de fotocopiado, telefonía, vigilancia, mensajería y demás servicios generales, a través de las compras consolidadas, así como la racionalización en su consumo y el uso obligado de medios electrónicos.	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS/ CIIMEIT	En lo que se refiere al consumo en el servicio de fotocopiado se reporta un incremento del 14%, lo que representa un importe de \$18 miles de pesos, sin embargo, se continúa con las acciones de concientización hacia el personal sobre el uso racional del servicio y al fomento en el uso de correo electrónico para el envío, la digitalización de documentos, recepción y seguimiento de oficios, así como, la implementación de marcar y enviar copias de documentos de manera digital, así como realizar el copiado por el anverso de cada hoja con el objeto de utilizar cada hoja por ambos lados, en los casos que la misma información a fotocopiar lo permita. De igual manera se han establecido controles por medio de bitácoras y así lograr identificar la cantidad de copias que se generan por cada uno de los servicios, obteniendo así una estadística de consumo, analizar por servicio o área la cantidad de copias para poder establecer estrategias individuales de racionalización en la reproducción de fotocopias.	En lo que se refiere al consumo en el servicio de fotocopiado se reporta una disminución en un 1%, lo que representa un importe de \$4 miles de pesos. No obstante, se continuó con las acciones de concientización hacia el personal sobre el uso racional del servicio y al fomento en el uso de correo electrónico para el envío, digitalización de documentos, recepción y seguimiento de oficios, así como, la implementación de marcar y enviar copias de documentos de manera digital, realizar el copiado por el anverso de cada hoja, en los casos que la misma información a fotocopiar lo permita. Asimismo, se han establecido controles por medio de bitácoras para identificar la cantidad de copias que genera cada área o servicio del Hospital, obteniendo una estadística de consumo que permite analizar la cantidad de copias para establecer estrategias individuales de racionalización en la reproducción de fotocopias. En lo referente a telefonía, el CIIMEIT reporta un ahorro del 4% lo que representa un importe de \$21 miles de pesos. En lo referente al servicio vigilancia, se informa que se tuvo durante 2018 dos contratos por la prestación del servicio, el primero con la empresa Multiproductos S.A. de C.V. y el segundo con la empresa Multiproseg S.A. de C.V. y se pagó por el servicio prestado un importe por \$8,154,863.00 pesos, aplicando oportunamente las penas convencionales y las deductivas correspondientes.	El Hospital realizó contratación plurianual para el servicio de fotocopiado y duplicado de documentos para el Hospital para los ejercicios 2017-2019. En lo que se refiere al consumo en el servicio de fotocopiado se reporta una disminución en un 4%, lo que representa un importe de \$20 miles de pesos. No obstante, se continuó con las acciones de concientización hacia el personal sobre el uso racional del servicio y al fomento en el uso de correo electrónico para el envío, digitalización de documentos, recepción y seguimiento de oficios, así como, la implementación de marcar y enviar copias de documentos de manera digital, realizar el copiado por el anverso de cada hoja, en los casos que la misma información a fotocopiar lo permita. Asimismo, se han establecido controles por medio de bitácoras para identificar la cantidad de copias que genera cada área o servicio del Hospital, obteniendo una estadística de consumo que permite analizar la cantidad de copias para establecer estrategias individuales de racionalización en la reproducción de fotocopias. En lo referente a telefonía, el CIIMEIT reporta un ahorro del 4% lo que representa un importe de \$21 miles de pesos. En lo referente al servicio vigilancia, se informa que se tuvo durante 2018 dos contratos por la prestación del servicio, el primero con la empresa Multiproductos S.A. de C.V. y el segundo con la empresa Multiproseg S.A. de C.V. y se pagó por el servicio prestado un importe por \$8,154,863.00 pesos, aplicando oportunamente las penas convencionales y las deductivas correspondientes.	En lo que se refiere al consumo en el servicio de fotocopiado y duplicado de documentos para el Hospital para los ejercicios 2017-2019. En lo que se refiere al consumo en el servicio de fotocopiado se reporta una disminución en un 8% respecto a la meta programada, lo que representa un importe de 50 miles de pesos. Se continuó con las acciones de concientización hacia el personal sobre el uso racional del servicio y al fomento en el uso de correo electrónico para el envío, digitalización de documentos, recepción y seguimiento de oficios, así como, la implementación de marcar y enviar copias de documentos de manera digital, realizar el copiado por el anverso de cada hoja, en los casos que la misma información a fotocopiar lo permita. En lo referente a telefonía, el CIIMEIT reporta un ahorro del 4% respecto a la meta programada, lo que representa un importe de \$21 miles de pesos. En lo referente al servicio vigilancia, se informa que se tuvo durante 2018 dos contratos por la prestación del servicio, el primero con la empresa Multiproductos S.A. de C.V. y el segundo con la empresa Multiproseg S.A. de C.V. y se pagó por el servicio prestado un importe por \$8,154,863.00 pesos, aplicando oportunamente las penas convencionales y las deductivas correspondientes.
IV. En los casos en que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles que ocupen las dependencias y entidades, y con el objeto de reducir la generación de contaminantes, o bien, propiciar el consumo eficiente de energía, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes, entre otras, cuando se demuestre su costo beneficio;	SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	Al periodo que se informa, se llevan a cabo los trabajos para la remodelación, reforzamiento y rehabilitación del Hospital, derivado del sismo del mes de septiembre de 2017. Se tiene un avance en la obra de un 70%.	Se continuaron realizando los trabajos para la remodelación, reforzamiento y rehabilitación al estacionamiento del Hospital, derivado del sismo del mes de septiembre de 2017. Se tiene un avance en la obra de un 70%.	Se concluyeron los trabajos de restauración de diversas áreas del Hospital, derivado del sismo de septiembre de 2017.	Se concluyeron los trabajos de restauración de diversas áreas del Hospital, derivado del sismo de septiembre de 2017.

V. Se promoverá el uso del correo electrónico, en lugar de las comunicaciones impresas.	DIRECCIÓN MÉDICA, ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN, ESTRATÉGICA, INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA, CIIMEIT, COMUNICACIÓN SOCIAL Y SUBDIRECCIONES ADMINISTRATIVAS	El CIIMEIT, continúa con la gestión de cuentas de correo electrónico institucional, asimismo, se cuenta con aplicativos que notifican por medio del correo electrónico, como la mesa de servicios y los sistemas de monitoreo cualquier evento o incidente de los servicios de red e infraestructura tecnológica. - La Dirección de Investigación y Enseñanza, promueve la comunicación de manera interna y externa, mediante el correo electrónico. - La Dirección Médica promueve el uso del correo electrónico, con el envío de información como: Alertas Sanitarias, Convocatorias, Protocolos, Invitaciones, Reporte de Guardia, Manuales, Hojas de referencias, Resumen médico para valorar traslados, Bases de datos de recepción, elaboración y seguimiento de documentos. - La Dirección de Administración continúa fomentando que la comunicación entre las Subdirecciones y Departamentos adscritos a la Dirección sea mediante correo electrónico, además son escaneados los oficios recibidos y se turnan las copias mediante correo, entregando solo el original al destinatario. Asimismo, se promueve que la entrega de información sea mediante correo electrónico.	En la página de la Intranet se continúa con la difusión del uso de la Firma Electrónica Avanzada, así como las ligas hacia la Secretaría de la Función Pública y el Sistema de Administración Tributaria, donde se incide el uso, importancia y forma de obtenerla. La Dirección de Planeación Estratégica revisa las solicitudes de información del INAI haciendo uso de la FIEL.	En la página de la Intranet se continúa con la difusión del uso de la Firma Electrónica Avanzada, así como las ligas hacia la Secretaría de la Función Pública y el Sistema de Administración Tributaria, donde se incide el uso, importancia y forma de obtenerla. La Dirección de Planeación Estratégica revisa las solicitudes de información del INAI haciendo uso de la FIEL.	Impulsa el uso de correo electrónico para la comunicación interna entre sus áreas, de igual forma tiene un control por área del número de correos que son enviados mensualmente. El CIIMEIT, continúa con la gestión de cuentas de correo electrónico institucional, asimismo, se cuenta con aplicativos que notifican por medio del correo electrónico, como la mesa de servicios y los sistemas de monitoreo cualquier evento o incidente de los servicios de red e infraestructura tecnológica. - La Dirección de Investigación y Enseñanza, promueve la comunicación de manera interna y externa, mediante el correo electrónico. - La Dirección Médica promueve el uso del correo electrónico, con el envío de información como: Alertas Sanitarias, Convocatorias, Protocolos, Invitaciones, Reporte de Guardia, Manuales, Hojas de referencias, Resumen médico para valorar traslados, Bases de datos de recepción, elaboración y seguimiento de documentos. - La Dirección de Administración continúa fomentando que la comunicación entre las Subdirecciones y Departamentos adscritos a la Dirección sea mediante correo electrónico, además son escaneados los oficios recibidos y se turnan las copias mediante correo, entregando solo el original al destinatario. Asimismo, se promueve que la entrega de información sea mediante correo electrónico.
VI. Se fomentará el uso obligatorio y extensivo de la firma electrónica avanzada para la realización de aquellos trámites que la normativa permita y que coadyuven a la reducción en el consumo de papel.	DIRECCIÓN MÉDICA, ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN, ESTRATÉGICA, INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA, CIIMEIT, COMUNICACIÓN SOCIAL Y SUBDIRECCIONES ADMINISTRATIVAS	En la página de la Intranet se continúa con la difusión del uso de la Firma Electrónica Avanzada, así como las ligas hacia la Secretaría de la Función Pública y el Sistema de Administración Tributaria, donde se incide el uso, importancia y forma de obtenerla. La Dirección de Planeación Estratégica revisa las solicitudes de información del INAI haciendo uso de la FIEL.	En la página de la Intranet se continúa con la difusión del uso de la Firma Electrónica Avanzada, así como las ligas hacia la Secretaría de la Función Pública y el Sistema de Administración Tributaria, donde se incide el uso, importancia y forma de obtenerla. La Dirección de Planeación Estratégica revisa las solicitudes de información del INAI haciendo uso de la FIEL.	En la página de la Intranet se continúa con la difusión del uso de la Firma Electrónica Avanzada, así como las ligas hacia la Secretaría de la Función Pública y el Sistema de Administración Tributaria, donde se incide el uso, importancia y forma de obtenerla. La Dirección de Planeación Estratégica revisa las solicitudes de información del INAI haciendo uso de la FIEL.	En la página de la Intranet se continúa con la difusión del uso de la Firma Electrónica Avanzada, así como las ligas hacia la Secretaría de la Función Pública y el Sistema de Administración Tributaria, donde se incide el uso, importancia y forma de obtenerla. La Dirección de Planeación Estratégica revisa las solicitudes de información del INAI haciendo uso de la FIEL.

VII. Se deberá incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	En relación al consumo de gasolina se reporta un ahorro del 12% por debajo de la meta estimada para el trimestre, lo 26% por debajo de la meta estimada, lo que representa un importe de \$7 milles de pesos. Lo anterior como resultado de la implementación de controles como son las bitácoras para el registro de salidas de vehículos, agenda de recorridos elaboradas con mínimo tres días de anticipación, elaboración de rutas de traslado diarias para compartir vehículos y que los trasladados de personal sólo se realizan para diligencias oficiales.	En relación al consumo de gasolina se reporta un ahorro del 31% por debajo de la meta estimada, lo que representa un importe de \$51 milles de pesos. Lo anterior como resultado de la implementación de controles como son las bitácoras para el registro de salidas de vehículos, agenda de recorridos elaboradas con mínimo tres días de anticipación, elaboración de rutas de traslado diarias para compartir vehículos y que los trasladados de personal sólo se realizan para diligencias oficiales.	En relación al consumo de gasolina se reporta un ahorro del 33% por debajo de la meta estimada, lo que representa un importe de \$78 milles de pesos. Lo anterior como resultado de la implementación de controles como son las bitácoras para el registro de salidas de vehículos, agenda de recorridos elaboradas con mínimo tres días de anticipación, elaboración de rutas de traslado diarias para compartir vehículos y que los trasladados de personal sólo se realizan para diligencias oficiales.
VIII. Se promoverá la celebración de conferencias remotas a través de Internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.	DIRECCIÓN MÉDICA, ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA, CIIMEIT, COMUNICACIÓN SOCIAL Y SUBDIRECCIONES ADMINISTRATIVAS	Al periodo que se informa, no se ha requerido el apoyo para la realización de conferencias remotas, sin embargo se está trabajando en un proyecto para la instalación de una sala de teleconferencias.	La Dirección de Planeación Estratégica, al periodo a reportar no ha realizado conferencias remotas. El CIIMEIT informa, no se ha requerido el apoyo para la realización de conferencias remotas, el proyecto de una sala de teleconferencias se encuentra en proceso de implementación.	La Dirección de Planeación Estratégica, al periodo a reportar no ha realizado conferencias remotas. El CIIMEIT informa, no se ha requerido el apoyo para la realización de conferencias remotas, el proyecto de la instalación de una sala de teleconferencias se encuentra en proceso de implementación.

IX. Se fomentará la reducción de uso de papel, a través de la utilización de formas pre codificadas, formatos electrónicos y gestión electrónica de documentos.	DIRECCIÓN MÉDICA, ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN, INVESTIGACIÓN, ENSEÑANZA, CIIMEIT, COMUNICACIÓN SOCIAL Y SUBDIRECCIONES ADMINISTRATIVAS	La Dirección Médica continúa realizando citas para la donación de hemocomponentes, a través del portal Institucional, reduciendo la impresión de formatos, así mismo se puede agendar cita de manera electrónica para la elaboración de estudios socioeconómicos del paciente y se encuentra en operación el sistema de Registro de Evento Adverso en formato electrónico a través de la página de la Intranet. Los trámites de Unidad Coordinadora de Vinculación Social, (donde solicitan diferentes apoyos para atención o seguimiento de pacientes).	Continúa en operación el aplicativo electrónico para la programación de cita para la donación de hemocomponentes, a través del portal Institucional. Así mismo se puede agendar cita de manera electrónica para la elaboración del estudio socioeconómico del paciente. Además, la Dirección de Planeación Estratégica a través de la División de Calidad fomenta el uso de la herramienta denominada observatorio del evento adverso, siendo una plataforma digital que reduce el uso de papel.	El CIIMEIT desarrolló la encuesta electrónica de la Detección de Necesidades de Capacitación 2019, así mismo, se creó el formato de Registro Electrónico del evento deportivo de la 2a Carrera conmemorativa de los 171 años de presencia y compromiso con la salud del HJM. Se continúa en operación el aplicativo electrónico para la programación de cita para la donación de hemocomponentes, a través del portal Institucional. Así mismo se puede agendar cita de manera electrónica para la elaboración del estudio socioeconómico del paciente. Además, la Dirección de Planeación Estratégica a través de la División de Calidad fomenta el uso de la herramienta denominada observatorio del evento adverso, siendo una plataforma digital que reduce el uso de papel.	La Dirección Médica continúa realizando citas para la donación de hemocomponentes, a través del portal Institucional, reduciendo la impresión de formatos, así mismo se puede agendar cita de manera electrónica para la elaboración de estudios socioeconómicos del paciente y los trámites de la Unidad Coordinadora de Vinculación Social, (donde solicitan diferentes apoyos para atención o seguimiento de pacientes). Además, la Dirección de Planeación Estratégica a través de la División de Calidad fomenta el uso de la herramienta denominada observatorio del evento adverso, siendo una plataforma digital que reduce el uso de papel.
X. Se incentivará el desarrollo y, en su caso, la adquisición e instrumentación de tecnologías de información y comunicación, así como sistemas informáticos para optimizar y modernizar procesos y trámites, entre otras medidas.	DIRECCIÓN MÉDICA, ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN, INVESTIGACIÓN, ENSEÑANZA, CIIMEIT, COMUNICACIÓN SOCIAL Y SUBDIRECCIONES ADMINISTRATIVAS	Al periodo que se informa, no se han desarrollado sistemas informáticos. Sin embargo, la Dirección de Planeación Estratégica y la Dirección Médica contribuyen en el desarrollo de mejoras al Sistema de gestión de pacientes que lidera el área del CIIMEIT.	La Dirección de Planeación Estratégica y la Dirección Médica contribuyeron en el desarrollo de mejoras al Sistema de gestión de pacientes, que lidera el área del CIIMEIT y que al periodo de reporte se encuentra implementado.	La Dirección de Planeación Estratégica y la Dirección Médica contribuyeron en el desarrollo de mejoras al Sistema de gestión de pacientes, que lidera el área del CIIMEIT y que al periodo de reporte se encuentra implementado.	Al periodo que se informa, se encuentra en funcionamiento el Sistema de Gestión de Pacientes.
Artículo Décimo Segundo.- Se promoverá la contratación consolidada de materiales, suministros, mobiliario y demás bienes, así como de los servicios cuya naturaleza lo permita, a través de licitaciones públicas con enfoques que permitan reducir costos, adoptando las mejores prácticas nacionales e internacionales.	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	El Hospital continúa con la adhesión a la compra consolidada de medicamentos coordinada por el Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2018. Lo anterior, a fin de garantizar las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad.	Se continúa con la adhesión a la compra consolidada de medicamentos coordinada por el Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2018. Por otra parte, el Hospital también se encuentra adherido al proceso de consolidación de la Secretaría de Salud, en relación a los Vales como Medida de fin de año. No se realizó alguna contratación de materiales y suministros de servicios de TIC's.	Se continúa con la adhesión a la compra consolidada de medicamentos coordinada por el Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2018. Por otra parte, el Hospital también se encuentra adherido al proceso de consolidación de la Secretaría de Salud, en relación a los Vales como Medida de fin de año. No se realizó alguna contratación de materiales y suministros de servicios de TIC's.	El Hospital se adhirió a la compra consolidada de medicamentos coordinada por el Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2018 y al proceso de consolidación de Vales como Medida de fin de año. Por otra parte, no se realizó alguna contratación consolidada de materiales y suministros de servicios de TIC's.

Artículo Décimo Tercero.- Las dependencias y entidades solicitarán la asesoría de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la elaboración de sus programas de aseguramiento y manuales de procedimientos sobre la contratación de seguros y soporte de siniestros, en la determinación de sus niveles de retención máximos y en la prevención y disminución de los riesgos inherentes a los bienes con que cuente, así como en el proceso de siniestros reportados a las compañías de seguros con las que mantengan celebrados contratos de seguros sobre bienes. Para tal efecto deberán: I. Remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información sobre los contratos de seguros que celebren sobre los bienes a su cargo, en donde se consignen las condiciones pactadas, así como el inventario actualizado de los bienes con que cuenten y los siniestros ocurridos a dichos bienes.	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	A través del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la SHCP, se registraron las pólizas de seguros contratadas con las compañías aseguradoras. De igual manera, se continuó actualizando la información de los siniestros y del inventario de bienes muebles de esta Institución en dicho Sistema. En relación al aseguramiento del patrimonio del Hospital por el período de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020, se tienen contratadas las compañías de seguros siguientes: "Grupo Mexicano de Seguros, S.A de C.V" y "ANA Compañía de Seguros S.A de C.V", para asegurar el parque vehicular.	En abril de 2018, se realizó la actualización en el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la SHCP: a) Pólizas de seguros. b) Relación de siniestros. c) Inventario de bienes muebles.	A la fecha, la información del Inventario de bienes muebles propiedad de esta Institución, se encuentra actualizada en el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).	La información del Inventario de bienes muebles propiedad de esta Institución, se encuentra actualizada en el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).
II. Contar con bases de datos, las cuales contendrán registros con la información propia de los siniestros sobre los bienes a su cargo, con independencia de la información proveída por las aseguradoras obligadas al amparo del contrato de seguro respectivo celebrado con aquéllas.	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	Durante el periodo que se informa, se llevó control de la gestión del reclamo realizado ante las aseguradoras, de los siguientes siniestros: 1.- Se gestionó ante la Aseguradora QBE de México, Compañía de Seguros S.A de C.V., la indemnización por el robo de una cámara de TV miniaturizada y un monitor portátil, determinándose la indemnización del daño por la cantidad de \$122,188.74, menos el 10% sobre el monto de la pérdida, quedando una suma indemnizable de \$109,970.55. A la fecha que se informa, se realizó con fecha 21 de febrero de 2018 la transferencia de dicho importe por parte de la aseguradora a esta Institución. 2. Se solicitó ante la aseguradora Grupo Mexicano de Seguros S.A de C.V. la sustitución de cristales rotos de ventanas y puertas en diversas áreas de esta Institución, llevándose a cabo la sustitución de los mismos satisfactoriamente.	Se realizó el registro y control de la gestión del reclamo ante las aseguradoras, de los siguientes siniestros: 1. Referente al siniestro del sismo registrado el pasado 19 de septiembre de 2017. La aseguradora se encuentra en el proceso de conclusión de las evaluaciones realizadas, a efecto de determinar el monto de indemnización a pagar a esta Institución. 2.- Se solicitó a la aseguradora Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V. la sustitución de 9 cristales rotos de	Se realizó el registro y control de la gestión del reclamo ante las aseguradoras, de los siguientes siniestros: 1.- El día 21 de agosto del presente año, la Aseguradora QBE de México, Compañía de Seguros S.A de C.V., realizó el depósito a la cuenta de esta Institución. Lo anterior como resultado de la gestión realizada con motivo del siniestro ocurrido por el sismo registrado el pasado 19 de septiembre de 2017. Por lo anterior, se dio por concluida la atención de dicho siniestro, por parte de la aseguradora. 2.- Se gestionó ante la aseguradora Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V. la sustitución de 11 cristales rotos de ventanas y puertas ubicadas en diversas áreas de esta Institución. El trámite fue atendido de manera satisfactoria, quedando atendida la gestión correspondiente. 3.- Se tramitó ante la aseguradora el reporte de 11 automóviles que resultaron dañados con motivo de los trabajos de pintura en el segundo piso del estacionamiento. A la fecha está en proceso la determinación y	Durante el periodo que se informa, se gestionó ante la aseguradora Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V., la sustitución de 4 cristales rotos en ventanas y puertas ubicadas en diversas áreas de esta Institución. El trámite fue atendido de manera satisfactoria por la aseguradora.

Artículo Décimo Octavo.- Se enajenarán aquellos bienes improductivos u obsoletos, ociosos o innecesarios, a través de subastas consolidadas que se efectúen preferentemente a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, observando las disposiciones aplicables.		3. Con motivo del sismo registrado el pasado 19 de septiembre, se gestionó el reporte QBE-3293-2017 ante la Aseguradora QBE de México, Compañía de Seguros S.A. de C.V., con objeto de que proceda a realizar las evaluaciones correspondientes y determinar el monto de la indemnización para la Institución. Se presentó ante la aseguradora, el monto estimado por los daños por la cantidad de \$42,164,871.00 antes de IVA. A la fecha que se informa se encuentra en proceso la cuantificación de indemnización por parte de la aseguradora.	Se realizaron ventas directas por parte del Hospital de diversos bienes de desecho, consistentes en: trapo, cartuchos de tinta y desecho ferroso, obteniéndose un ingreso por enajenación de \$31,121.20 integrados de la siguiente manera:	reparación de los daños causados por parte de la aseguradora. 4.- Se gestionó el reporte de rotura de tubería en el área de laboratorio de urgencias, que provocó daño a diferentes equipos que se encontraban en el mismo. A la fecha del presente reporte están en proceso la determinación y reparación de daños por parte de la aseguradora. 5.- Se tramitó la sustitución de 4 cristales rotos de ventanas y puertas en diversas áreas de esta Institución. A la fecha del presente se están llevando a cabo las acciones conducentes por parte de la aseguradora Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V. para la sustitución de los mismos.	
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		Durante el primer trimestre del presente año, se realizaron ventas directas por parte del Hospital de diversos bienes de desecho, consistente en: trapo y cartucho de tinta, obteniéndose un importe total por este concepto de \$ 9,095.50 integrados de la siguiente manera: \$ 8,680.50 equivalente a 1,097 kg de trapo; \$ 415.00 por 83 kg de cartucho de tinta. Dichos bienes fueron enajenados mediante compra directa, ya que su valor no rebasa los mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, como lo marca el artículo 132, de la Ley General de Bienes Nacionales.	Se realizaron ventas directas por parte del Hospital de diversos bienes de desecho, consistentes en: trapo, cartuchos de tinta y desecho ferroso, obteniéndose un ingreso por enajenación de \$31,121.20 integrados de la siguiente manera: - \$13,771.20 equivalente a 1,582.90 kg de trapo; - \$850 por 170 kg de cartucho de tinta, y - \$16,500 por 3,000 kg de desecho ferroso. Dichos bienes fueron enajenados mediante compra directa, ya que su valor no rebasa los mil días de medida de actualización (UMA), como lo marca el artículo 132, de la Ley General de Bienes Nacionales.	Durante el tercer trimestre del presente año, se realizaron ventas directas por parte del Hospital de diversos bienes de desecho, consistente en trapo, cartucho de tinta y desecho ferroso, obteniéndose un ingreso total de \$64,720.70 integrados de la siguiente manera: - \$8,534.70 equivalente a 981 kg de trapo; - \$610 por 122 kg de cartucho de tinta, y - \$55,576.00 por 9515 kg de desecho ferroso. Dichos bienes fueron enajenados mediante compra directa, ya que su valor no rebasa los mil días de unidad de medida de actualización (UMA), como lo marca el artículo 132, de la Ley General de Bienes Nacionales.	Durante el cuarto trimestre del presente año, se realizaron por parte del Hospital, ventas directas de diversos bienes considerados como desecho, consistente en trapo, desecho ferroso de mobiliario y equipo, y cuatro automóviles sin utilizarse, cuyo mantenimiento y reparación resultaba oneroso para el Hospital. El ingreso por la enajenación de dichos bienes fue de \$110,142.50 integrados de la siguiente manera: - \$ 4,350.00 equivalente a 500 kg de trapo; - \$ 27,592.50 equivalente a 4,245 kg de desecho ferroso. - \$ 78,200.00 por la enajenación de 4 unidades automovilísticas.

Artículo Décimo Noveno.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá implementar un sistema que permita evaluar, de manera oportuna y confiable, las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades en los siguientes rubros: I. Servicios generales, y II. Materiales y suministros.	Para llevar a cabo la planeación de las contrataciones a realizar durante el ejercicio fiscal 2018, el Hospital sometió a consideración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Coordinadora del Sector, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) de la Secretaría de Salud, licitaciones anticipadas para los servicios de farmacia hospitalaria, suministro y dispensación en dosis medida de medicamentos oncológicos, antimicrobianos y nutrición parenteral y aseguramiento integral de bienes patrimoniales.	Al periodo que se informa, se han efectuado licitaciones plurianuales en materia de servicios generales, materiales y suministros, como el caso de la Contratación de los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, biológico-infecciosos y patológicos, así como de residuos sólidos municipales y de manejo especial. Suministro de fuentes radioactivas de iridio 192, que incluye su trámite de importación y exportación, Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de braquiterapia marca ELEKTA, modelo Microselection de 18 canales, Servicio de aseguramiento integral de bienes patrimoniales, Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria subrogada para el abasto, administración, dispensación de medicamentos y materiales, accesorios y suministros médicos con distribución de unidades, Servicio Integral para el suministro y dispensación en dosis media de medicamentos oncológicos, antimicrobianos y nutrición parenteral, Suministro de gases medicinales, Servicio de fotocopiado y duplicado de documentos y vigilancia.	Se encuentran vigentes las siguientes licitaciones plurianuales en materia de servicios generales y materiales y suministros: Contratación de los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, biológico-infecciosos y patológicos, así como de residuos sólidos municipales y de manejo especial. Suministro de fuentes radioactivas de iridio 192, que incluye su trámite de importación y exportación, Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de braquiterapia marca ELEKTA, modelo Microselection de 18 canales, Servicio de aseguramiento integral de bienes patrimoniales, Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria subrogada para el abasto, administración, dispensación de medicamentos y materiales, accesorios y suministros médicos con distribución de unidades, Servicio Integral para el suministro y dispensación en dosis media de medicamentos oncológicos, antimicrobianos y nutrición parenteral, Suministro de gases medicinales, Servicio de fotocopiado y duplicado de documentos y vigilancia.	El Hospital realizó las siguientes licitaciones plurianuales en materia de servicios generales y materiales y suministros: Contratación de los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, biológico-infecciosos y patológicos, así como de residuos sólidos municipales y de manejo especial. Suministro de fuentes radioactivas de iridio 192, que incluye su trámite de importación y exportación, Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de braquiterapia marca ELEKTA, modelo Microselection de 18 canales, Servicio de aseguramiento integral de bienes patrimoniales, Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria subrogada para el abasto, administración, dispensación de medicamentos y materiales, accesorios y suministros médicos con distribución de unidades, Servicio Integral para el suministro y dispensación en dosis media de medicamentos oncológicos, antimicrobianos y nutrición parenteral, Suministro de gases medicinales, Servicio de fotocopiado y duplicado de documentos y vigilancia.
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS				Los pagos por concepto de nómina se realizan a través de la Tesorería de la Federación, Asimismo, las cuentas por liquidar certificadas de proveedores de bienes y servicios se realizan por TESOFE.
Artículo Vigésimo.- La Tesorería de la Federación realizará los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación de forma electrónica, mediante transferencias de fondos para su acreditamiento en las cuentas bancarias correspondientes, de conformidad con las disposiciones aplicables. Las dependencias y entidades deberán instruir que el pago a sus beneficiarios se realice de forma electrónica, mediante depósito en cuenta que efectúe la Tesorería, a las cuentas bancarias de: I. Los beneficiarios de subsidios; II. Los servidores públicos, por concepto de pago de nómina; III. Los proveedores de bienes y servicios; IV. Las personas contratadas por honorarios, incluyendo a aquellas que faciliten la entrega de apoyos en especie a los beneficiarios de los programas de subsidios; V. Los beneficiarios de las pensiones a cargo del Gobierno Federal, y VI. Los demás pagos, bajo las modalidades y temporalidad que determine la Tesorería de la Federación.	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			Los pagos por concepto de nómina se realizan a través de la Tesorería de la Federación, Asimismo, las cuentas por liquidar certificadas de proveedores de bienes y servicios se realizan por TESOFE.

Capítulo VI Modernización de la Administración Pública a través del uso de tecnologías de información y comunicación					
Artículo Vigésimo Tercero.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cumplirán las siguientes disposiciones en materia de tecnologías de la información y comunicación: I. Establecer programas de optimización, sistematización y digitalización de sus procesos administrativos, los cuales deberán evitar la duplicidad de procesos dentro de la Administración Pública Federal, racionalizando el uso de recursos de planes y programas. Los nuevos sistemas que se incorporen deberán consolidar la operación e integración de diferentes sistemas y bases de datos de las dependencias y entidades; II. Adoptar las políticas correspondientes a la estrategia digital, la cual tendrá dentro de uno de sus objetivos fomentar un cambio de cultura para que el gobierno utilice las tecnologías de la información y comunicación, y con ello ofrezca servicios gubernamentales transparentes y de mayor calidad con posibilidad de interoperabilidad entre dependencias a través de conexiones rápidas y seguras, y III. Implementar las recomendaciones que se emitan en materia de política de estrategia digital nacional, junto con aquellas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo a la contratación de bienes o servicios.	DIRECCIÓN MÉDICA, ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN, ESTRATÉGICA, INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA, CIIMEIT,	Al periodo que se reporta, se informa que ya se ha finalizado el trámite administrativo correspondiente entre la SECOB y el HJM y ya se cuenta con el convenio de colaboración entre ambas entidades para poder continuar los procesos de digitalización nivel 4 comprometidos.	La Secretaría de Gobernación proporcionó al Hospital el Anexo Técnico para el desarrollo del módulo de Interoperabilidad, el cual se encuentra en proceso.	La Secretaría de Gobernación proporcionó al Hospital el Anexo Técnico para el desarrollo del módulo de Interoperabilidad, el cual se encuentra en proceso.	No se han llevado a cabo proyectos de contratación de los servicios de TIC, sin embargo toda gestión de proyectos de contratación de servicios de TIC se realizan alineados a los estándares y procedimientos que establece el Acuerdo de Política TIC y el MAAGTICSI
Artículo Vigésimo Cuarto.- Las políticas en materia de estrategia digital nacional establecerán los estándares y lineamientos de operación de todas las iniciativas de modernización en materia del uso de tecnologías de información y comunicación de la Administración Pública Federal.	CIIMEIT	Al periodo se reporta que no se han llevado a cabo proyectos de contratación de los servicios de TIC, sin embargo toda gestión de proyectos de contratación de servicios de TIC se realizan alineados a los estándares y procedimientos que establece el Acuerdo de Política TIC y el MAAGTICSI	No se han llevado a cabo proyectos de contratación de los servicios de TIC, sin embargo toda gestión de proyectos de contratación de servicios de TIC se realizan alineados a los estándares y procedimientos que establece el Acuerdo de Política TIC y el MAAGTICSI	No se han llevado a cabo proyectos de contratación de los servicios de TIC, sin embargo toda gestión de proyectos de contratación de servicios de TIC se realizan alineados a los estándares y procedimientos que establece el Acuerdo de Política TIC y el MAAGTICSI	No se han llevado a cabo proyectos de contratación de los servicios de TIC, sin embargo toda gestión de proyectos de contratación de servicios de TIC se realizan alineados a los estándares y procedimientos que establece el Acuerdo de Política TIC y el MAAGTICSI
Artículo Vigésimo Quinto.- Todas las adquisiciones de tecnologías de información y comunicación deberán cumplir con las especificaciones y estándares que se establezcan conforme a las políticas de estrategia digital nacional, con la participación que corresponda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia presupuestaria.	CIIMEIT	No se realizaron adquisiciones en materia de TIC.	No se realizaron adquisiciones en materia de TIC.	No se realizaron adquisiciones en materia de TIC.	No se realizaron adquisiciones en materia de TIC.

Capítulo VII

Transparencia

Artículo Vigésimo Sexto.- El monto del ahorro generado por la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, así como su destino, se reportará en los informes trimestrales a que se refiere el artículo 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Las dependencias y entidades publicarán en sus páginas de Internet las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, el grado de avance en la implementación de las mismas y el importe de los ahorros generados. La información deberá presentarse de forma trimestral y se deberá actualizar dentro del mes siguiente al cierre del trimestre de que se trate.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	Son publicados en la página del Hospital, los reportes trimestrales de las Medidas de Austeridad y disciplina presupuestaria.	Son publicados en la página del Hospital, los reportes trimestrales de las Medidas de Austeridad y disciplina presupuestaria.	Son publicados en la página del Hospital, los reportes trimestrales de las Medidas de Austeridad y disciplina presupuestaria.
			Cabe señalar, que los ahorros obtenidos son direccionados a las partidas sustantivas, como es el caso de la Farmacia Hospitalaria, materiales y suministros médicos, que son requeridos en los diferentes servicios que ofrece el Hospital.	Cabe señalar, que los ahorros obtenidos son direccionados a las partidas sustantivas, como es el caso de la Farmacia Hospitalaria, materiales y suministros médicos, que son requeridos en los diferentes servicios que ofrece el Hospital.

Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2013.

ÁREA RESPONSABLE	ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL 1º TRIM 2018	ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL 2º TRIM 2018	ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL 3er TRIM 2018	ACCIONES REALIZADAS 4º TRIM 2018
15. En el caso de los servicios de telefonía móvil, las Dependencias y Entidades deberán observar lo establecido en las disposiciones que al efecto se emitan, considerando la función y grupo jerárquico del servidor público. Asimismo, deberán fomentar la sustitución del uso de la telefonía celular por el de medios electrónicos para la comunicación entre servidores públicos.	En relación al consumo de telefonía local y de larga distancia, se reporta un ahorro en un 4% con relación a la meta programada, lo que representa un ahorro de \$11 mil millones de pesos. Cabe señalar que se continúan realizando acciones para la disminución del consumo como: monitoreo constante y restricción de las líneas telefónicas, en lo que representa un importe de \$27 mil millones de pesos, cabe señalar que el importe del consumo reportado incluye los costos totales de la facturación del proveedor del servicio de voz adicionando el I.V.A. el cual no se estaba reportando, sin embargo, se continúa con la concientización al personal sobre el uso racional del servicio, el monitoreo constante y restricción de las líneas telefónicas.	En relación al consumo de telefonía local y de larga distancia, se reporta un ahorro en un 4% con relación a la meta programada, lo que representa un ahorro de \$11 mil millones de pesos. Cabe señalar que se continúan realizando acciones para la disminución del consumo como: monitoreo constante y restricción de las líneas telefónicas, en las extensiones telefónicas que se dan de alta solo es posible realizar llamadas de manera interna, en caso de requerir de llamadas locales, a celular y/o de larga distancia, debe hacerse por solicitud escrita debidamente autorizada por el Director del área correspondiente. Además, se cuenta con un sistema de facturación permanente, el cual lleva un control del uso del servicio de telefonía, y en caso de detectar alguna situación anómala en la facturación del servicio se realiza una investigación mediante este sistema y se realizan revisiones periódicas con el proveedor del servicio para evaluar propuestas económicas que proporcione una mejor relación costo/beneficio.	En relación al consumo de telefonía local y de larga distancia, se reporta un ahorro en un 4% con relación a la meta programada, lo que representa un ahorro de \$21,400 mil millones de pesos. Cabe señalar que se continúan realizando acciones para la disminución del consumo como: monitoreo constante y restricción de las líneas telefónicas, en las extensiones telefónicas que se dan de alta solo es posible realizar llamadas de manera interna, en caso de requerir de llamadas locales, a celular y/o de larga distancia, debe hacerse por solicitud escrita debidamente autorizada por el Director del área correspondiente. Además, se cuenta con un sistema de facturación permanente, el cual lleva un control del uso del servicio de telefonía, y en caso de detectar alguna situación anómala en la facturación del servicio se realiza una investigación mediante este sistema y se realizan revisiones periódicas con el proveedor del servicio para evaluar propuestas económicas que proporcione una mejor relación costo/beneficio.	En relación al consumo de telefonía local y de larga distancia, se reporta un ahorro en un 4% con relación a la meta programada, lo que representa un ahorro de \$21,400 mil millones de pesos. Cabe señalar que se continúan realizando acciones para la disminución del consumo como: monitoreo constante y restricción de las líneas telefónicas, en las extensiones telefónicas que se dan de alta solo es posible realizar llamadas de manera interna, en caso de requerir de llamadas locales, a celular y/o de larga distancia, debe hacerse por solicitud escrita debidamente autorizada por el Director del área correspondiente. Además, se cuenta con un sistema de facturación permanente, el cual lleva un control del uso del servicio de telefonía, y en caso de detectar alguna situación anómala en la facturación del servicio se realiza una investigación mediante este sistema y se realizan revisiones periódicas con el proveedor del servicio para evaluar propuestas económicas que proporcione una mejor relación costo/beneficio.

16. En los casos en que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se promoverá que permitan el uso de luz y ventilación natural; captación de agua de lluvia; uso de paneles fotovoltaicos; separación y reciclaje de basura; azoteas verdes, e instalaciones inteligentes. Para ello, las Dependencias y Entidades deberán integrar a su proyecto de inversión o gasto, el estudio del costo-beneficio de la construcción o adecuación que demuestre la reducción en la emisión de contaminantes, así como el consumo eficiente de energía y de agua.	SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	Al periodo que se informa, se llevan a cabo los trabajos para la remodelación, reforzamiento y rehabilitación al estacionamiento del Hospital, derivado del sismo del mes de septiembre de 2017. Se tiene un avance en la obra de un 70%.	Se tiene registrado en cartera de inversión el Programa para la remodelación, reforzamiento y rehabilitación al estacionamiento del Hospital, derivado del sismo del mes de septiembre de 2017. Se tiene un avance en la obra de un 70%.	Se concluyeron los trabajos de remodelación, reforzamiento y rehabilitación del estacionamiento. Cabe mencionar, que el estacionamiento cuenta con luminarias SMD Led de 36 watts y sensores de ocupación para techo, generando iluminación durante 15 segundos posterior a la detección de movimiento. En la azotea, se colocaron luminarias led autosustentables (panel solar) omitiendo la instalación eléctrica e incluye sensor de movimiento para aumentar la intensidad luminosa al detectar algún objeto. Además, cuenta con una instalación sanitaria exclusivamente para agua pluvial que actualmente vierte en red municipal. Se está en la búsqueda de recursos para construir un cárcamo de tormentas que permita que el agua se pueda utilizar también en el riego de los jardines del Hospital. Por otra parte, iniciaron los trabajos de restauración en diversas áreas del Hospital, que resultaron afectadas derivado del sismo de septiembre de 2017.	Se llevo a cabo la remodelación de los 10 quirófanos de esta unidad hospitalaria, la cual incluyó: instalación de 6 tableros de aislamiento, colocación de luminarias led en quirófanos y pasillos, colocación de cuadros de válvulas para gas medicinal, colocación de plafón en pasillos, colocación de recubrimiento antibacterial de pvc, colocación de piso conductivo, reparación de tarjas y rehabilitación de válvulas. Se concluyeron los trabajos de restauración de diversas áreas del Hospital, derivado del sismo de septiembre de 2017.
17. Las Dependencias y Entidades evitarán el uso de comunicaciones impresas cuando la información pueda ser distribuida a través de los sistemas electrónicos institucionales. Además, en los casos en que la naturaleza de los trámites o servicios lo permita, se utilizará la firma electrónica avanzada.	DIRECCIÓN MÉDICA, ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN, ESTRATÉGICA, INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA, CIIMEIT, COMUNICACIÓN SOCIAL Y SUBDIRECCIONES ADMINISTRATIVAS	Al periodo que se informa, en la página de la Intranet se realiza la publicación electrónica de información de importancia para toda la institución, así como la difusión del uso de la Firma Electrónica.	En la página de la Intranet se continúa realizando la publicación electrónica de información de importancia para toda la institución, así como la difusión del uso de la firma electrónica. La Dirección de Planeación Estratégica envió oficio número DPE/301/2018 a todas sus áreas, con la instrucción de evitar el uso de comunicaciones impresas cuando estas puedan ser por medios electrónicos.	En la página de la Intranet se continúa realizando la publicación electrónica de información de importancia para toda la institución, así como la difusión del uso de la firma electrónica. La Dirección de Planeación Estratégica, fomenta el uso de correo electrónico para la comunicación entre sus áreas, así como lleva un control de los correos por cada área. En la página de la Intranet se continúa realizando la publicación electrónica de información de importancia para toda la institución, así como la difusión del uso de la firma electrónica.	Se concluyeron los trabajos de restauración de diversas áreas del Hospital, derivado del sismo de septiembre de 2017.

18. Las Dependencias y Entidades deberán elaborar y difundir rutas y horarios de traslado de personal, comunicados y mensajería en general, con el objeto de evitar duplicidad en la cobertura de rutas y destinos de servicio.	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	En relación al consumo de gasolina se reporta un ahorro del 12% por debajo de la meta estimada para el trimestre, lo que representa un importe de \$7 milles de pesos. Lo anterior como resultado de la implementación de controles como son las bitácoras para el registro de salidas de vehículos, agenda de recorridos elaboradas con mínimo tres días de anticipación, elaboración de rutas de traslado diarias para compartir vehículos y que los traslados de personal sólo se realizan para diligencias oficiales.	Se reporta un ahorro del 26% respecto de la meta estimada en el consumo de gasolina, lo que representa un importe de \$29 milles de pesos. Lo anterior como resultado de la implementación de controles como son las bitácoras para el registro de salidas de vehículos, agenda de recorridos elaboradas con mínimo tres días de anticipación, elaboración de rutas de traslado diarias para compartir vehículos y que los traslados de personal sólo se realizan para diligencias oficiales.	Se reporta un ahorro del 31% respecto de la meta estimada en el consumo de gasolina, lo que representa un importe de \$51 milles de pesos. Lo anterior como resultado de la implementación de controles como son las bitácoras para el registro de salidas de vehículos, agenda de recorridos elaboradas con mínimo tres días de anticipación, elaboración de rutas de traslado diarias para compartir vehículos y que los traslados de personal sólo se realizan para diligencias oficiales.	En relación al consumo de gasolina se reporta un ahorro del 33% por debajo de la meta estimada, lo que representa un importe de \$78 milles de pesos. Lo anterior como resultado de la implementación de controles como son las bitácoras para el registro de salidas de vehículos, agenda de recorridos elaboradas con mínimo tres días de anticipación, elaboración de rutas de traslado diarias para compartir vehículos y que los traslados de personal sólo se realizan para diligencias oficiales. Por otra parte, en lo referente al servicio de mensajería, se informa que el Hospital lo realiza con apoyo del personal adscrito al área de Oficialía de Partes u otras áreas requerientes conforme a la documentación que se requiere sea enviada a las diferentes instancias externas, apoyándose con el uso de recursos propios mediante la asignación de pasajes, los cuales durante el ejercicio fiscal 2018 ascendieron a un total de \$49,524.00 pesos, que incluyen el gasto realizado por concepto de servicio postal.
19. Para reducir gastos en viáticos y transportación, las Dependencias y Entidades promoverán la realización de conferencias remotas a través de Internet y medios digitales, cuando por la naturaleza de las reuniones sea más oportuno y eficiente sustituir el trabajo presencial por enlaces remotos digitales.	DIRECCIÓN MÉDICA, ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN, ESTRATÉGICA, INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA, CIIMEIT,	Al periodo que se informa, no se ha requerido el apoyo para la realización de conferencias remotas.	Al periodo que se informa, no se ha requerido el apoyo para la realización de conferencias remotas.	Al periodo que se informa, no se ha requerido el apoyo para la realización de conferencias remotas.	Al periodo que se informa, no se ha requerido el apoyo para la realización de conferencias remotas.

20. Con el fin de promover la disminución de costos y la obtención de ahorros, sin perjuicio de otras estrategias de contratación y agregación de la demanda que promueva la Función Pública, la contratación de los servicios, así como la adquisición y arrendamiento de bienes, se realizará preferentemente en forma consolidada. Para ello, las Dependencias y Entidades determinarán, por conducto de su Oficial Mayor o equivalente, las líneas de acción siguientes: I. Contrataciones consolidadas de las unidades administrativas de la Dependencia o Entidad; II. Contrataciones consolidadas de carácter regional de las Dependencias y Entidades; y III. Contrataciones consolidadas a nivel sectorial o de un grupo de varias Dependencias y/o Entidades, independientemente de la Dependencia coordinadora de sector a la que estén agrupadas. Las Dependencias y Entidades enviarán a la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Función Pública, la relación de bienes, arrendamientos o servicios que sean susceptibles de ser contratados en forma consolidada. Las Dependencias y Entidades privilegiarán llevar a cabo sus licitaciones públicas por medios electrónicos a través de CompraNet.	El Hospital continúa con la adhesión a la compra consolidada de medicamentos coordinada por el Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2018. Por otra parte, el Hospital también se encuentra adherido al proceso de consolidación de Vales como Medida de fin de año. No se realizó alguna contratación consolidada de materiales y suministros de servicios de TIC's.	Se continúa con la adhesión a la compra consolidada de medicamentos coordinada por el Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2018. Por otra parte, el Hospital también se encuentra adherido al proceso de consolidación de Vales como Medida de fin de año. No se realizó alguna contratación consolidada de materiales y suministros de servicios de TIC's.	El Hospital continúa con la adhesión a la compra consolidada de medicamentos coordinada por el Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2018. Lo anterior, a fin de garantizar las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad.	La Dirección de Administración girará oficios reiterando a las áreas involucradas, sujetarse a lo establecido en los nueve Manuales Administrativos de Aplicación General emitidos por la Secretaría de la Función Pública y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2010, cuya finalidad es homologar la operación de los procesos de adquisiciones, obra, recursos financieros, recursos humanos, recursos materiales, tecnologías de la información, transparencia, auditoría y control interno en toda la Administración Pública Federal.	La Dirección de Administración reiteró a las áreas involucradas, la responsabilidad de sujetarse a lo establecido en los Manuales Administrativos de Aplicación General.	El Hospital se adherió a la compra consolidada de medicamentos coordinada por el Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2018. Por otra parte, el Hospital también se encuentra adherido al proceso de consolidación de Vales como Medida de fin de año. No se realizó alguna contratación consolidada de materiales y suministros de servicios de TIC's.
22. La operación de las Oficinas Mayores o equivalentes de las Dependencias y Entidades se sujetará a lo previsto en los Manuales Administrativos de Aplicación General en las materias de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Recursos Humanos, Organización y Servicio Profesional de Carrera; Recursos Materiales y Servicios Generales; Recursos Financieros, y Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad en la Información, emitidos por la Función Pública y, en su caso, por la Secretaría y la Secretaría de Gobernación.	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, CIIMEIT	Al periodo que se reporta, se informa que todo proyecto de TIC's se gestiona conforme a lo que marca la normatividad vigente.	La Dirección de Administración girará oficios reiterando a las áreas involucradas, sujetarse a lo establecido en los nueve Manuales Administrativos de Aplicación General emitidos por la Secretaría de la Función Pública y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2010, cuya finalidad es homologar la operación de los procesos de adquisiciones, obra, recursos financieros, recursos humanos, recursos materiales, tecnologías de la información, transparencia, auditoría y control interno en toda la Administración Pública Federal.	Al periodo que se reporta, la Secretaría de Gobernación ha proporcionado el Anexo Técnico para el desarrollo de módulo de interoperabilidad el cual se encuentra en proceso.	La Dirección de Administración reiteró a las áreas involucradas, la responsabilidad de sujetarse a lo establecido en los Manuales Administrativos de Aplicación General.	Se continúa con la adhesión a la compra consolidada de medicamentos coordinada por el Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2018. Lo anterior, a fin de garantizar las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad.
24. En términos del Artículo Décimo Sexto del Decreto, las Dependencias y Entidades atenderán las disposiciones que emita la Función Pública para la optimización, homologación y estandarización de las aplicaciones que soportan la operación de las Oficinas Mayores o sus equivalentes. Asimismo, deberán privilegiar la unificación e integración de aplicaciones que cumplan con los mismos objetivos, a fin de consolidar los sistemas y servicios de TIC y disminuir los costos de mantenimiento de los portafolios de aplicaciones.	DIRECCIÓN MÉDICA, ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA, CIIMEIT,	Al periodo que se reporta, se informa que ya se ha finalizado el trámite administrativo correspondiente entre la SEGOB y el Hospital y ya se cuenta con el convenio de colaboración entre ambas entidades para poder continuar los procesos de digitalización nivel 4 comprometidos.	Al periodo que se reporta, la Secretaría de Gobernación ha proporcionado el Anexo Técnico para el desarrollo de módulo de interoperabilidad el cual se encuentra en proceso.	No se reportan avances toda vez que la Secretaría de Gobernación continúa con el desarrollo de módulo de interoperabilidad el cual se encuentra en proceso.	No se reportan avances toda vez que la Secretaría de Gobernación continúa con el desarrollo de módulo de interoperabilidad el cual se encuentra en proceso.	El Hospital continúa con la adhesión a la compra consolidada de medicamentos coordinada por el Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2018. Lo anterior, a fin de garantizar las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

27. Cuando se determine que las enajenaciones de bienes a que se refiere el Artículo Décimo Octavo del Decreto, se realicen a través del SAE, se suscribirá en un instrumento jurídico entre las Dependencias o Entidades y el SAE, en donde se señalen los términos y condiciones y los requisitos documentales e informativos para la transferencia de los bienes muebles e inmuebles y su enajenación.	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	Se tiene un instrumento jurídico suscrito entre el Hospital Juárez de México y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), en el que se especifican los términos y condiciones para la transferencia de los bienes muebles e inmuebles y su enajenación. De conformidad con el Convenio Marco de Colaboración suscrito con el SAE, durante el periodo que se informa, no se realizó ninguna enajenación a través de esta Institución.	De conformidad con el Convenio Marco de Colaboración suscrito con el SAE, durante el periodo que se informa, no se realizó ninguna enajenación a través de esta Institución.	De conformidad con el Convenio Marco de Colaboración suscrito con el SAE, durante el periodo que se informa, no se realizó ninguna enajenación a través de esta Institución.
32. Para la contratación en materia de TIC, las Dependencias y Entidades deberán realizar un estudio de factibilidad a efecto de determinar la conveniencia de adquirir o arrendar bienes, o bien contratar servicios, según corresponda. El estudio de factibilidad deberá comprender, entre otros, los elementos siguientes: I. El análisis de las contrataciones vigentes y, en su caso, la determinación de la procedencia de su renovación; II. La pertinencia de realizar contrataciones consolidadas; III. En su caso, el impacto que la contratación tendría en materia de seguridad pública o nacional; IV. Los costos de mantenimiento, soporte y operación que impliquen la contratación, vinculados con el factor de temporalidad más adecuado para determinar la conveniencia de adquirir, arrendar o contratar servicios. Antes de iniciar el procedimiento de contratación, las Dependencias y Entidades deberán presentar al órgano interno de control	DIRECCIÓN MÉDICA, ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN, ESTRATÉGICA, INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA, CIMEIT,	Al periodo que se reporta, se han realizado estudios de factibilidad en materia de TIC, sin embargo todos los estudios de factibilidad de proyectos de contratación de servicios en materia de TIC se realizan conforme a la normatividad vigente y mediante la Herramienta de Gestión de Política TIC.	Los estudios de factibilidad de proyectos de contratación de servicios en materia de tecnologías de la información y comunicaciones se realizan conforme a la normatividad vigente y mediante la Herramienta de Gestión de Política TIC's	Los estudios de factibilidad de proyectos de contratación de servicios en materia de tecnologías de la información y comunicaciones se realizaron conforme a la normatividad vigente y mediante la Herramienta de Gestión de Política TIC's
33. Para el caso de adquisiciones de TIC, las Dependencias y Entidades presentarán a la UCD la solicitud a que hace referencia el Artículo Décimo Primero, fracción X y párrafo último del Decreto, anexando la justificación del gasto y el estudio costo-beneficio, a fin de que ésta, en el ámbito de sus atribuciones, emita el dictamen técnico respectivo. La UCD informará por medio electrónico, a más tardar el día hábil siguiente de recibida la solicitud, a la UDCP la presentación de la misma. La UCD remitirá a la UDCP la solicitud, sus anexos y el dictamen técnico correspondiente a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud por parte de las Dependencias o Entidades, a efecto de que esta última en el ámbito de sus atribuciones, emita el pronunciamiento que corresponda a más tardar	CIMEIT	No se realizó alguna adquisición de TIC's.	No se realizó alguna adquisición de TIC's.	No se realizó ninguna adquisición de TIC's.

34. Las Dependencias y Entidades, en el caso de contrataciones de software, considerarán tanto soluciones comerciales, como software libre o código abierto, para lo cual deberán evaluar aquella opción que represente las mejores condiciones en cuanto a uso, costo, riesgo, beneficio e impacto.	CIMEIT	No se ha contratado software.	No se ha contratado software.	No se ha contratado software.	No se ha contratado software.
35. Para la contratación de hospedaje de infraestructura y aplicaciones en un centro de datos, las Dependencias y Entidades deberán solicitar la autorización de la UCD, anexando el estudio costo-beneficio, en el que se describan, entre otros elementos, los niveles de disponibilidad del servicio a contratar, así como los requerimientos de seguridad de la información asociados. La UCD emitirá su pronunciamiento a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud presentada por la Dependencia o Entidad de que se trate. La adquisición se tendrá por autorizada si transcurrido el plazo anterior la UCD no emite pronunciamiento alguno.	CIMEIT	Al periodo que se reporta, no se ha requerido la contratación de hospedaje de infraestructura y aplicaciones en un centro de datos.	No se ha requerido la contratación de hospedaje de infraestructura y aplicaciones en un centro de datos.	No se ha requerido la contratación de hospedaje de infraestructura y aplicaciones en un centro de datos.	No se requirió la contratación de hospedaje de infraestructura y aplicaciones en un centro de datos.
LINEAMIENTOS por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 22 de febrero de 2016.					
Disposiciones generales:	AREA RESPONSABLE	ACCIONES REALIZADAS 1er TRIM 2018	ACCIONES REALIZADAS 2º TRIM 2018	ACCIONES REALIZADAS 3er TRIM 2018	ACCIONES REALIZADAS 4º TRIM 2018
9. Las dependencias y entidades publicarán en sus páginas de Internet el importe de los ahorros y economías generados. Dicha información deberá presentarse en forma trimestral y se deberá actualizar dentro del mes siguiente al cierre del trimestre de que se trate. Asimismo, en términos del Decreto, el monto del ahorro o de la economía generado por todas las dependencias y entidades por la instrumentación de los presentes Lineamientos, así como su destino, se reportará en los Informes trimestrales.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	Son publicados en la página del Hospital, los reportes trimestrales de las Medidas de Austeridad y disciplina presupuestaria.	Son publicados en la página del Hospital, los reportes trimestrales de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria.	Son publicados en la página del Hospital, los reportes trimestrales de las Medidas de Austeridad y disciplina presupuestaria.	Son publicados en la página del Hospital, los reportes trimestrales de las Medidas de Austeridad y disciplina presupuestaria. Los ahorros obtenidos de acuerdo a las metas programadas son direccionados a las partidas sustantivas, como es el caso de la Farmacia Hospitalaria, materiales y suministros Farmacia Hospitalaria, materiales y suministros médicos, que son requeridos en los diferentes servicios que ofrece el Hospital.

Disposiciones específicas: A. VIÁTICOS Y PASAJES. 10. Se deberán realizar acciones para reducir el número, costo y frecuencia de las comisiones, para este propósito: a. Sólo se podrá autorizar el ejercicio de viáticos y pasajes para el desempeño de las comisiones que sean estrictamente necesarias para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, los programas o las funciones conferidas a las dependencias y entidades, tales como: el intercambio de conocimientos institucionales; la representación gubernamental; la ejecución de proyectos prioritarios; la atención de la población en su lugar de residencia, y la verificación de acciones o actividades de la Administración Pública Federal, entre otros;	DIRECCIÓN MÉDICA, ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Al primer trimestre de 2018, el importe por gastos de viáticos fue de \$1,203.00, en cumplimiento a los lineamientos de las medidas de austeridad en el gasto de operación.	Al segundo trimestre de 2018, el importe total por gastos de viáticos es de \$3,653.00, en cumplimiento a los lineamientos de las medidas de austeridad en el gasto de operación.	Al tercer trimestre de 2018, el importe total por gastos de viáticos es de \$4,553.00, en cumplimiento a los lineamientos de las medidas de austeridad en el gasto de operación.	Al cuarto trimestre de 2018, el importe total por gastos de viáticos es de \$4,553.00, en cumplimiento a los lineamientos de las medidas de austeridad en el gasto de operación.
B. GASTOS DE ALIMENTACIÓN. 25. El Oficial Mayor o equivalente podrá autorizar de forma excepcional y previa justificación, gastos por concepto de alimentación a los servidores públicos cuyos puestos se ubican dentro de los grupos jerárquicos "K" al "G" previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, o grupos homólogos, en cada caso.	DIRECCIÓN MÉDICA, ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Al primer trimestre de 2018, no se tiene gasto ejercido en este concepto.	Al segundo trimestre de 2018, no se tiene gasto ejercido en este concepto.	Al tercer trimestre de 2018, no se tiene gasto ejercido en este concepto.	Al cuarto trimestre de 2018, no se tiene gasto ejercido en este concepto.
C. TELEFONÍA CELULAR. 28. Sólo podrán ser sujetos de servicios de telefonía celular (voz y datos) los servidores públicos cuyos puestos se ubican dentro de los grupos jerárquicos "K" hasta "C", o grupos homólogos, siempre y cuando resulte estrictamente necesario para el adecuado desempeño de las funciones de los servidores públicos.	DIRECCIÓN GENERAL, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Al primer trimestre de 2018, el importe por gastos en telefonía celular fue de \$3,202.00, del Director General correspondiente al grupo jerárquico "K".	Al segundo trimestre de 2018, el importe total por gastos en telefonía celular es de \$5,301.00, del Director General correspondiente al grupo jerárquico "K".	Al tercer trimestre de 2018, el importe total por gastos en telefonía celular es de \$9,793.00, del Director General correspondiente al grupo jerárquico "K".	Al cuarto trimestre de 2018, el importe total por gastos en telefonía celular es de \$12,944.00 del Director General correspondiente al grupo jerárquico "K".

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN

El Hospital Juárez de México (Hospital) fue creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 26 de enero de 2005, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual se encuentra sectorizado a la Secretaría de Salud. El Hospital tuvo su origen con motivo de la abrogación del Decreto de creación del Órgano Desconcentrado denominado también **“Hospital Juárez de México”**, constituido mediante publicación en el DOF de fecha de 24 de junio de 1988, subordinado jerárquicamente a la Secretaría de Salud. Debido a la magnitud de sus programas y a que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establecía como estrategia la descentralización de los servicios de salud, aunado a que el Programa Nacional de Salud 2001-2006 establecía garantizar la calidad intrínseca de los servicios de salud mediante la reestructuración de las instituciones al fortalecer su coordinación e impulsar su federalización, se decidió la descentralización de los servicios de salud, por lo que se consideró conveniente que el Hospital se constituyera como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, toda vez que la autonomía de gestión en aspectos técnicos y administrativos facilitaría la prestación de los servicios destinados a la población. El Hospital se encuentra regulado por la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables en la materia según lo dispuesto en el Estatuto Orgánico, teniendo capacidad para fungir como Hospital Federal de referencia. Está considerado como una Institución de apoyo al Sistema Nacional de Salud, que proporciona servicios de hospitalización y consulta de alta especialidad, en las ramas de la medicina de su competencia.

El Estatuto Orgánico del Hospital fue aprobado por el Órgano de Gobierno el 2 de agosto del 2005 en el pleno de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada en esa fecha, y constituye el documento rector de las acciones y esfuerzos del organismo en beneficio de la población no asegurada que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad.

Para el logro de sus objetivos, el Estatuto Orgánico del Hospital establece en su Artículo 3º, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el ámbito de su competencia, de conformidad con el Artículo 4º Constitucional;
- Proporcionar servicios de salud, particularmente en el campo de la alta especialidad de la medicina y en aquellas complementarias y de apoyo que se establezcan en el presente Estatuto;
- Prestar servicios de hospitalización y de consulta en las especialidades con que cuenta, regidos por criterios de universalidad y gratuidad en el momento de usar los servicios, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios y conforme a los criterios que para tales efectos determine la Junta de Gobierno a propuesta del Director General;
- Fungir como Hospital Federal de referencia para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social en Salud;
- Planear, programar, presupuestar, instrumentar la información, evaluar, controlar y desarrollar la organización de las acciones e instrumentos necesarios para cumplir con los objetivos y responsabilidades del Hospital;
- Desarrollar e instrumentar los programas, acciones legales y mecanismo innovadores necesarios para preservar, generar e incrementar los recursos que integran el patrimonio del Hospital;

- Formar recursos humanos especializados en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el Hospital;
- Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad;
- Impulsar la realización de estudios e investigaciones básicas, clínica y experimental, en las especialidades con que cuenta el Hospital, con apego a la Ley General de Salud, y demás disposiciones aplicables;
- Apoyar la ejecución de los programas sectoriales, especiales y regionales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios. Asimismo, promover e instrumentar los convenios de coordinación con las instituciones y personas de los sectores público, social y privado que se vinculen con las funciones y responsabilidades del Hospital, para apoyar el desarrollo de las mismas;
- Actuar como organismo de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en su área de responsabilidad y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia;
- Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice;
- Impulsar la participación ciudadana en el autocuidado de su salud, así como promover los programas de "Educación para la Salud y de Medicina Preventiva entre la población relacionada con las funciones y responsabilidades del Hospital";
- Promover y realizar programas, reuniones, eventos y acuerdos de intercambio científico, de carácter nacional o internacional, así como celebrar convenios de intercambio con instituciones afines; y
- Prestar los demás servicios y efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con su Decreto de creación y el presente Estatuto y demás disposiciones legales aplicables.

Con fecha 09 de septiembre de 2008, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno donde fue modificado el Estatuto Orgánico en sus Artículos 4, 32, 35, 37 y 45.

El 7 de octubre de 2010 se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno donde fue modificado el Estatuto Orgánico en sus Artículos 3, Artículo 4 fracciones II y III, Artículo 5 primer párrafo, Artículo 17 segundo párrafo, Artículo 32 inciso B, Artículo 33 fracción IV segundo párrafo, Artículo 35 fracciones III, IV y XIII, Artículo 37 fracción IV, Artículo 40 y fracciones I a VI, Artículo 41 primer y último párrafos, Artículo 42 fracciones II, III, IV y V, Artículo 43 y Artículo 45.

Por último, en la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 02 de septiembre del 2016, se autorizó la actualización del Estatuto Orgánico del Hospital Juárez de México y con fecha 17 de octubre del mismo año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación.

Misión

Ofrecer asistencia médica quirúrgica con calidad, seguridad, ética y humanismo; formar recursos humanos de excelencia y generar investigación científica alineada a las prioridades de salud nacional e internacional.

Visión

Ser el mejor hospital modelo y líder nacional en la gestión y aplicación del conocimiento médico, integrando la enseñanza y la investigación científica a la atención médica de vanguardia con reconocimiento internacional.

Objeto Social

Ofrecer asistencia médica quirúrgica con calidad, seguridad, ética y humanismo; formar recursos humanos de excelencia y generar investigación científica alineada a las prioridades de salud nacional e internacional.

Principal Actividad

Otorgar servicios médicos quirúrgicos de alta especialidad con efectividad, calidad, seguridad y equidad, la formación de recursos humanos para la salud con los conocimientos y práctica acorde a las necesidades epidemiológicas, demográficas y tecnológicas del país y el desarrollo de investigación en el área de la salud que permita mejorar la atención médica y de esta manera contribuya al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARA ESTATALES (ACEP)
SVS
12 SALUD
NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

Concepto	Estimado/Aprobado	Modificado	Derivado	Recaudado/Pagado
DIFERENCIAS CAMBIARIAS				0
AJUSTES CONTABLES				0
OPERACIONES EN TRÁNSITO				0
DISPONIBILIDAD FINAL CALCULADA				0
VARIACIÓN EN DISPONIBILIDADES	0	-1,488,613.643		-1,488,613.643
BALANCE DE OPERACIÓN	-1,324,277.385	0		0
BALANCE PRIMARIO	0	0		0
BALANCE FINANCIERO	0	0		0
FINANCIAMIENTO NETO TOTAL				0

DR. MARTÍN ANTONIO MANRIQUE
DIRECTOR GENERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)
BYS
12 SALUD
NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

Concepto	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
TOTAL DE RECURSOS	1,589,277,385	1,829,189,499		1,815,409,063
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0		0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	265,000,000	340,575,856		326,795,420
VENTA DE BIENES	0	0		0
INTERNAS	0	0		0
EXTERNAS	0	0		0
VENTA DE SERVICIOS	132,000,000	132,000,000		126,596,067
INTERNAS	132,000,000	132,000,000		126,596,067
EXTERNAS	0	0		0
INGRESOS DIVERSOS	133,000,000	208,575,856		200,199,353
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	208,575,856		200,199,353
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0		0
OTROS	133,000,000	0		0
VENTA DE INVERSIONES	0	0		0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0		0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0		0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0		0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0		0
POR CUENTA DE TERCEROS (BRUTO)	0	0		0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0		0
POR EROGACIONES RECUPERABLES (BRUTO)	0	0		0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	1,324,277,385	1,488,613,643		1,488,613,643
SUBSIDIOS	0	0		0
CORRIENTES	0	0		0
DE CAPITAL	0	0		0
APOYOS FISCALES	1,324,277,385	1,488,613,643		1,488,613,643
CORRIENTES	1,324,277,385	1,488,613,643		1,488,613,643
SERVICIOS PERSONALES	970,252,713	995,028,895		995,028,895
OTROS	354,024,672	493,584,748		493,584,748
INVERSIÓN FÍSICA	0	0		0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0		0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0		0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0		0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	1,589,277,385	1,829,189,499		1,815,409,063



Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)
BYS
12 SALUD
NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

Concepto	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
ENDUDAMIENTO (O DESENDERUDAMIENTO) NETO	0	0	0	0
INTERNO	0	0	0	0
EXTERNO	0	0	0	0
TOTAL DE RECURSOS	1,589,277,385	1,829,189,499	1,815,409,063	1,815,409,063
GASTO PROGRAMABLE	1,589,277,385	1,829,189,499	1,815,409,063	1,815,409,063
GASTO CORRIENTE	1,578,868,885	1,759,844,285	1,746,542,125	1,746,542,125
SERVICIOS PERSONALES	970,252,713	995,028,895	995,028,895	995,028,895
DE OPERACIÓN	608,463,417	764,815,390	751,513,230	751,513,230
SUBSIDIOS	0	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	152,755	0	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	10,408,500	69,345,214	68,866,938	68,866,938
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	10,408,500	57,583,777	57,114,079	57,114,079
OBRA PÚBLICA	0	11,761,437	11,752,859	11,752,859
SUBSIDIOS	0	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0
INTERNOS	0	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS (BRUTO)	0	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES (BRUTO)	0	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	1,589,277,385	1,829,189,499	1,815,409,063	1,815,409,063
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0
RETIRO DEL PATRIMONIO INVERTIDO DE LA NACIÓN	0	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL PREVIA	0	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2018

CONTRATACIONES POR HONORARIOS HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado/
Total		0	0
NAW	Hospital Juárez de México	0	0
1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.			
FUENTE: Hospital Juárez de México			

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 17, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo	Elementos Variables Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	132,313.0	132,313.0	785.0	0.0	0.0
Dirección General Adjunta y Subdirección General	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Dirección de Área	60,031.0	78,408.0	785.0	0.0	0.0
Subdirección de Área	31,608.0	43,614.0	785.0	0.0	0.0
Jefatura de Departamento	20,391.0	20,391.0	785.0	0.0	0.0
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	11,022.0	43,702.0	1,935.0	4,400.0	15,100.0
Confianza	16,198.0	48,393.0	785.0	0.0	15,100.0
FUENTE: Hospital Juárez de México.					

DR. MARTÍN ANTONIO MANRIQUE
DIRECTOR GENERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2018 el presupuesto pagado del Hospital Juárez de México (NAW) fue de 1,815,409.1 miles de pesos, cifra superior en 14.2% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en los rubros de Servicios Personales (2.6%), Gasto de Operación (23.5%) y de Inversión Física (561.6%).

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor de 10.6% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ❖ En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 2.6% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - Incremento a las percepciones salariales, derivado de la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios de las ramas médicas, paramédicas y grupos afines, servidores públicos de mando y enlaces.
 - Recursos adicionales a diversas partidas de gasto como son Aportaciones al ISSSTE, FOVISSSTE, Sistema de Ahorro para el Retiro, Ahorro Solidario y Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.
 - Actualización a las asignaciones adicionales al sueldo, ayuda por servicios, despensa, prima quinquenal y previsión social múltiple.
 - Complemento a las medidas de fin de año.
 - ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 23.5%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y ampliaciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado inferior en 11.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida a la disminución en las adquisiciones de materiales de administración, alimentos y utensilios, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, combustibles, vestuario, herramientas, refacciones y accesorios menores, ya que se limitaron al mínimo indispensable.
 - El presupuesto pagado en **Servicios Generales** fue mayor en 56.4% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por los mayores recursos pagados en las contratación de los servicios de arrendamiento de equipo médico, seguros de bienes patrimoniales, subcontratación de servicios con terceros (Farmacia Hospitalaria), servicios de mantenimiento de equipo médico, entre otros.
 - ❖ En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.

- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 100% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por los ahorros presupuestarios en este concepto, por lo que fueron

PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** pagado fue mayor en 561.6% en relación al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

- ❖ En **Inversión Física** el gasto pagado fue mayor en 561.6% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:

- En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se erogó un gasto mayor en 448.7%, debido a que se llevaron a cabo dos Programas, el 1812NAW0003 "Adquisición de un Sistema de Terapia de Radiación con Rayos X para el Área de Oncología del Hospital Juárez de México", por un monto de 47,175.3 miles de pesos, que en su primera etapa contempló la adecuación del área física para la instalación del equipo de Terapia de Radiación, y el 1612NAW0003 "Programa de Sustitución de Elevadores del Hospital Juárez de México", por un monto de 9,938.8 miles de pesos, que consistió en la sustitución de 6 elevadores (4 camilleros y 2 de pasajeros) y 2 montacargas de uso rudo para carga exclusivamente de servicios generales, a efecto de brindar seguridad y un mejor servicio a los usuarios, evitando riesgos que pongan en peligro la salud de los pacientes por las infecciones nosocomiales, además mejorando la atención de los diversos servicios que son requeridos por pacientes, familiares y empleados.

- En **Inversión Pública** no se presupuestaron recursos originalmente. No obstante, se pagaron 11,752.9 miles de pesos con los cuales se concluyeron los trabajos del Programa 1712NAW0001 "Programa de Mantenimiento para la Rehabilitación del Estacionamiento y Almacén Temporal de RPBI del Hospital Juárez de México", que consistió en rehabilitar de manera integral 21,906 m2 del área de estacionamiento.

- En **Otros de Inversión Física**, no se presupuestaron recursos originalmente.

- ❖ En los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

^{1/}La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Durante 2018 el Hospital Juárez de México ejerció su presupuesto a través de tres **finalidades**: 1 Gobierno, 2 Desarrollo Social y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno, la segunda comprende la **función** Salud y la tercera comprende la **función** Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ❖ La **finalidad** **Gobierno** concentró el 5.3% de la totalidad de los recursos pagados, y mostró un gasto pagado del 100% respecto del presupuesto aprobado.
 - A través de la **función** **Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de recursos de la Finalidad, registrando un gasto pagado del 100% respecto al presupuesto aprobado.
 - ❖ La **finalidad** **Desarrollo Social** concentró el 86.6% de la totalidad de los recursos pagados, y mostró un aumento de 16.8% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del Hospital Juárez de México.
 - A través de la **función** **Salud** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función el Hospital Juárez de México mantuvo su compromiso de prestar servicios de salud con calidad, seguridad y eficiencia; a través de la adquisición de sustancias químicas, medicamentos, materiales, accesorios y suministros médicos, vestuario, herramientas y refacciones, servicios básicos, arrendamiento y mantenimiento de equipo médico, subcontratación de servicios con terceros, necesarios para brindar la atención oportuna y eficaz a los pacientes que acuden a los diferentes servicios que se prestan en esta Unidad Hospitalaria.
 - ❖ La **finalidad** **Desarrollo Económico** concentró el 8.1% de la totalidad de los recursos pagados, y mostró un gasto pagado del 100% respecto al presupuesto aprobado.
 - A través de la **función** **Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó la totalidad de recursos de la Finalidad, registrando un gasto pagado del 100% respecto al presupuesto aprobado.
 - Mediante esta función el Hospital Juárez de México mantuvo su compromiso, mediante la adquisición de los insumos necesarios, de fomentar la investigación clínica, biomédica, socio-médica y tecnológica, con el principal propósito de buscar beneficios a la población de pacientes que se atienden en los diferentes servicios que presta esta Unidad Médica.

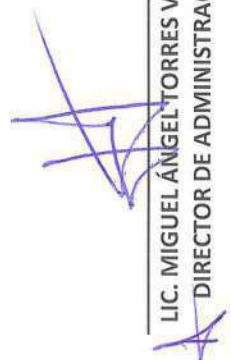
III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2018 el Hospital Juárez de México no realizó contrataciones por honorarios.

CUENTA PÚBLICA 2018
 MEMORIA DE CÁLCULO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
 12 SALUD
 NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
 (PESOS)
 Fecha: 14/03/2019 Hora: 11:30:04

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	PAGADO	VARIACIÓN % PAG/APROB	PARTICIPACIÓN % RESPECTO AL TOTAL DEL PAGADO
Otros De Corriente	152,755	0	-100.0	0.0
3000 Servicios generales	152,755	0	-100.0	0.0
3900 Otros servicios generales	152,755	0	-100.0	0.0
Pensiones Y Jubilaciones	0	0	0.0	0.0
Gasto De Inversión	10,408,500	68,866,938	561.6	3.8
Inversión Física	10,408,500	68,866,938	561.6	3.8
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	10,408,500	57,114,079	448.7	3.1
5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	47,175,277	0.0	2.6
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	10,408,500	9,938,802	-4.5	0.5
6000 Inversión pública	0	11,752,859	0.0	0.6
6200 Obra pública en bienes propios	0	11,752,859	0.0	0.6


 DR. MARTÍN ANTONIO MANRIQUE
 DIRECTOR GENERAL


 LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES VARGAS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2018
MEMORIA DE CÁLCULO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
12 SALUD
NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
(PESOS)

Fecha: 14/03/2019 Hora: 11:30:04

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	PAGADO	VARIACIÓN % PAGUI/PROB	PARTICIPACIÓN % RESPECTO AL TOTAL DEL PAGADO
TOTAL	1,589,277,385	1,815,409,063	14.2	100.0
Gasto Corriente	1,578,868,885	1,746,542,125	10.6	96.2
Servicios Personales	970,252,713	995,028,895	2.6	54.8
1000 Servicios personales	970,252,713	995,028,895	2.6	54.8
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	335,310,438	344,233,691	2.7	19.0
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	240,209,792	246,321,559	2.5	13.6
1400 Seguridad social	100,087,632	97,021,795	-3.1	5.3
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	251,870,484	271,701,650	7.9	15.0
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	42,774,367	35,750,200	-16.4	2.0
Gasto De Operación	608,463,417	751,513,230	23.5	41.4
2000 Materiales y suministros	294,081,126	259,673,652	-11.7	14.3
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	8,450,000	6,759,008	-20.0	0.4
2200 Alimentos y utensilios	270,000	111,107	-58.8	0.0
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,130,000	6,858,539	222.0	0.4
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	250,380,419	219,858,139	-12.2	12.1
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	10,792,376	8,189,921	-24.1	0.5
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	14,078,331	11,270,474	-19.9	0.6
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	7,980,000	6,626,464	-17.0	0.4
3000 Servicios generales	314,382,291	491,839,578	56.4	27.1
3100 Servicios básicos	24,271,500	23,770,078	-2.1	1.3
3200 Servicios de arrendamiento	31,915,302	52,072,826	63.2	2.9
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	159,618,675	318,539,632	99.6	17.5
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	4,230,000	6,198,353	46.5	0.3
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	59,338,645	65,380,426	10.2	3.6
3700 Servicios de traslado y viáticos	730,000	51,627	-92.9	0.0
3800 Servicios oficiales	30,000	0	-100.0	0.0
3900 Otros servicios generales	34,248,169	25,826,636	-24.6	1.4

MEMORIA DE CÁLCULO PARA EL ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CUENTA PÚBLICA 2018

12 SALUD

NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

(PESOS)

Fecha: 14/03/2019 Hora: 11:30:17

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA		CONCEPTO	APROBADO	PAGADO	VARIACIÓN % PAG/APROB	PARTICIPACIÓN % RESPECTO AL TOTAL DEL PAGADO
FI	FN					
1		Gobierno	96,085,323	96,085,323	0.0	5.3
	3	Coordinación de la Política de Gobierno	96,085,323	96,085,323	0.0	5.3
2		Desarrollo Social	1,345,625,585	1,571,757,263	16.8	86.6
	3	Salud	1,345,625,585	1,571,757,263	16.8	86.6
3		Desarrollo Económico	147,566,477	147,566,477	0.0	8.1
	8	Ciencia, Tecnología e Innovación	147,566,477	147,566,477	0.0	8.1
		Total del Gasto	1,589,277,385	1,815,409,063	14.2	100.0


DR. MARTÍN ANTONIO MANRIQUE
DIRECTOR GENERAL


LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN